

2014000007

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DIA 8 DE ABRIL DE 2014**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

PRESIDENTE

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

CONCEJALES ASISTENTES

**DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA
DÑA BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ BLANCO
DÑA MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ LÓPEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ DEL POZO
D. EMILIO OCAÑA CUBAS
DÑA CARMEN BELÉN FRANCO ESCOLAR
DÑA CLAUDIA BERMEJO TORREJÓN
D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ MAQUEDANO
DÑA MARTA VARÓN CRESPO
D. JOAQUÍN MARÍA REYES GARCÍA MOCHALES
DÑA MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
DÑA MARÍA JOSÉ FRANCÉS TORRALBA
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D. CARLOS MANUEL BERMEJO GONZÁLEZ
D. ANTONIO SÁNCHEZ SANTOS
DÑA CAROLINA CORDERO NUÑEZ
D. EUGENIO SANTOS LOZANO
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO
D. JUAN CARLOS MACHUCA SÁNCHEZ**

Presidió el Sr. Alcalde-Presidente D. José María Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 17,00 horas, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTO PREVIO

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género que en el mes de marzo han sido las siguientes:

- 06/03/2014: Muere asesinada por su marido en Chiclana (Cádiz).
- 17/03/2014: Muere asesinada por su expareja en Fuencarral (Madrid).
- 17/03/2014: Muere estrangulada por su expareja en Mungia (Vizcaya).
- 18/03/2014: Muere asesinada por su pareja en Gelida (Alt Penedés).
- 26/03/2014: Muere asesinada por su expareja en Medina del Campo.
- 31/03/2014: Muere asesinada por su marido en Jaén.

PARTE RESOLUTIVA

1º.-ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día **11 de marzo de 2014** y detectado error material en el Punto 6.-Propuesta del Grupo Municipal de U.PyD. para la racionalización, reorganización y adecuación de la administración en Parla, en el párrafo del acuerdo de la página 21 donde dice “negativo” debe decir “afirmativo”, **fue aprobada por unanimidad.**

2º.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “EN RECONOCIMIENTO DE LA FIGURA DE ADOLFO SUÁREZ”

El Sr. Alcalde Presidente lee la declaración Institucional que dice:

“La ciudad de Parla, a través de su Pleno municipal que representa a todos sus vecinos y vecinas, quiere expresar su respeto y agradecimiento a la figura del Presidente Adolfo Suárez, recordando su memoria y rindiendo un homenaje a su labor política.

La España de hoy no se entendería sin su figura y su gran aportación política. Los valores de diálogo y consenso con los que supo dirigir el país en unos momentos tan difíciles tienen que estar ahora, más que nunca, presentes en la vida política española. Su legado quedará para siempre.

Adolfo Suárez fue el Presidente del Gobierno que pilotó el complicado tránsito de la dictadura franquista a la democracia constitucional. Cumplió con éxito esta histórica misión gracias a su inagotable capacidad de consenso y diálogo, a la que añadió su carisma y grandes dosis de valentía personal y audacia política.

Las reformas políticas que Suárez impulsó como la amnistía a los presos políticos, la legalización de los sindicatos independientes, la ley y el calendario electoral o la legalización del Partido Comunista, así como la democratización del estamento militar fueron fundamentales en la democratización del país. Democratización que se convertiría en un “manual para sociedades en transición” de los ochenta y los noventa y del que Suárez fue el protagonista central.

Su tarea fue muy compleja pero su convencimiento democrático y su ética de la política le llevaron a anteponer el interés del país por encima de los intereses personales y de partido. Adolfo Suárez representa el mejor ejemplo de diálogo y de servicio público para la sociedad española, testimonio claro de su capacidad y entrega a su país.

Protagonista de una época de gran cambio económico, político y social, en la que supo integrar y compartir generosamente un objetivo común con todos aquellos que compartían con él la esperanza de vivir en una España en libertad y con el compromiso de la reconciliación entre todos los españoles.

Para recordarle y en homenaje a su figura, el Ayuntamiento de Parla acuerda dedicar un espacio público de nuestra ciudad a su memoria, que es la memoria de todos y todas las demócratas.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por unanimidad la hacen suya.

3º.-PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN

Vista la Propuesta del Grupo Municipal del P.S.O.E. que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vivimos hoy en un país con unas cifras de pobreza inasumibles que nos deberían escandalizar y que no podemos aceptar como algo lógico o razonable. La pobreza y exclusión también en los niños y niñas resulta, si cabe, aun más grave. En la Comunidad de Madrid hay más de 1.200.000 personas que viven una situación de riesgo de pobreza y exclusión, más de 600.000 de ellos están en riesgo extremo. Un 20,4 % de la población se encuentra en situación de riesgo de pobreza y exclusión. En los menores, la tasa es del 22,1 %. (Fuente Eurostat, Estrategia Europea 2020).

En estos duros momentos de crisis, en vez de reforzar los servicios sociales y los mecanismos de lucha contra la exclusión, el Partido Popular está haciendo justo lo contrario, recortando en políticas sociales en prestaciones sociales como la conocida Renta Mínima de Inserción o las ayudas de emergencia.

Estos recortes resultan inhumanos y absolutamente censurables, pues suponen dejar a la gente sin derechos y sin coberturas, a las puertas de la exclusión. No podemos seguir rescatando bancos y dejar a las personas abandonadas a su suerte.

La Renta Mínima de Inserción es un mecanismo que garantiza el derecho de todo ciudadano/a o familia a disponer de recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas y recibir acompañamiento social. Es la herramienta principal de lucha contra la pobreza y la exclusión social, pero su paralización actual está impidiendo que pueda cumplir su misión. Aumentan las solicitudes en más de un 300% de 2008 a 2012, consecuencia del aumento de la pobreza en los hogares madrileños. Y como disminuyen los recursos, se alargan los plazos de espera.

La Renta Mínima de Inserción es además condición para otros beneficios, como las becas de comedor y últimamente, el pago de medicinas. Su retraso agrava la situación de exclusión de las personas y las familias. Cuanto mayor sea el plazo de espera, peores serán las dificultades a las que tengan que enfrentarse las personas. Es intolerable que una familia que está atravesando por un sinfín de dificultades tenga que esperar más de un año para recibir esta prestación. Se les somete a un sobreendeudamiento intolerable que agrava su situación. Desgraciadamente para las familias madrileñas, conseguir ser beneficiario del RMI es una carrera de obstáculos con todo tipo de trabas.

El máximo legal es de 3 meses para la tramitación y para que sea eficaz la intervención preventiva. Se están incumpliendo de manera abrumadora todos los plazos legales.

Por la RMI en nuestra región a una persona le corresponden 375,50 € y un tope máximo de 532,51 € para una familia de varios miembros, lo que resulta a todas luces insuficiente para sobrevivir en la Comunidad de Madrid, donde el coste de vida es tan alto.

Estamos a la cola de las Comunidades Autónomas respecto de la cuantía de la RMI. La media nacional es de 422,36 €. En Cataluña de 432,70€, en Andalucía de 397,67€, en Extremadura de 399,38 €, en la Comunidad Valenciana de 385,18 € por ejemplo. La media de la cuantía máxima por unidad familiar es de 645,60 €, en nuestra Comunidad 532,51 €, de

nuevo claramente por debajo de la media. (Fuente Ministerio de Sanidad y Política Social e Igualdad).

Hay que revisar urgentemente las cuantías de la RMI para que permita a las personas y a las familias vivir dignamente y dar cobertura a los gastos más esenciales. Hay que establecer un plan de lucha contra la pobreza y la exclusión de manera urgente.

Dice el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos "**toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios**".

En la Comunidad de Madrid, gobernada por el Partido Popular, es más importante rescatar a BANKIA, con siete mil millones de euros, que asegurarse que las familias más desfavorecidas tengan las condiciones adecuadas para poder vivir dignamente.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- El aumento de las cuantías de la Renta Mínima de Inserción en nuestra Comunidad, hasta 900€ la cuantía máxima por unidad familiar y 600€ la individual.

SEGUNDO.- El acortamiento de los plazos legales para obtener la RMI en un máximo de 3 meses, como señala la Ley y no más de un año como en la actualidad.

TERCERO.- Eliminar las trabas en la tramitación de las ayudas.

CUARTO.- Desarrollar y poner en marcha un plan de choque urgente contra la exclusión social y la pobreza."

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se vota la enmienda del Grupo Municipal de U.PyD. de retirar el punto 1º de la Propuesta.

Efectuada votación, por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E. (15 votos), el voto afirmativo de U.PyD. (1 voto) y la abstención del P.P. (10 votos), acuerda: No aprobar la enmienda de U.PyD. de retirar el punto 1º de la Propuesta.

Efectuada votación sobre la Proposición, la Corporación por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E. (15 votos), el voto negativo de U.PyD. (1 voto) y la abstención del P.P. (10 votos), acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal del P.S.O.E. sobre la lucha contra la exclusión social y renta mínima de inserción.

DEBATE

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. lee la Propuesta.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que:

"En esta propuesta, en sus últimos párrafos, hacen ustedes mención al artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

¿Creen ustedes que alguno de los gobiernos que se han ido sucediendo en España, han asegurado el derecho a una vida digna, creen ustedes que se puede tener una vida digna con un salario mínimo interprofesional de 645,30 euros?

No sé en qué mundo viven ustedes, pero pregunten a los miles de trabajadores que cobran este salario mínimo si son capaces de pagar una vivienda, con sus gastos de luz, agua y gas, pregúntenles si les sobra para alimentación, ropa, libros, o transporte, 645,30 euros en muchos casos con las pagas prorrateadas, y además pagar impuestos.

En su propuesta piden el aumento de las cuantías de la renta mínima de inserción en nuestra comunidad hasta los 900 euros por unidad familiar y a 600 euros la individual.

En la Comunidad de Madrid la renta mínima de inserción individual es de 375,55 euros y por unidad familiar el máximo es de 532,51, de verdad quieren hacer creer a la gente que esto que piden es posible, mire usted, a esto se le llama demagogia.

En el segundo, tercero y cuarto punto de su propuesta estoy de acuerdo, la ley señala un máximo de tres meses el plazo para obtener la RMI y el deber de toda administración es cumplir la ley, estoy de acuerdo en eliminar las trabas en la tramitación de ayudas y estoy de acuerdo en poner en marcha un plan urgente contra la exclusión social y la pobreza, como no voy a estarlo si en junio de 2012 propuse medidas frente a la pobreza y la exclusión social en Parla.

No sé si lo recordaran, pero propusimos la creación de una comisión para el estudio de la pobreza y la exclusión social en nuestro municipio que si eran de competencia municipal.

Propusimos medidas en educación, vivienda, empleo y formación, salud o servicios sociales, fue aprobada por todos los grupos municipales, bueno todos no, IU se abstuvo, la comisión está sin crear, y no se han realizado los informes que se solicitaban.

Se les da muy bien pedir lo que no es posible, y no es posible, porque no es de su competencia, por eso me niego a engañar ya no solo a los ciudadanos de Parla sino a toda la Comunidad de Madrid.

Son sus representantes en la Asamblea de Madrid los que deben realizar estas peticiones, y es la Asamblea de Madrid la que las tiene que aprobar o rechazar, ustedes dedíquense a su municipio que bastante tienen con lo que tienen. Si pretenden que juntos luchemos contra la pobreza y la exclusión social, realicen propuestas que se puedan realizar desde el Ayuntamiento y retiren el primer punto de su propuesta. VOTO NO.”

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente; La preocupante situación socioeconómica de una parte importante de nuestros vecinos y vecinas, requiere de que, como Corporación Municipal, nos impongamos nosotros mismos como prioridad el tratar de garantizar que las ayudas sociales lleguen a todos aquellos que las necesitan y de alguna manera blindar las políticas de carácter social para que la crisis y los recortes, no afecten a esta materia o lo hagan al menos lo menos posible.

Pero nos encontramos ante una realidad complicada, porque el desmantelamiento de los Servicios Sociales mediante la nueva Ley de Haciendas Locales del Partido Popular es un hecho.

El PP con esta nueva Ley sólo garantiza la prestación de aquellos servicios que económicamente sean rentables. Evidentemente las políticas sociales no lo son.

Y, además, por otro lado, por parte de la Comunidad de Madrid, de la que dependen en gran parte los servicios sociales municipales, los recortes en esta materia están siendo incesantes y mención aparte merece el preocupante retraso a la hora de adjudicar la renta mínima de inserción.

Muchas familias que cumplen todos los requisitos para cobrar esta renta están tardando un año y medio en percibirla, lo cual es inadmisibile porque por definición, quienes están en derecho de cobrar esta prestación son lógicamente personas que no tienen ningún tipo de ingreso. Es decir, se condena a estos ciudadanos a estar 18 meses sin percibir ningún tipo de ingreso.

Esto es gravísimo y hay que señalarlo. Porque además es un problema que está afectando especialmente a los vecinos de ciudades como la nuestra. Este es un problema que tienen a día de hoy muchos parleños y parleñas.

Atendiendo al contenido de la moción, lo cierto es que no compartimos que la solución pase por una subida lineal de la Renta Mínima de Inserción tal y como se plantea en el primer punto.

Nuestra posición es otra, porque se está dando ya la situación, y no es anecdótico, se están dando muchos casos de personas que tienen trabajo y son pobres. Por tanto, 900 euros no garantizan a día de hoy salir de la pobreza.

Nuestra apuesta, que se llevó en forma de proposición de ley a la Asamblea de Madrid y que también hemos traído a este Pleno: Ley de derechos Básicos se fundamenta, no tanto en subir mucho o poco la renta mínima sino en garantizar que los servicios fundamentales de todos los madrileños están cubiertos: vivienda, alimentación, gas, luz, etc...

No obstante, aun con esa discrepancia vamos a apoyar la propuesta porque en términos generales la compartimos y, fundamentalmente, porque lo que se dice en el segundo punto es clave y tenemos que insistir en esa reivindicación: que se aceleren los trámites para que se conceda antes la RMI a nuestros vecinos. Porque el retraso actual está perjudicando severamente a muchos vecinos de Parla.

Yo estoy insistiendo mucho en esto, vistas las redes sociales en los últimos días por parte del Partido Popular en las que se habla mucho de si las mociones que se traen hablan o no hablan de Parla y de los problemas de los parleños ... a mí, sinceramente, se me ocurren pocas cosas que afecten y que sean más importantes para algunos de nuestros vecinos como es esta problemática a la hora de cobrar la RMI.

Y si están sugiriendo que por no ser de nuestra competencia no debemos hablar de los problemas de los vecinos desde luego estamos en absoluto desacuerdo. Nosotros lo vamos a seguir haciendo."

La Sra. Varón por el P.P. expone que una vez más traen ustedes una moción en el mismo sentido, de corta y pega, donde ustedes no han escrito ni un punto ni redactado una coma, esta moción sirve lo mismo para el Pleno de Parla, la Asamblea de Madrid como para el Congreso de los Diputados, a esto se le llama moción comodín, les sirve para contarse una y tiro porque me toca.

Les voy a poner varios ejemplos para demostrar que esta moción no la han hecho ustedes, ¿saben cuántas veces aparece la palabra Parla en esta moción? 2 veces, en el logotipo del Ayuntamiento de Parla y en el Partido Socialista de Parla, y en el texto ni una sola vez la palabra de Parla, ni una propuesta, ni un comentario, ni una cifra de Parla. La han leído, ¿verdad?

Empezamos con el principio de su moción, escriben y leo textualmente “vivimos hoy en un país”, claro que vivimos en un país, y en una Comunidad Autónoma, y en un continente y en un planeta. Deberían haber empezado su moción diciendo vivimos en una ciudad, una ciudad que sufre este problema más que en otras ciudades y no hagan la trampa para desviar la atención apuntando a otros sitios, ustedes disparan a cualquier sitio menos donde tienen que disparar, aquí para Parla. Traigan mociones de Parla, con temas concretos de Parla, que somos Concejales de Parla y nosotros podremos tomar las decisiones para Parla y sus ciudadanos.

Este es otro de los ejemplos de lo que les he dicho, que esta moción es comodín porque vale para cualquier sitio y comodona porque no la hacen ustedes.

Hablan en la moción de rescatar personas antes que bancos, y quién rescata a las personas de los despilfarradores y arruinadores, quién rescata a los ciudadanos de Parla de un gobierno que ha arruinado a Parla y ha dejado despilfarrado a este Ayuntamiento, ¿díganmelo?, se puede arruinar un banco, y los que arruinan un banco se van fuera, pero los que han arruinado a este Ayuntamiento los veo por ahí muy bien colocaditos y todavía no han dicho ni pío.

Otro ejemplo de que esta moción es comodín y comodona, en el último punto hablan de un plan genérico, pero aquí no dicen nada ni de cuándo, ni para cuánto tiempo, ni para quién, ni a dónde será destinado, ustedes realmente no dicen nada, porque saben perfectamente que esto no es competencia de este Pleno, lo mismo que vengo diciendo yo en mi intervención.

Dicen que la renta mínima de inserción es la mejor herramienta para luchar contra la pobreza y la exclusión social, no, la renta mínima no es la mejor herramienta, la mejor herramienta para luchar contra la exclusión social es el trabajo, pregunten a cualquier vecino si prefiere coger un subsidio a tener un trabajo, a ver que les cuentan, prefieren un trabajo.

Ustedes no dicen nada en esta moción porque saben que este gobierno local es donde más paro hay en la Comunidad de Madrid, a más paro menos trabajo, pero de eso no dicen nada en esta moción.

Como les he dicho siempre, cada vez que presentan una moción trampa, hablaremos de lo que sea necesario, pero siempre que se hable de temas concretos de nuestra ciudad, porque somos Concejales de Parla.

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y dice:

““El Grupo Socialista trae al Pleno esta propuesta con un doble propósito, en primer lugar conseguir la unanimidad de todos los partidos en el apoyo a esta iniciativa; que a pesar del discurso que acabamos de escuchar, espero que así sea; y en segundo lugar situar en el primer plano del debate político y de la acción de todas las administraciones la lucha contra la exclusión y la pobreza.

Erradicar la pobreza, sobre todo la infantil, debe y tiene que ser la prioridad principal y debemos volcar en ello todos los esfuerzos que sean pertinentes.

Este es el principio desde el que todos y todas debemos partir para luchar eficazmente contra las desigualdades sociales y económicas que crecen en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma de forma exponencial desde el inicio de la crisis.

Esta propuesta pide, a la administración que puede hacerlo, un aumento en la Renta Mínima de Inserción y que se cumpla la Ley a la hora de valorar y otorgar esta ayuda. El llevarlo o no a cabo depende de la voluntad política y de la sensibilidad del Gobierno Regional ante esta situación.

Ya está bien de excusas, de esconderse detrás de expedientes y de itinerarios administrativos y burocráticos con el único objetivo de retrasar las ayudas o hacer que los ciudadanos desistan después de más de un año de espera.

Si la Comunidad de Madrid está saturada de expedientes que ponga más recursos, en lugar de gastárselos en exposiciones o en propaganda que los destine a Servicios Sociales. Si fueran la mitad de ágiles en otorgar esta renta mínima, que permite a muchas familias vivir con un mínimo de dignidad y tener acceso a cosas tan básicas como ropa o medicamentos, como lo fueron cambiando leyes o modificando normas para que el señor Adelson viniera a Alcorcón con Eurovegas no tendríamos a miles de familias al borde de la desesperación por no recibir contestación a su petición de ayudas.

Creen ustedes que es de recibo, que miles de familias tengan que esperar meses y meses en una situación límite y además la Comunidad de Madrid diga que la culpa es de los municipios o de los usuarios porque la documentación hay que actualizarla, pero como no va haber que actualizarla si bloquean el expediente durante meses sin mirarlo para no tener que contestar. Y ahora resulta que dicen desde el Gobierno Regional, y por supuesto nos lo ha repetido aquí el Partido Popular, que el año que viene aumentan el presupuesto para poder atender en lugar de a 19.000 familias como hasta ahora a 20.000 mil familias más cuando las peticiones superarán las 35.000.

Sólo en Parla, señores del PP hay 800 familias, que deberían recibir esta ayuda y no lo hacen porque el Gobierno Regional prefiere gastarse el dinero de los madrileños y madrileñas en propaganda o en exposiciones antes que en ayudas.

Por cierto unas ayudas que como he mencionado anteriormente están por debajo de la media y son de las más bajas del país en una Comunidad como la nuestra con una renta per cápita y unos recursos económicos muy superiores a la inmensa mayoría de CCAA españolas. Por tanto no es falta de recursos ni de medios disponibles, sino falta de voluntad y de sensibilidad con los ciudadanos y las ciudadanas.

Pero que podemos esperar del Partido Popular, cuando el propio Ministro de Hacienda del Gobierno de España, sí el mismo que dijo que los salarios en España subían, ese, el señor Montoro; nos sorprende diciendo que el informe de Cáritas –una organización católica -, sobre la pobreza infantil es mentira. Que los datos que dice el informe son falsos, que no existen niños y niñas que van al cole sin desayunar o que comen menos de tres veces al día. Esa es la realidad del PP, que en lugar de hablarnos de personas, de sus problemas y de las soluciones que hay que aportar, nos habla de expedientes, de exportaciones y de prima de riesgo.

Ese es el Partido Popular, el mismo que no ha expulsado a la concejala de Aranjuez por decir que el RMI es como, y leo textualmente “un sueldazo de nescafé”, y lo dijo en un Pleno Municipal con toda la solemnidad que eso conlleva, para el PP en este municipio 375€ al mes para las personas con mayor necesidad es un sueldazo. Espero y deseo que en el Partido Popular de nuestra ciudad no compartan esta visión de la realidad y voten favorablemente esta propuesta.”

Se incorpora a la sesión la Sra. Bermejo del P.P.

4º.-PROPUESTA CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA E I.U.-L.V. SOLICITANDO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID QUE CONCEDA LA PETICIÓN DEL I.E.S. NARCIS MONTURIOL PARA QUE EL PRÓXIMO CURSO ACADÉMICO SEA CENTRO BILINGÜE

Vista la Propuesta conjunta de los Grupos Municipales del P.S.O.E. e I.U.-L.V.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar la enmienda de adición presentada por U.PyD. que dice:

“Instar a la Consejería de Educación a que comunique oficialmente por escrito, a la Asamblea de Madrid y a los Ayuntamientos de la Comunidad cuál es el motivo por el que después de 10 años del inicio del programa de bilingüismo, aún no está totalmente implantado, propiciando una gran desigualdad entre los estudiantes.”

Efectuada votación, la Corporación por unanimidad acepta la enmienda de U.PyD.

Efectuada votación sobre la Proposición conjunta, la Corporación por mayoría de U.PyD., I.U.-L.V. y P.S.O.E. (16 votos) y el voto negativo del P.P. (11 votos), acuerda: Aprobar la Propuesta conjunta quedando de la siguiente forma con la adición:

“Uno de los proyectos estrella de la entonces presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, fue la introducción del bilingüismo en los centros educativos de la región, un proyecto que, como tantos otros del gobierno popular, no ha dado los frutos esperados.

En Parla, sólo el 19% de los colegios de Educación Infantil y Primaria son bilingües, mientras que la media en la región es del 44%. Nuestra ciudad cuenta con tres colegios bilingües Magerit, José Hierro y Giner, a los que se sumará el CEIP Madre Teresa de Calcuta que se incluirá en este programa a partir del curso 2014-2015. Una concesión de la Comunidad a las reiteradas manifestaciones de protesta de los padres y madres de los alumnos y las denuncias del Ayuntamiento por el incumplimiento de la Consejería de Educación de finalizar las obras de construcción del centro, incumplimiento cuyas repercusiones son que a día de hoy, muchos de sus alumnos asisten a clase en barracones y sin las condiciones correspondientes.

Para el próximo curso contaremos con cuatro centros bilingües. Pero el problema viene después. Desde la Concejalía de Educación llevamos ya dos cursos solicitando IES bilingües para dar salida a los alumnos y alumnas que dejan la Educación Primaria ya que perdería todo el sentido que el bilingüismo terminase en los colegios y no continuase en los Institutos.

Y es que la situación es mucho más grave en el caso de los institutos. En Parla sólo el 12,5% de centros son bilingües, frente al 28% de la media regional. Parla sólo tiene un IES bilingüe.

En el curso 2011/12 presentaron la solicitud dos IES: Narcis Monturiol y La Laguna, y en ambos casos la Comunidad de Madrid desestimó las solicitudes. Desde hace varios años el IES Narcis Monturiol ha presentado la petición para incorporarse a este programa, petición que ha sido rechazada a pesar del apoyo manifestado por el Claustro y el Consejo Escolar y a pesar de que desde el Ayuntamiento de Parla se haya solicitado que la ciudad pueda contar con dos IES bilingües para poder dar continuidad a los alumnos y alumnas que pasan de Primaria a Secundaria.

Para el curso 2013/14 se presentaron tres Institutos: Narcis Monturiol, La Laguna y Nicolás Copérnico. La Consejería de Educación concede el programa al IES Nicolás Copérnico, lo que provoca el enfado monumental de los otros dos IES y del CEIP Giner de los Ríos, que consideran injusto que sus alumnos tengan que desplazarse más de cuatro kilómetros, teniendo en cuenta que muchas de esas familias tienen más hijos en edad escolar, por lo que no podrán acompañarles al Instituto. No hay que olvidar que el paso a los IES es con 12/13 años, y en algunos casos con 11.

Muchos alumnos y alumnas de 12 años que a la conclusión del curso actual pasarán al instituto tendrán que desplazarse varios kilómetros para poder continuar con su formación bilingüe o, por el contrario, abandonar su formación en inglés debido a la falta de oferta.

El Ayuntamiento ha denunciado en reiteradas ocasiones el agravio que nos infringe la Comunidad de Madrid en muchos aspectos, pero en este, el educativo, es especialmente significativo. La Comunidad de Madrid concede a Parla la mitad de centros escolares bilingües que al resto de los municipios madrileños.

El presente curso escolar 2013/14 ha comenzado a funcionar en nuestro municipio el primer centro bilingüe en Educación Secundaria en el IES Nicolás Copérnico para dar respuesta a los alumnos que salieron de los CEIP Giner de los Ríos y José Hierro.

Este curso escolar finalizarán su escolarización de Primaria alumnos de los colegios Magerit, José Hierro y Giner de los Ríos y comenzarán Educación Secundaria, habrá ocho grupos de alumnos procedentes de centros bilingües que deberían proseguir sus estudios pero para algunos de los cuales no habrá plaza en centros bilingües.

Para paliar esta situación, el Ayuntamiento de Parla instó a la Comunidad de Madrid a que habilitase otro instituto bilingüe en la zona noroeste del municipio, ya sea el IES La Laguna o el IES Narcis Monturiol, petición que ha sido denegada por el Gobierno regional.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes elevan al Pleno para su aprobación la siguiente PROPUESTA:

Primero: Solicitar a la Consejería de Educación que acceda a la petición del IES Narcis Monturiol para que el próximo curso académico 2014/15 sea Centro Bilingüe.

Segundo: Instar a la Consejería de Educación a que comunique oficialmente por escrito, los criterios por los que al IES de Parla Narcis Monturiol no se le concede ser centro bilingüe.

Tercero: Instar a la Consejería de Educación a que comunique oficialmente por escrito, a La Asamblea de Madrid y a los Ayuntamientos de la Comunidad cual es el motivo por el que después de 10 años del inicio del programa de bilingüismo, aún no está totalmente implantado, propiciando una gran desigualdad entre los estudiantes.”

DEBATE

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. lee la Propuesta.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que:

“Nadie duda que las ventajas de conocer otros idiomas es importante, pero cuando un proyecto como este, después de 10 años, no está totalmente implantado, sus ventajas se diluyen.

El proyecto de bilingüismo empieza en el curso 2004-2005, sin importar, si el profesorado estaba capacitado, sin tener en cuenta el nivel del alumnado o si las familias dominaban la lengua inglesa para poder ayudar a sus hijos. En fin, empezó deficiente y así continua y lo que es peor, nadie parece darse cuenta de la diferente educación, que se recibe en este País, la privada, la concertada, la pública, la que se imparte en las distintas autonomías y desde 2004 la que se imparte en los centros públicos bilingües y la que se imparte en los centros que no han obtenido la concesión del programa. Esto no ocurriría si las competencias en educación fueran del estado y la educación fuera igual para todos los españoles.

Hoy después de 10 años, no tendríamos que estar pidiendo, solicitando o rogando que se conceda la enseñanza bilingüe para el IES Narcís Monturiol, después de 10 años, lo que deberíamos exigir, es que todos los centros de educación de infantil, primaria y secundaria de nuestra ciudad, en la Comunidad y en España, brinden las mismas oportunidades a nuestros hijos.

Hablamos de igualdad y no somos capaces de ofrecer igualdad de enseñanza o de ofrecer igualdad de oportunidades a nuestros hijos, no se trata de saber, cuantos kilómetros tienen que recorrer nuestros hijos, no se trata de saber los porcentajes de implantación del programa, no se trata de si se nos discrimina o no, de si los centros lo solicitan o no, se trata de exigir que TODOS tengamos la misma educación, una educación que les sirva para su desarrollo intelectual en igualdad de condiciones, algo que a día de hoy no se cumple. Ya está bien de conformarnos, ya está bien de mendigar un centros más, para impartir el programa bilingüe, o la terminación de un colegio, estamos aquí para proporcionar a nuestros hijos un futuro.

Desde UPyD, vamos a apoyar esta propuesta, y además de lo solicitado este grupo municipal, presenta una enmienda de adicción agregando un nuevo punto en los siguientes términos.

Instar a la Consejería de Educación a que comunique oficialmente por escrito, a La Asamblea de Madrid y a los Ayuntamientos de la Comunidad cual es el motivo por el que después de 10 años del inicio del programa de bilingüismo, aún no está totalmente implantado, propiciando una gran desigualdad entre los estudiantes. VOTO SI.”

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente; en primer lugar recordar que el año pasado ya debatimos en Pleno sobre esta cuestión e incluso el Portavoz del Partido Popular aseguró que estaba garantizado para el curso 2014-2015, el segundo instituto bilingüe en Parla. Cosa que no ha resultado ser cierta y razón por la cual hoy volvemos a debatir sobre ello.

Al margen del posicionamiento de cada grupo frente al bilingüismo tal y como se ha planteado desde la Consejería, porque algunos grupos hemos tenido y tenemos reticencias, en este sentido comparto algunas de las palabras que ha dicho el Portavoz de UPyD, lo que está fuera de toda duda es que ya que hay un número importante de niños y de niñas, de Parla, que en su etapa de Educación Primaria han impartido una enseñanza bilingüe lo lógico es tratar de que éstos continúen con ella en el instituto.

Porque que al IES Narcís Monturiol no se le conceda el bilingüismo, supone que muchos niños y niñas van a tener abandonar este tipo de enseñanza y otros, para continuar con ella, como bien refleja a moción, van a tener que desplazarse cada día más de 4 kilómetros, lo cual no es de recibo.

Como tampoco es de recibo que ni siquiera conozcamos las razones objetivas por las que se ha tomado esta decisión desde la Consejería de Educación y sobre esto también debatimos la semana pasada en Comisión Informativa. Yo ya se lo dije a los Concejales del Partido Popular. El razonamiento, en teoría, oficiosamente, es que el claustro de profesores no aprobó por mayoría absoluta la inclusión del Narcís Monturiol al bilingüismo, se aprobó por mayoría, pero no absoluta porque hubo muchas abstenciones. Lo que pasa es que nosotros dudamos que este sea un razonamiento oficial dado que tenemos noticias de que otros colegios, que tampoco han tenido mayoría absoluta, si se les ha dado el bilingüismo.

Y toda esta información que manejamos además insisto en que no es oficial, y la tenemos porque hemos hablado directores, con padres y madres de alumnos, hemos hablado con profesores... pero desconocemos la respuesta oficial del Gobierno de la Comunidad,

sencillamente porque no hay respuesta oficial. Ese es el problema y por eso hemos incluido el segundo punto en la moción.

Exigimos que el Gobierno de la Comunidad ponga encima de la mesa los criterios objetivos que sigue para determinar qué centros son bilingües y qué centros no lo son y que se dé una explicación, insisto, objetiva y por escrito ya no tanto para nosotros, sino para los padres y madres.

Si los 27 concejales de esta Corporación estamos de acuerdo en la necesidad de que haya un segundo instituto bilingüe en Parla, que entiendo que sí porque el año pasado nos pronunciamos todos al respecto, que es lo que están reclamando también un buen número de padres y madres de la zona y también una mayoría del profesorado, estamos en disposición de solicitar firmemente a la Consejería que cambie de opinión.

Y si, ni con ese consenso, somos capaces de ello, cabrá pensar entonces que, efectivamente, el Gobierno Regional concede o no el bilingüismo a los centros de forma partidista y por intereses electoralistas. Esperemos que no sea así pero en cualquier caso vamos a poder comprobar próximamente. En cuanto a la enmienda de UPyD por nuestra parte no hay ningún problema en apoyarla.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. manifiesta que antes de entrar en el contenido de la moción le quiere decir un par de cosas a la Portavoz del Partido Socialista, en cuanto a su intervención anterior en defensa de los más desfavorecidos, aquí en este Pleno se la pidió a usted que concediera un local y una subvención a una asociación de mujeres maltratadas, creo que ha día de hoy esto todavía no se ha producido, esa es la forma de ayudar a los más desfavorecidos, no con palabras sino con hechos.

En segundo lugar, lo que usted dice de que hay algún Concejales de Aranjuez que tiene que dimitir por unas palabras que ha dicho, pues la recuerdo Sra. Portavoz que el Presidente del Partido Socialista en el País Vasco dijo ayer que en Madrid vivíamos muy bien cuando ETA mataba y no he oído a nadie decir nada en contra de estas palabras.

Vamos a ceñirnos a la moción que se habla de Parla y no se por qué la sienta tan mal Sra. Portavoz de Izquierda Unida que se hable de Parla porque usted en esa primera moción ha citado a Parla y dice que esa moción afecta a Parla, pero luego vamos a ver 3 mociones que han presentado ustedes que no hay por donde cogerlas.

En esta moción lo que piden es que se instaure en un Instituto de Parla un proyecto personal de la Presidente del Partido Popular de Madrid, le trasladaré esa petición y el apoyo tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista de Parla a un proyecto de Esperanza Aguirre.

Dicen ustedes que la Comunidad de Madrid castiga a Parla, pero ustedes quieren que lo que instaure proyecto personal de Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid se instaure también en Parla.

No se si la Portavoz del Partido Socialista cuando ha redactado esto lo ha redactado conjuntamente con el Concejales de Educación o no, no lo se pero me da a mí que no, pero Sra. López demuestra usted un desconocimiento preocupante, para ser usted la Primera Teniente de Alcalde un municipio de 130.000 habitantes, decir que la Comunidad de Madrid otorgue a dedo el bilingüismo a un instituto es de una ignorancia supina. Hay unas leyes, ya sabemos que a ustedes no les gusta cumplir las leyes pero nosotros no somos como ustedes, hay que cumplir las leyes y para que un centro de educación infantil o un instituto sea bilingüe se tiene que aprobar no por la Comunidad de Madrid, que también, sino por el Consejo Escolar y por el Claustro de Profesores.

Dicen ustedes que no tienen noticias de por qué se ha desestimado, yo he hecho una llamada esta mañana y me han dado todos los datos y estoy convencido que también se los dan al Concejal de Educación si se preocupa en llamar, pero si se preocupa en llamar y lo que le dicen no le gusta y no le viene bien para su moción, pues es preferible no llamar, pero nosotros tenemos que informar a los vecinos.

Es el Consejo Escolar y el Claustro de Profesores quienes tienen que aprobar el proyecto de bilingüismo y quienes tienen que solicitarlo, porque parece lógico que si alguien tiene que dar clases en inglés, el primero que tiene que estar comprometido con este proyecto es la persona que tiene que dar esas clases.

El Consejo Escolar son 17 miembros, estuvieron presentes 15, 9 votaron a favor, 2 votaron en contra y 4 en blanco, fue un 53% del Consejo Escolar. Y el Claustro de Profesores está formado por 77 profesores, estuvieron presentes 71, votaron a favor 33, un 43%, que son los que tienen que involucrarse en ese proyecto, el que vota que no o se abstiene no está comprometido con ese proyecto, y por lo tanto, no es un voto a favor.

Dicen ustedes que por qué la Consejería no publica los datos, léanse ustedes la orden que tampoco se la han leído. La orden establece que la resolución se debe de publicar en el B.O.C.M. como así fue el día 3 de abril, y será el instituto, que es quien ha presentado el proyecto y a quien no se lo han concedido quien tiene en su caso que impugnar el acto administrativo, por lo tanto, no es una cuestión de que la Comunidad tenga que decidir si otorga o concede un bilingüismo a un instituto si y a otro no.

Habla usted Sra. López en su moción citando al Teresa de Calcuta, dice que el bilingüismo se le ha concedido al Teresa de Calcuta por las presiones de los profesores, desconocimiento impresionante y preocupante Sra. López.

Todos los colegios nuevos que hace la Comunidad de Madrid, sean concertados o públicos son bilingües desde su nacimiento, debería usted de saberlo, el Concejal de Educación le está diciendo que sí con la cabeza.

Sra. Portavoz cuando usted redacte las mociones que no son de su concejalía hable con el Concejal, con Gonzalo que conoce perfectamente todos los temas del bilingüismo. Yo pensaba realmente Sra. López que iba usted a hacer algún tipo de modificación a esta moción, pero veo que no. Bueno pues les informo, aquí hay cosas que se dicen que no son verdad, y la Sra. Portavoz lo sabe y está intentando engañar a los vecinos de Parla.

Se dice que en Parla hay 3 colegios bilingües, el Magérit, José Hierro y Giner de los Ríos, y que para el curso que viene se incorpora también el Teresa de Calcuta y que por lo tanto, va a haber 4, y esto es cierto, pero no es toda la verdad. Sra. Portavoz usted sabe que va a haber un quinto colegio bilingüe concertado en nuestro municipio, en Parla Este, ¿no se lo ha dicho usted a sus Concejales, ni a los Sres. de Izquierda Unida tampoco, ni a los vecinos?

La Sra. López en representación del ayuntamiento, de todos los Concejales y por lo tanto, de todos los vecinos de Parla, el pasado martes 1 de abril votó a favor de que en Parla Este se construya un colegio concertado en suelo público, con su voto afirmativo lo ha decidido y a mí aunque me representa no me ha consultado nada, no se si se lo ha consultado al resto de portavoces de la Corporación, no se si se lo ha dicho a Carmen con la camiseta en defensa de la escuela pública, pues que sepáis que la Sra. López a quien sustentáis y apoyáis con su voto a apoyado que en Parla se construya un colegio concertado en suelo público, y hay mucha gente que no cree en las casualidades y en política menos todavía, imagínense ustedes que por casualidad o por circunstancias ese colegio es religioso, y usted Sra. López que representa a todos los vecinos como 1ª Teniente de Alcalde con su voto apoya que se construya un colegio de los Jesuitas o o del Opus o de alguna secta de esas que dicen ustedes católicas, y sin decir nada a nadie, con lo cual el próximo septiembre habrá un nuevo colegio público, que ya veremos a ver quien lo gestiona y será también bilingüe.

No sé que van a hacer los señores de I.U.-L.V. son ustedes capaces de romper el Equipo de Gobierno otra vez, pero bueno mientras sigan ustedes cobrando su sueldo que más les da si el partido al que sustentan construye colegios concertados, mientras ustedes sigan cobrando que más da.

Hace dos años que el P.P. presento una Moción para la construcción de un nuevo colegio concertado porque había una demanda grande por parte de muchos padres porque se quedan fuera, hay listas de espera tanto en el Torrente Ballester como en el Aquila, pues con la ayuda de la portavoz socialista tendremos en Parla un nuevo colegio bilingüe y habrá 1000 niños que podrán disfrutar de esas instalaciones y así la Sra. Muñoz, no tendrá necesidad de llevar a su niño a un colegio concertado fuera de Parla podrá llevarlo en Parla perfectamente.

Por último por deferencia, no al P.P. sino a los vecinos, le pediría que cuando tenga usted que tomar decisiones de ese tipo que nos afectan a todos la consulte, porque usted en esa Mesa de Contratación estaba en representación de todos los vecinos de Parla.

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y dice:

“Estamos convencidos que todos los grupos políticos municipales apoyarán esta propuesta, quedando así muy claro que la reivindicación del Instituto Narcís Monturiol, la de este Equipo de Gobierno durante los últimos años y ahora, deseo, la de todo el Pleno Municipal, está más que justificada.

Más allá, señor López, de votaciones en claustros y de opiniones particulares de este o aquel docente, de lo que estamos hablando aquí es de un Instituto bilingüe para nuestra ciudad y para nuestros chicos y chicas. Eso está por encima de cualquier consideración política o aritmética.

Se pueden poner todas las excusas o matices que se quieran, pero lo que está claro es que esta solicitud es justa y necesaria, por motivos de equilibrio académico en nuestra propia ciudad, ya que no es de recibo que los chicos y chicas de Parla tengan que recorrerse el municipio de una punta a otra para poder continuar con el bilingüismo.

Además existen motivos de continuidad académica como explica el texto muy fácilmente comprensibles a lo que hay que sumar aspectos familiares y de proximidad ya que hay padres con más de un hijo en el mismo Centro a los que la Comunidad de Madrid está obligando a elegir entre acompañarles a clase junto a sus hermanos o continuar su formación en dos idiomas.

Y por supuesto quiero llamar la atención sobre un dato muy claro que no admite dudas y que refleja claramente, como en otros muchos aspectos la forma de actuar que el Gobierno Regional tiene con los vecinos y vecinas de nuestra ciudad: en Parla sólo el 12,5 de los I.E.S son bilingües mientras que la media regional es del 28%, en cuanto a los Centro de Educación Infantil y Primaria, Parla está en el 19% estando la media de la región en el 44%; es decir menos de la mitad en ambos casos. A esto hay que sumar falta de profesores, deficiencias en el mantenimiento de los Centros y niños de 3, 4 y 5 años en barracones.

Además de esto también podríamos añadir el Colegio Público número 22 del que la Comunidad de Madrid no quiere saber nada o de los refuerzos en lengua, inglés o matemáticas que hemos tenido que asumir como Ayuntamiento o de las becas para material escolar o comedor que hemos tenido que pagar desde aquí; o incluso tanto que les gusta presumir del bilingüismo, la Escuela Oficial de Idiomas Municipal que también ha partido de este Ayuntamiento con el esfuerzo de nuestros vecinos y vecinas y que por cierto está siendo un éxito.

Y aún con este panorama el Partido Popular de Parla le dice a los parleños y parleñas que la política educativa del Gobierno Regional es buena para toda la Comunidad y especialmente para Parla. Al menos tengan un poquito de pudor y no lo digan.

Le pedimos, por tanto al Gobierno Regional que rectifique y que conceda a Parla otro I.E.S de enseñanza bilingüe.”

El Sr. Alcalde interviene para recordar a los Señores Concejales que el tiempo que tienen para intervenir es de 5 minutos, usted ha consumido 12, por tanto les ruego que se haga cumplir el artículo 33 del Reglamento del Pleno y sus Comisiones.

5º.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V. SOBRE LA IMPUTACIÓN DE OCHO TRABAJADORES DE EADS CASA AIRBUS EN LA QUE SE SOLICITA LA PENA DE 66 AÑOS DE PRISIÓN

Vista la Proposición del Grupo Municipal de I.U.-L.V. que dice:

“Exposición de motivos:

El 29 de setiembre de 2010 los sindicatos mayoritarios del país, Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, convocaron huelga general para expresar su rechazo a las medidas que había adoptado el Gobierno de la Nación en materia laboral y que suponían un fuerte retroceso en los derechos de los trabajadores y trabajadoras. El derecho de huelga es un derecho amparado en nuestro Ordenamiento Constitucional, que debe ser protegido especialmente cuando decide ejercerse.

Desde primeras horas de la mañana varios centenares de trabajadores y trabajadoras de la empresa EADS CASA AIRBUS se concentraron en la entrada de la fábrica como expresión pública de su adhesión a la huelga general. El ejercicio de la huelga y su expresión pública no puede considerarse “per se” como un comportamiento sospechoso de incurrir en prácticas delictivas.

La presencia en la puerta de la fábrica de un buen número de unidades policiales antidisturbios y su actitud ante los trabajadores y trabajadoras concentrados creó un clima de tensión. Según han manifestado los trabajadores presentes el comportamiento de la policía no contribuyó al normal desarrollo de la huelga, sino que propició que se produjeran diversos incidentes que culminaron con el uso por parte de los agentes antidisturbios de sus armas, realizando al menos siete disparos.

Tras los graves incidentes producidos el día de la huelga general y la posterior denuncia de la policía se procede por el Juzgado de primera instancia e instrucción nº 4 de Getafe al inicio de la instrucción. Según manifestación expresada por los afectados la instrucción ha presentado graves deficiencias, entre las que destacan la acusación al Presidente del Comité Interempresas, máximo responsable sindical en la Empresa, por el solo hecho de intentar impedir los incidentes que se estaban produciendo, dirigiéndose a los responsables policiales y propiciar una solución pacífica.

Igualmente fueron acusados otros dos sindicalistas a raíz de que acompañaron al Presidente del Comité Interempresas en su declaración ante el Juez Instructor. La acusación se amplió a otros once sindicalistas por el solo hecho de haber acudido a los servicios médicos de la empresa para ser atendidos de las heridas que les ocasionaron los policías antidisturbios durante la violenta carga policial. El día 7 de enero de este año, el Juzgado de Instrucción procede a la apertura del juicio oral tras la acusación del Ministerio Fiscal contra ocho sindicalistas, en la que se solicita pena de prisión de ocho años y tres meses para cada uno de ellos y un total de sesenta y cuatro años de prisión, además de una fianza de 31.059.52 € de la

que los acusados han de responder conjunta y solidariamente, sin que en la instrucción realizada se determine la responsabilidad y participación de cada uno de los acusados.

No solo sorprende la instrucción, sino también la acusación formulada por el Ministerio Fiscal que solicita la misma pena para cada acusado sin identificar las conductas individuales de cada uno de los acusados, además de poner en evidencia la inconsistencia de la acusación, sitúa a éstos en una clara indefensión jurídica que no debiera permitirse en un estado de derecho.

Ante las deficiencias e irregularidades puestas de manifiesto en todo el proceso sería aconsejable y expresión de salud democrática que el Ministerio Fiscal retirase las acusaciones contra los ocho sindicalistas de EADS CASA AIRBUS, para despejar cualquier duda de que se encuentren ante un juicio político que lo que intenta es criminalizar el ejercicio del derecho de huelga y la libertad sindical.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

- 1. Poner de manifiesto el rechazo a la desproporcionada acusación por el mero ejercicio del derecho a la huelga.**
- 2. Solicitar al ministerio fiscal a reconsiderar la acusación realizada, en aras de garantizar el cumplimiento del legítimo ejercicio del derecho constitucional a la huelga.**
- 3. Expresar la solidaridad con los trabajadores y sindicalistas acusados en la confianza de su honradez y el reconocimiento de que su labor sindical a lo largo de los años ha reportado beneficios para los trabajadores y trabajadoras de EADS CASA AIRBUS, muchos de ellos vecinos de Getafe, así como al propio Municipio.**
- 4. Apoyar el manifiesto realizado por el Comité Interempresas y cuantas movilizaciones sean convocadas por los sindicatos y el Comité de empresa.**
- 5. Dar traslado de dichos acuerdos al Comité de Empresa, al Comité Interempresas, a los Sindicatos CCOO y UGT a nivel Confederal, Federal, Regional y Comarcal, así como trasladar a la ciudadanía de Parla los acuerdos y las movilizaciones a través de los medios de comunicación municipales.”**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de U.PyD., I.U.-L.V. y P.S.O.E. (16 votos) y el voto negativo del P.P. (11 votos), acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de I.U.-L.V. sobre la imputación de ocho trabajadores de EADS Casa Airbus en la que se solicita la pena de 66 años de prisión.

DEBATE

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. lee la Proposición.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que:

“Voy a ser muy breve, desde UPyD respetamos el derecho que asiste a los ciudadanos a manifestarse de forma pacífica, también defendemos el derecho de los trabajadores y que los procedimientos judiciales no presenten irregularidades, motivos más que suficientes para apoyar esta propuesta. Ya veremos si se realiza la defensa de los trabajadores de la misma manera para los trabajadores del municipio que para los de fuera de el. VOTO SI.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. manifiesta que luego se queja Sra. Portavoz de I.U.-L.V. de que digo que traen Mociones que no hablan de Parla, esto se refiere a una empresa de Getafe, luego hay otra sobre el laicismo del estado, y otra sobre la nacionalización de la energía, son las Mociones que trae I.U.-L.V. a este Pleno, no se si lo hacen para que computen en un ranking de mociones presentadas, pero da la impresión, antes de entrar en el contenido de la Moción, me gustaría dejar clara una cosa a la portavoz del P.S.O.E., usted el 1 de abril en una Mesa de Contratación a la que asistió en representación del Ayuntamiento que somos todos, votó a favor de la construcción de un nuevo colegio concertado en Parla y usted preguntó ¿...pero el colegio es concertado? Y le dijeron que sí, y voto si, y le voy a traer el acta, y que no tenga inconveniente en qué se publique en la página web lo que usted votó, quien vaya a gestionar el colegio es igual, usted en suelo público ha votado a favor de su construcción en Parla Este, y cuando una persona vota a favor de un acuerdo de una adjudicación de un concurso luego no lo puede recurrir, se puede usted enfadar o insultarme, hoy ha dicho otra cosa, pero algunas veces me insulta por lo bajo, que se oye todo, pero queda claro que usted voto a favor, consta en acta y la voy a traer para su publicación en la página web.

Respecto a esta Moción señores de I.U.-L.V. si ustedes por sistema traen a este Pleno cosas que no son de su competencia, nosotros por sistema sin entrar en el fondo del asunto, vamos a votar en contra de estas mociones. Yo entiendo que ustedes no quieren que hoy aquí se hable de su sueldo, e intentan que se hablen de otras cosas, es lícito, pero la historia de I.U.-L.V. de los últimos tiempos es una compra de votos y de dignidades y según la necesidad que ha tenido el Partido Socialista de dar más o menos a I.U., han valido más o menos esos apoyos, y los de ahora valen 3.000 € por Concejales y no pasa nada, Tomás Gómez en la primera legislatura necesitaba a 2, compró a dos, en la siguiente no necesitó a nadie y a usted le dio un Coordinador General Sr. Eugenio, usted era uno y le dio un Coordinador para que le coordinara a usted mismo, cómo le verían para darle un coordinador, y ahora se necesitan los votos de los 4 Concejales y se compran los votos de los 4 Concejales y no pasa nada, lo sabe todo el mundo.

Una pincelada sobre la Moción, ya se que no estará de acuerdo con los 4 sueldos, pero la historia de I.U. de los últimos 10 años no la va a cambiar en un mes o dos, le va a costar que cambie la opinión que tiene la gente sobre I.U., por centrarme y que el Alcalde no me diga que me paso, solo dos datos dicen que la huelga fue en septiembre de 2010, no se que va a hacer el Partido Socialista, dicen que la Policía se extralimitó y en el 2010 y solo les quiero recordar una cosa, el Ministro del Interior era el Sr. Rubalcaba y la Delegada del Gobierno la Sra. Valcárcel, Diputada Socialista en la Asamblea de Madrid, no se que dirá el P.S.O.E.. pero si se por qué presentan esta Moción, nos traen cosas que no son de Parla para que se hable de otras cosas, la Izquierda de Parla no quiere que se hable de cosas de Parla, I.U.-L.V- de Parla se ha convertido en cómplice del P.S.O.E. a cambio de 4 sueldos, no habéis cumplido uno sólo de los proyectos que llevábais en el programa electoral y la táctica y la política que estáis siguiendo es todo en contra del Partido Popular, a machacar al P.P. de Parla, a enfrentarme con el P.P. de Madrid y a nivel nacional, esa es la impresión, y el Alcalde se ha echado al monte y ha dicho aquí me voy a enfrentar a todo el mundo y me voy a hacer el martir, pero la realidad no es esa, no se puede engañar a los vecinos, y un día 4 de marzo ir a ver el Parque de Bomberos y decir que no está terminado porque falta el proyecto de aire comprimido, y el mismo día que el Alcalde mete a los vecinos en un Parque que no tiene todos los permisos, 7 días después aprueba en una Junta de Gobierno el Proyecto de Aire Comprimido.

Intenta engañar a los vecinos con la BESCAM, la Comunidad de Madrid le quita a usted el Convenio porque no ha cumplido usted con la convocatoria de nuevos policías para cumplir la ratio por habitante, y resulta que en las Juntas de Gobierno que nos han notificado para este Pleno, aprueba un Plan de mejora de recursos para la Policía Local para que se cumpla el ratio de policía por habitante, por tanto reconoce que no lo está cumpliendo, intenta declarar a la Policía como servicio esencial, es que antes no lo era?, nosotros siempre hemos pensado que la seguridad era una de las necesidades más importantes de los vecinos, pues el Alcalde en el 2014 declara este servicio como esencial, intentan manipular a los padres con el

tema del Teresa de Calcuta, por qué Sra. Portavoz ha estado la licencia de la segunda fase parada durante tres meses, el proyecto se presentó el 30 de diciembre y la licencia no se la han dado hasta finales de marzo, la Comunidad de Madrid quiere el lunes 21 los alumnos estén ya ocupando las nuevas instalaciones, va a depender de ustedes los niños estén en las aulas correctas, además saben ustedes y les consta que ya ha comenzado la tercera fase, se ha adjudicado la construcción a Corsan Corviam, empresa a la que ustedes han adjudicado obras por varios millones de euros, sigan con esa lucha y disparando a todo lo que se menee y enfrentándose con todo el mundo, ahora con el Convenio de Transportes, por el Tranvía, por la BESCAM... no vamos a entrar en ese juego, nosotros vamos a seguir trabajando por los vecinos de Parla.

Ya hemos conseguido que haya un tercer colegio concertado en nuestro municipio, demanda de muchos padres. El Parque de Bomberos se abrirá cuando estén todos los papeles en regla.

Vamos a volver en el 2015 con el Convenio de la BESCAM y la Comunidad va a seguir financiándolas porque tienen razón en lo que han dicho. Vamos a impugnar el Convenio y el Plan de pagos del tranvía, no se puede cargar a los vecinos de Parla con 255.000.000 € del tranvía, porque eso es ilegal, vamos a impugnar también la adjudicación del concurso de las multas que ustedes han aprobado recientemente.

Esto, el Colegio de Parla Este es lo primero y no va a ser lo último, vamos a gobernar en la oposición porque ustedes están enfangados con una lucha política, que solo va a por todos aquellos a los que tienen que echar la culpa de todo lo que están haciendo, son ustedes unos negados, liquidan los presupuestos con 25.000.000 € de déficit todos los años, nos han dejado un pufo de 600.000.000 €, y nosotros a partir de ahora vamos a empezar a gobernar este municipio dada la ineptitud que han demostrado hasta ahora.

El Sr. Alcalde interviene y le dice al portavoz del P.P. que tenga un poco de tranquilidad, mesura, prudencia y buenas maneras, se ha puesto usted hoy la camiseta de Salvador Victoria y de González y no ha parado hoy, afortunadamente gobierna la izquierda, para poner parapeto y freno a los desmanes de la Comunidad de Madrid, y no defienda tanto a la CAM estamos de acuerdo que a quien hay que defender es a los vecinos, los intereses de los ciudadanos de Parla, eso es verdad, por eso quieren poner un depósito de gas en el Colegio de Calcuta y no tienen licencia y tienen que conectar de mala manera la luz, el colegio Los Lagos tiene problemas de atranco porque están mal hechas las obras y la Dirección Facultativa es de la CAM.

Por eso tiene problemas con la BESCAM porque parece que nuestros policías son diferentes de los de Alcorcón o los de otros municipios, déjese de defenderlos que ya tienen bastante con sus Gurtell o con sus áticos, con sus motos y con los carriles bus y la policía, déjenos en paz y siga defendiendo a Salvador Victoria, si su vocación es subir, es hacer currículum pues bien, pero no lo haga a costa de los vecinos de Parla porque entonces me encontrará enfrente y disparando a todo lo que se mueva, a todo lo que perjudique a mis vecinos, es mi vocación defender a mi ciudad y me enfrentaré a todo lo que sea un obstáculo para que esta ciudad progrese, porque todo el día con el tranvía, el problema es que el Sr. Granados no cumplió su compromiso de financiar las unidades móviles, no lo quiso cumplir. Por eso a los vecinos de Pozuelo les untan 10 euros por viajero, si miran las cuentas, que están publicadas, si echa las cuentas son 70.000.00 de déficit y les paga 10 € el Consorcio y a Parla 0,13, algún problema hay, esto es un acoso a la ciudad, habrá algún problema y yo no me voy a conformar, por eso me tendrán enfrente diciendo a la CAM que la policía de Parla es diferente, pues no, es la misma y es mejor, me tendrá enfrente del Teresa de Calcuta y del Narcis Monturiol, que cree que me voy a quedar callado, y el que da las licencias de los colegios es la Junta de Gobierno, no se equivoque, es la Junta la que otorga las licencias para colegios públicos y concertados, esto es un mensaje claro.

Y seguiré defendiendo los intereses de los vecinos sin aspavientos, póngase la camiseta de Parla porque la de la CAM no le pega a no ser que quiera progresar y eso es su problema.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del P.S.O.E. expone que:

“- Como no doy crédito, porque no se exactamente cuál es el contenido del argumentarlo si se le puede llamar así que tiene el Sr. Portavoz del Partido Popular, pues no se exactamente por donde empezar, si por BESCAM, por el Tranvía, por los sueldos, porque parece a todo esto que ustedes durante 3 años largos no han estado cobrando ningún sueldo, y ahora resulta que se les ha quitado algo que no estaban cobrando, es sorprendente, cualquiera diría que nosotros tenemos algún problema con hablar por ejemplo de la etapa de Zapatero, tenemos un problema con la obsesión que tienen ustedes por hablar de Zapatero.

Yo he estado calladito cuando han estado ustedes hablando y tampoco me gustaba lo que decían, hubo una huelga general el 29 de septiembre de 2010 con los sindicatos conniventes con el gobierno de Zapatero, que es lo que ustedes dicen a diestro y siniestro que en la época de Zapatero no había huelgas, pues si había huelgas y también había pues determinados errores policiales y determinadas actitudes que son deleznable y me da igual si gobierna el Partido Socialista o gobierna el Partido Popular, porque estén un poco más arriba que nosotros no nos vamos a someter y no vamos a tener una opinión diferente, eso es lo que les pasa a ustedes con la Comunidad de Madrid, constantemente justificando a la Comunidad de Madrid, que por cierto, es una administración superior a nosotros de la cual dependemos para muchísimas cosas y están ustedes tratando la Comunidad de Madrid como un cortijo que han heredado y pensando que pueden a través de una administración hacer, manipular o maltratar a una ciudad como Parla con 130.000 habitantes, solo espero que los ciudadanos se estén dando cuenta y estén tomando buena nota de esto.

- El ejercicio del derecho de Huelga está constitucionalmente reconocido y se constituye como uno de los derechos fundamentales que recoge la Constitución en su Artículo 28. En la moción que presenta Izquierda Unida se explica que el Ministerio Fiscal ha acusado a ocho trabajadores de EADS CASA AIRBUS para quienes pide penas de hasta ocho años de prisión, para cada uno de ellos, por los incidentes ocurridos durante la jornada de Huelga General que tuvo lugar el 29 de septiembre de 2010.

- La imputación contra los ocho trabajadores de EADS CASA AIRBUS se basa en una instrucción preñada de irregularidades y ausencia de garantías, que deja a los trabajadores afectados en una clara posición de indefensión. El fiscal fundamentaba la instrucción en una dudosa suposición de comisión de un delito, enmascarando el objetivo real del procedimiento que es conculcar los derechos fundamentales de huelga y libertad sindical.

- Además, el hecho de que se imputasen a todos los trabajadores el mismo delito, sin establecer claramente las responsabilidades de cada uno en los hechos, no parece en modo alguno razonable sino que lo que parece es que se trataba de criminalizar al grupo en su conjunto.

- En el segundo punto de la parte propositiva de la moción se le solicita al Ministerio Fiscal reconsiderar la acusación para garantizar el ejercicio del derecho constitucional de huelga, propuesta que nos parece razonable por cuanto que como ya se ha expuesto, la instrucción por la que se acusaba a los trabajadores no se había hecho con todas las garantías procesales.

- Así mismo, apoyaremos el resto de las propuestas incluidas en la moción y la votaremos favorablemente.”

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. cierra el debate y dice:

“Gracias Señor Presidente, tengo que decirle señor López, que estoy muy disgustada con usted. No se lee usted nuestras mociones y aunque no le gusten, como Portavoz de un grupo político tiene usted el deber de leerse las mociones que vienen a este Pleno. Nosotros sí leemos las suyas, les gusten más o les gusten menos.

En el siguiente punto del orden del día hay una moción de Izquierda Unida en la que vamos a solicitar la creación de una oficina municipal de derechos civiles. Una oficina municipal en este Ayuntamiento, le parece poco “de Parla” nuestra propuesta?

Y además usted miente diciendo que cada vez que traemos una moción que no es de ámbito municipal la votan en contra. No es verdad. Muchas veces votan propuestas que no son de ámbito municipal y me viene a la mente, por ejemplo, las mociones que traemos contra los desahucios.

Porque ahí claro, ¿quiénes están ahí sentados? Vecinos miembros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, y desde luego usted no pierde oportunidad para quedar bien con todo el mundo, que es lo que mejor se le da.

Por otra parte, tengo que decirle que sermones y lecciones de alguien que representa al Partido Popular, no gracias.

Atendiendo al contenido ya de nuestra propuesta, algo de lo que usted no se ha referido en ningún momento, estas irregularidades que han tenido lugar en todo el proceso recuerdan bastante a otros tiempos, son muy preocupantes, y, además, es algo que va totalmente en la línea de la nueva ley represiva de seguridad ciudadana que quiere colarnos el Partido Popular porque lo que se pretende es perseguir y castigar la protesta social para que además de estar sufriendo sus políticas, las del PP, lo hagamos irremediablemente en silencio y con miedo. No lo vamos a permitir.

Los 8 trabajadores de Aibus han recibido ya cientos de muestras de apoyo. Entre otras cosas una manifestación a la que asistimos algunos de los concejales de este Grupo, que fue multitudinaria y ejemplar.

Y también mediante muestras de apoyo como la que traemos hoy: mociones en Plenos de ayuntamientos, y en algunos se ha aprobado por unanimidad y tanto PP como UPyD han apoyado estas mociones.

¿Cómo no vamos a aprovechar este altavoz que suponen los Plenos para mostrar nuestra solidaridad con estos 8 trabajadores? Claro que lo vamos a hacer, se pongan ustedes como se pongan. Entre otras cosas porque estamos en nuestro derecho.”

El Sr. Alcalde insiste en que los portavoces se ciñan en sus intervenciones a los 5 minutos que marca el Reglamento orgánico.

6º.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V. SOBRE LA LAICIDAD DEL ESTADO Y LA LIBERTAD RELIGIOSA Y POR LA CREACIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS CIVILES

Vista la Proposición del Grupo Municipal de I.U.-L.V. que dice:

“Exposición de motivos:

En los últimos años, la jerarquía eclesiástica y su entramado de grupos ultra conservadores han convocado concentraciones en Madrid “a favor de la familia cristiana”.

Desde el absoluto respeto a la libertad de expresión y manifestación, parece importante reivindicar que, frente a modelos de convivencia que se erigen como los únicos correctos y que se inspiran en imposiciones morales excluyentes, en nuestra sociedad coexisten diversos tipos de familia y de opciones libres de vida que merecen un trato igualitario en respeto y derechos.

Esa misma jerarquía católica ha ejercido continuamente una oposición agresiva contra determinadas conquistas sociales y derechos civiles, hasta el punto de trascender lo que es el ejercicio de la libertad de expresión para pasar a cuestionar la legitimidad de dichas conquistas, emanadas de la soberanía popular. El último ejemplo ha sido con respecto a la Ley del Aborto, atacada desde su aprobación hasta conseguir que el Gobierno del PP la derogara por la ley más retrógrada de toda Europa.

Paralelamente, sigue estando vigente un Concordato por el que se rigen las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica y que tiene un encaje confuso en la Constitución, que reconoce en su artículo 16 la aconfesionalidad del Estado. Las encendidas críticas de la Iglesia oficial a las decisiones democráticas del Parlamento ni siquiera se han acallado con una reforma de su sistema de sustentación económica que nada tiene que ver con la búsqueda de la autofinanciación plena a la que se refiere el propio Concordato.

En lugar de avanzar hacia la separación total de iglesia y estado, para tener un Estado Laico, nos encontramos con casos claros de injerencias por parte de la Iglesia Católica, como que el Obispo de la Diócesis de Getafe está realizando visitas pastorales a los colegios públicos de nuestra ciudad, este hecho nos parece muy grave y es contrario a la aconfesionalidad que debe tener nuestro país.

Por todo esto es necesario replantearse los contenidos de la Ley 7/1980 referida a la Libertad Religiosa, que responde a una realidad social ya superada y, al referirse sólo a la Libertad Religiosa, excluye a la libertad ideológica, de pensamiento y de conciencia en su sentido amplio, tal y como se refiere el artículo 16 de la Constitución. Ejemplos como la financiación de la iglesia de forma católica en la declaración de la renta, sin posibilidad de aportar a otras creencias.

Desde Izquierda Unida creemos que es necesario de forma urgente una renegociación de los Acuerdos con la Santa Sede y la separación de hecho entre la Iglesia y el Estado, tal y como desea la ciudadanía en recientes encuestas, en las que el 70 por ciento se muestra católica pero más del 75 por ciento a favor de la separación entre la Iglesia y el Estado, y eso significa separación entre la Iglesia y el Estado en la jefatura del Estado, en bodas, bautizos y otros óbitos, también separación entre la Iglesia y el Estado en los ministerios, en el conjunto de los poderes del Estado y, en definitiva, en la educación pública y en los medios de comunicación públicos. En muchas ocasiones, la Iglesia católica justifica sus privilegios arrogándose una representatividad social difícil de cuantificar o medir, sobre todo cuando es la misma Iglesia la que impide de hecho el ejercicio de la apostasía para quienes libre y conscientemente, quieren renunciar a su adscripción católica.

Desde IU Parla consideramos que es necesario ofrecer a la Ciudadanía Parleña la posibilidad de elección de sus adscripciones religiosas, ofreciendo los medios públicos ara renunciar a ellas, por lo que debemos crear los mecanismos para la defensa de los derechos y libertades civiles con una Oficina Municipal de Defensa de los Derechos Civiles. Esto es hacer un reconocimiento a la Libertad de Conciencia y poner medios de asesoramiento y asistencia jurídica gratuita al alcance de los ciudadanos, que se sientan discriminados en el ejercicio de la misma.

Esta oficina debe estar encargada de:

- Defender el derecho de apostasía.

- Defender a los/as ciudadanos/as de Parla ante toda discriminación por origen étnico, sexo, opción sexual, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Defender a la Ciudadanía de Parla ante supuestos de racismo y xenofobia.
- Protección de las libertades públicas y derechos civiles y sociales recogidos en la Constitución.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

1. Un estudio de viabilidad económico municipal, para que el plazo máximo de 6 meses, se pueda desarrollar una Oficina Municipal de Defensa de Derechos Civiles, gestionada totalmente por empleados y recursos públicos, para que ofrezca asesoramiento, protección y orientación jurídica a los vecinos y vecinas sobre el ejercicio de los derechos de la ciudadanía a menudo dificultado por inferencias en la libertad de conciencia.

2. Emplazar al Gobierno de la Nación a iniciar ya mismo un diálogo entre las fuerzas políticas y sociales que sienten las bases para, en la próxima legislatura, las nuevas Cortes Generales y el Gobierno resultante aborden la renegociación del Concordato con la Santa Sede y la elaboración de una nueva Ley de Libertad de Pensamiento, Conciencia y Religión, todo ello con las premisas de separación efectiva Iglesia/Estado e igualdad de trato en términos de laicidad a todas las creencias y opciones morales y de pensamientos personales sean estas religiosas o no.

3. Dar traslado de este acuerdo al Congreso de los Diputados, a la Asamblea de Madrid, a los sindicatos de clase, al tejido asociativo, social y a los vecinos y vecinas de Parla.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría del P.P. y P.S.O.E. (22 votos), la abstención de U.PyD. y el voto afirmativo de I.U.-L.V. (4 votos), acuerda: No aprobar la Proposición del Grupo Municipal de I.U.-L.V. sobre la Laicidad del Estado y la Libertad religiosa y por la creación de una oficina municipal de defensa de los derechos civiles.

DEBATE

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. lee la Proposición.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que:

“No dejan ustedes de sorprenderme, Piden en esta propuesta la creación de una oficina municipal de defensa de los derechos civiles para que se encargue de defender:

- El derecho apostasía.

La Constitución, contempla la libertad religiosa, si esta libertad está contemplada, el derecho de apostasía también, concretamente el artículo 16 en su punto primero dice:

Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.

- También piden que esta oficina defienda a los ciudadanos de Parla ante toda discriminación por origen étnico, sexo, opinión sexual, religión, opinión o cualquier condición personal o social.

- Defender a la ciudadanía ante supuestos de racismo y xenofobia.

El Artículo 14 de la constitución dice: Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- Y la protección de las libertades públicas, derechos civiles y sociales recogidos en la constitución.

Sobre este punto, el Artículo 10 dice:

Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Es decir, todo lo que piden que se encargue la Oficina Municipal de Defensa de los Derechos Civiles lo ampara la Constitución Española y lo defienden la Justicia y el Defensor del Pueblo, pero es que además, no es Competencia Municipal y es un gasto innecesario.

Solo en una cosa estamos de acuerdo, un Estado democrático tiene que ser laico, es decir, neutral ante todas las creencias religiosas respetuosas con los Derechos Humanos y con nuestro sistema jurídico, y también ante la creencia de los que no creen en religión alguna.

Por si como de costumbre no me han entendido, El primer punto de su proposición, es inaceptable por las razones expuestas, no es competencia municipal y porque todo lo que solicitan lo ampara la constitución y lo defienden la Justicia y el Defensor del Pueblo, por lo tanto no es necesaria la creación de ninguna oficina.

Su segundo punto, lo podría apoyar, pero como no estarán dispuestos a retirar el primero, la decisión está clara. VOTO ABSTENCIÓN."

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. manifiesta Sres. de Izquierda Unida plantean una moción que realmente son 2, respecto de la oficina municipal de defensa de los derechos civiles, plantean ustedes que sea gestionada totalmente por empleados y recursos públicos, conociendo ustedes al Partido Socialista de Parla se fían ustedes de eso, no se lo van a dar a los Legionarios de Cristo otra vez como el punto de encuentro familiar, porque esto puede suceder y de hecho ha sucedido y los Legionarios de Cristo han gestionado aquí en Parla el punto de encuentro familiar.

Dicen ustedes y hasta en eso podríamos estar de acuerdo, que esta oficina estaría encargada de proteger las libertades públicas y los derechos civiles. Que esta oficina defendiera a los ciudadanos de Parla de toda discriminación por y dicen entre otras cosas, opinión, eso está bien porque así los Concejales del Partido Popular nos podríamos defender de la persecución política que está realizando el Alcalde de Parla por pensar de forma distinta a como piensa él ¿no?

Porque yo creo Sr. Alcalde que usted debe ser valiente, en otros momentos yo le he apoyado cuando usted ha sido valiente y ha dado la cara por el anterior Alcalde y ha dicho que todas las cosas que suceden en Parla son responsabilidad suya y no del anterior Alcalde, asume usted su responsabilidad sobre hechos que usted no ha cometido, y sin embargo, sobre hechos que usted ha cometido, que es decir yo me quiero laminar al Partido Popular de Parla porque me están fastidiando y tengo que hacer lo que sea para estrangularles, y ahora les

quito los sueldos y antes no les pago las dietas y no les pago las asignaciones a los grupos municipales, y les tengo una semana en la calle porque no les doy un sitio donde poder sentarse y poder hacer su labor de oposición, reconózcalo usted, sea valiente.

Respecto al punto 2º Sra. Portavoz de Izquierda Unida habla de la laicidad, ustedes tienen una ideología, nosotros podemos tener otra que es que cada persona es libre para tener las creencias religiosas que crea, pero cuando ustedes plantean laicidad del Estado, yo creo que de la misma forma que le he pedido valentía al Alcalde para reconocer que lo que quiere es laminar a la oposición, yo creo que aquí también tenemos que tener valentía todos los Concejales. El planteamiento que hacen ustedes quiere decir que si efectivamente estamos en un estado laico y las administraciones como dicen ustedes tienen que practicar esta laicidad, ustedes lo que están planteando aquí es, por ejemplo, el retrato de la Virgen de la Soledad, que antes estaba aquí y ahora está allí, tiene que desaparecer del Salón de Plenos.

Hay que dejar de subvencionar a la Hermandad de la Soledad, hay que suprimir las fiestas de septiembre porque son en honor a una Virgen católica, hay que suprimir también la Cabalgata de los Reyes Magos porque son de origen cristiano y católico, no puede ser fiesta el día 25 de diciembre ni el viernes Santo, hay que suprimir todas las fiestas de los Santos y hay que dejar de asistir a los actos de Semana Santa, primero se dice que esto es un estado laico y luego se va muy digno detrás del cura.

Hay que ser coherentes y ustedes no lo son, el Partido Socialista tiene que ser valiente y decir si entiende que este laicismo tiene que llegar a esos extremos o no. Y el Sr. Alcalde tiene que ser también valiente y no pensar en los votos y reconocer cuál es la cuestión y reconocer que por mucho que usted diga que no le gusta el trabajo de los Concejales del Partido Popular y yo estoy muy orgulloso de que a usted no le guste, lo que me preocuparía es que usted le gustara el trabajo que está haciendo el Partido Popular, reconocer que usted la decisión que ha tomado es para intentar perseguir políticamente a los Concejales del Partido Popular de Parla, y ya está y no pasa nada.

Usted ha reconocido con valentía ser el principal y único responsable de cosas que usted no ha hecho y que nosotros sabemos que usted no ha hecho, y sin embargo, esta decisión que es suya personal de laminar al principal partido de la oposición pues no lo reconoce, tenga usted la valentía, si yo creo que es usted una persona valiente, que ha sabido asumir la responsabilidad del cargo de Alcalde, asume usted también la responsabilidad de que usted ha intentado perseguir políticamente al Partido Popular de Parla, pero no va a conseguir que no sigamos haciendo nuestra labor de oposición.

El Sr. Alcalde interviene para decirle al portavoz del Partido Popular que muchas gracias por sus calificativos de valentía, afortunadamente pertenezco a una organización, un partido que lleva gobernando años en esta ciudad con aciertos y errores, yo soy el responsable del pasado, del presente y del futuro, eso es un ejercicio personal y ejercicio político de responsabilidad ante los propios y los ajenos, los de dentro y los de fuera, yo soy el responsable de todo porque soy la figura que representa a mi partido en esta ciudad y me siento muy orgulloso y del trabajo de mis compañeros, sus aciertos son colectivos y sus errores me los atribuyen en primera persona, y no pasa nada, pero usted no se atribuya ahora en Semana Santa el papel del cristiano ante el león en el circo romano, esto no es la película de Quo Vadis, esto es otra cosa.

Ustedes tienen que hacer oposición es su obligación, y cuanto más oposición hagan mucho mejor, para mí ustedes no es que no cuenten si ustedes son la herramienta de los de arriba, desde el año 2008 nuestra oposición es el Partido Popular de Madrid, un gobierno regional es la oposición de esta ciudad, es lo nunca visto en democracia. Si ustedes no cuentan y yo lo entiendo y están enfadados porque ustedes son simplemente una correa de transmisión, si su voz se ahoga, como van a defender a Parla si desde arriba les dicen leña con los de Parla, leña a Tomás Gómez, venga con los de Parla, claro si es que ustedes no tienen otro espacio político, no pueden defender a la ciudad, ni defender a los funcionarios cuando

hacen sus informes que dicen que lo del ere comprimido y lo de tal, es que es de la dirección facultativa que han contratado otros, su papel es defender al funcionario que elabora los informes y que protege los intereses de los ciudadanos, ese es su papel pero es que los de arriba no les dejan, si lo entiendo y desde esta Presidencia tengan mi apoyo moral y siento mucho lo que les están haciendo desde arriba, pero ante todo que sepan lo que ustedes no hacen, que es defender a los ciudadanos de Parla, y aquí estoy yo y mi equipo para defenderlos, no se preocupe que la ciudad está bien cubierta.

De verdad que siento el papelón que tienen y gracias por lo de la valentía, siempre he sido valiente, y valiente también al reconocer que ustedes lo están pasando mal porque les aprietan mucho para no defender a los ciudadanos de Parla, se que eso les chirría, pero no se preocupen si necesitan un confesionario aquí estoy yo, mi apellido Fraile, que no se preocupen que estoy a su disposición, que muchas gracias.

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“Quien les habla y el Grupo Socialista de Parla siempre ha apostado por la laicidad del Estado y por la libertad religiosa, más allá de aspectos culturales o simbólicos que forman parte de la historia de nuestra ciudad.

Desde nuestras competencias como administración local siempre hemos intentado garantizar todas y cada una de las cuestiones que enumera la propuesta, por tanto, nos parece acertado un estudio que enmarque de una forma más metódica y más sistemática lo que ya venimos haciendo desde la corporación municipal que no es otra cosa que la defensa de nuestros vecinos y vecinas ante cualquier tipo o supuesto de discriminación por origen étnico, orientación sexual, religión, opinión, racismo, xenofobia o defensa de los derechos civiles.

Como Partido Socialista de Parla hemos apoyado y defendido con vehemencia en los últimos años las leyes del matrimonio entre personas del mismo sexo o la Ley del aborto durante el Gobierno del Presidente Rodríguez Zapatero. Leyes e iniciativas que siempre han tenido en contra a la jerarquía eclesiástica junto con el Partido Popular, que desafortunadamente y dada su actual mayoría parlamentaria ha derogado o tiene interpuesto recurso en el Tribunal Constitucional.

A su vez nos hubiera gustado que la Ley de Libertad Religiosa que el último Gobierno Socialista hubiera sido aprobada, pero la crisis económica, el término de la legislatura y la feroz oposición de la Iglesia católica terminaron por impedirlo.

Creemos que la sociedad está preparada para una separación total entre Iglesia y Estado, como estamos convencidos de que los parleños y parleñas acogerán de buen grado que su Ayuntamiento les ayude de una forma más concreta en los aspectos que he señalado anteriormente.”

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. cierra el debate y dice:

“Gracias Señor Presidente; Señor Machuca, habla usted de la apostasía, que es un derecho: sí es un derecho. Lo que pretendemos es que, en la práctica, los parleños puedan apostatar si libremente lo desean lógicamente, y puedan hacerlo además aquí en Parla. Esa es la idea. No es nada fácil en la práctica apostatar, se lo digo por si usted no lo sabe. Esta oficina facilitaría esta cuestión y muchas otras.

Y voy a hacerle un descubrimiento señor Machuca: la Constitución en este país se incumple cada día en muchos de sus puntos. Lo siento, pero es así. La Constitución se incumple cada día. Hacemos esta propuesta para que se ejecute lo que ampara la Constitución pero que desgraciadamente no siempre se cumple.

O es que no sabe usted que a veces no se respetan los derechos humanos en este país? Pues como esto sucede, proponemos la creación de esta oficina para que deje de suceder o, por lo menos, para contribuir a ello desde el ámbito municipal en la medida de lo posible.

Es tan de competencia municipal esta moción, que algunos ayuntamientos ya tienen una oficina como ésta, no nos lo hemos inventado nosotros.

Y lo que pretendemos y esto quiero resaltarlo es que no suponga un coste para el Ayuntamiento, esa es nuestra intención, que se lleve con personal y dotaciones del Ayuntamiento.

Señor López, el problema no es la cabalgata de los Reyes Magos, ese no es el problema. Según ustedes cada persona es libre de decidir pero eso no es verdad porque gracias a la connivencia de su partido con la Iglesia Católica en este país las mujeres ya no pueden libremente abortar. Usted miente. Y ese es el problema.

El problema es que escuchamos, muy a menudo, en intervenciones públicas a Obispos insultar gravemente a personas, por ejemplo, homosexuales.

El problema es que la nueva ley educativa, la LOMCE, permite que colegios segregados por sexos reciban dinero público.

El problema es que un Obispo haya aparecido en centros públicos de esta ciudad para visitar a los alumnos, algo que hasta ahora era totalmente insólito.

Y el problema es, que ni el PP ni el PSOE, son capaces de romper con un Concordato que tiene un encaje muy confuso con la Constitución y que es absolutamente arcaico.

El Partido Socialista, tengo que aprovechar para decirlo, sólo se acuerda de que hay que revisar el concordato cuando está en la oposición.

Y esto lo decimos, además, desde el más profundo respeto al catolicismo y a sus creyentes y practicantes. Porque habla usted como si en IU no hubiera creyentes, para su información: los hay.

Lo decimos con respeto pero también con la Constitución en la mano: vivimos en un país aconfesional en el que quien quiera recibir las doctrinas católicas lo tiene muy fácil: lo único que tiene que hacer es acercarse libremente a una iglesia. Hay muchas iglesias en este país.

Ese es el lugar para promover la fe católica. Pero en ningún caso los centros públicos o en ningún caso el Congreso de los Diputados debe ser el lugar donde se dé voz a la moral católica tal y como ha pasado con la nueva reforma de la ley del aborto.

Por respeto a quienes no procesan ninguna religión o a quienes tienen otra, que cada vez es más común en nuestro país.”

7º.-PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE I.U.-L.V. PIDIENDO LA NACIONALIZACIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO

Vista la Proposición del Grupo Municipal de I.U.-L.V. que dice:

“Exposición de motivos:

La factura de la electricidad de España es la tercera más cara de Europa, después de Irlanda y Chipre, y las compañías eléctricas españolas de UNESA tienen un margen de beneficios del doble de las europeas. Las grandes empresas eléctricas ya se beneficiaron de los ingresos por costes de transición a la competencia, la moratoria nuclear, las ayudas al gas, entre otras; y todo ello, según se decía, en la búsqueda de más competencia, al compás marcado por la OCDE y de las Directivas de la UE, para lograr un mercado más eficiente y conseguir una reducción de costes que deberían trasladarse a los precios.

Las empresas eléctricas españolas tienen unos ratios de rentabilidad bastante superiores a la de sus homólogas europeas. No es lógico que en nuestro país, con la crisis económica que estamos soportando, todas las grandes empresas eléctricas españolas sigan teniendo más beneficios que las grandes empresas europeas. De hecho los datos correspondientes a 2012 (los de 2013 globales no están todavía) señalan que Iberdrola y Endesa fueron la segunda y la tercera eléctricas europeas que más beneficio obtuvieron en 2012, solo por detrás de la francesa EDF y por delante de grupos como GDF Suez, National Grid, E.ON o Enel.

Desde el estallido de la crisis, los márgenes del sector en las grandes empresas europeas han ido retrocediendo con fuerza a ritmos de doble dígito anual, mientras que en España estos márgenes aumentaron en 2008, apenas cayeron en los ejercicios de 2010 y 2012 y todo apunta a que el cierre del ejercicio de 2013 volverá a darles beneficios. De hecho, en los tres primeros trimestres del año 2013, las principales compañías eléctricas españolas, aunque aseguran estar sufriendo mermas multimillonarias en sus cuentas de resultados, reconocen unos beneficios de 7.638 millones de euros. Por ejemplo Endesa, que vuelve a repartir dividendos, ha obtenido un beneficio de 1.551 millones hasta septiembre. El beneficio neto obtenido por Iberdrola hasta septiembre es de 2.275 millones y el de Gas Natural Fenosa llega hasta los 1.120 mill. de euros.

Esta evidencia se da en unos momentos en los que, la crisis y las políticas neoliberales puestas en marcha con la justificación de ella, provoca que el 10% de la población sufra pobreza energética.

Es urgente abordar una reforma, en profundidad, del sistema energético. Es necesario planificar, en el corto y medio plazo, medidas estructurales de reforma del mercado eléctrico. Los múltiples cambios regulatorios que ha puesto en marcha el Gobierno no han solucionado el problema del déficit, han agravado el drama social, económico y ciudadano que significa el insostenible encarecimiento de la factura energética.

Hasta ahora, la benevolencia del regulador con las empresas eléctricas queda demostrada por la falta de control y por la generosidad en los criterios de fijación de tarifas: el resultado es que, a pesar de la liberalización teórica, al menos el 50 % son precios regulados para remunerar inversiones en generación, transporte y distribución, además de los costes de transición a la competencia y de la moratoria nuclear entre otros.

No es ajena a la situación la cuestión del déficit tarifario. Déficit tarifario, por otra parte, que consideramos ilegítimo por cuanto no es nada evidente que el origen del déficit tarifario, la famosa diferencia entre coste real y el calculado, que “justifica” un presunto déficit de miles de millones de euros, se haya valorado de forma correcta ya que se basa en acumulaciones sucesivas al valor de origen (Marco Legal Estable), y además esa cifra se ha alcanzado a partir de los datos de las propias compañías que han dado por buenos los sucesivos gobiernos del estado y que reconoce el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

El “presunto” déficit tarifario existente es de naturaleza regulatoria y no económica tal y como la propia Comisión Europea afirmaba en la evaluación del programa nacional de reformas enviado por el Gobierno, en la que atribuía el problema del déficit tarifario a que el sistema de tarificación de la electricidad sigue siendo ineficiente y presenta un nivel de

competencia insuficiente. Es necesaria una auditoría energética, pública y rigurosa, que determine las causas reales, si las hay, del déficit tarifario.

El Gobierno, en varias ocasiones, ha anunciado su intención de presentar antes una nueva reforma del sector eléctrico, que es realmente necesaria pero que, para que sea efectiva, debe abordarse en profundidad para que nuestro mercado esté basado en la eficiencia, la independencia energética y las energías limpias. El nuevo sistema debe eliminar de la factura que paga la ciudadanía, aquellos conceptos de la tarifa que hoy se muestran innecesarios como son los costes por interrumpibilidad, o los pagos por capacidad o los de compensación por los Costes de Transición a la Competencia cobrados de más por las eléctricas que han sido cifrados en 3.400M€ por la CNE.

Esta reforma debería garantizar un mix energético en el que, junto a la reserva estratégica de fuentes primarias de energía autóctona y que favorezca la implantación progresiva de las energías renovables.

También se hace necesario favorecer el autoconsumo de energía con balance neto, que además de reducir las emisiones contaminantes y de CO₂, mejorar la balanza comercial al tener que importar menos petróleo y gas, disminuir la dependencia energética y asegurar el suministro energético, supone una clara mejora en la eficiencia energética al generar la energía en el punto de consumo, logrando una producción descentralizada; y a medio plazo supondría una reducción de los costes medios del kW, democratizaría el sistema energético y fomentaría el desarrollo local, generando empleos en el sector.

Tenemos, en estos momentos, una posibilidad de actuar para solucionar el problema, para evitar el drama de la pobreza energética, para evitar las repercusiones negativas que sobre la ciudadanía, sobre los servicios públicos y sobre la actividad económica tienen los excesivos costes del suministro eléctrico. Se trata de aplicar lo que recoge el Artº 128 de la Constitución.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

1º.- El Ayuntamiento de Parla insta al Gobierno Central a aplicar al sector privado energético español lo recogido en el Artº 128.2 de la Constitución y, por consiguiente:

- **Acuerde la inmediata intervención de las empresas del sector energético para preservar el interés general de un servicio esencial.**
- **Presente de forma inmediata un Proyecto de Ley ante el Congreso de los Diputados, que reserve para el sector público la totalidad de los servicios energéticos.**
- **Abra una mesa de diálogo y negociación, con participación de los agentes sociales y económicos, la ciudadanía y los grupos parlamentarios, al objeto de acordar la necesaria reforma del sector energético español.**

2º.- El Ayuntamiento de Parla insta al Gobierno Central a adoptar todas las medidas legislativas oportunas para que quede garantizado el suministro básico esencial de energía y nadie más pueda verse privado de este servicio básico por carencia constatada de recursos económicos.

3º - Dar traslado de esta dicha resolución, además de al Gobierno de la Nación, a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E. (15 votos), la abstención de U.PyD. (1 voto) y el voto negativo del P.P. (11 votos), acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal de I.U.-L.V. pidiendo la nacionalización del sector energético.

DEBATE

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. lee la Proposición.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que:

“Sra Kirchner, Sr Morales, Sr Maduro Sr Correa, bienvenidos a este pleno de Parla.

Con parte de esta propuesta, no sé bien si vivimos en Venezuela, Bolivia, Argentina o España, no sé si tienen claro que tienen un grupo parlamentario en el congreso para hacer estas propuestas y que están aquí para solucionar los problemas que tenemos en Parla. Se empeñan en presentar propuestas, que mire usted, aunque todos botáramos a favor, solo tendría transcendencia mediática que parece que es lo único que persiguen.

Este mismo proceso que pretenden ha sido llevado a cabo por diversos presidentes sudamericanos de partidos socialistas. El presidente de Bolivia, Evo Morales, en 2006, tomó el control de los hidrocarburos que afectó a la española Repsol; en 2008 expropió las acciones de Telecom; en 2009 tomó el control de una subsidiaria de British Petroleum; y en 2010 asumió el mando de una firma minera de Glencore. Más recientemente, el 1 de mayo de 2012, Evo Morales nacionalizaba en Bolivia la Transportadora de Electricidad del grupo Red Eléctrica de España.

La presidenta argentina, Cristina Fernández Kirchner, anunciaba también en esa época la expropiación del 51% de las acciones de Repsol-YPF.

Tanto Morales como Kirchner apoyan la nacionalización de las empresas bajo el discurso de que este proceso es una declaración de soberanía del pueblo argentino y boliviano. Sin embargo, la expropiación es un arma de doble filo, pues también disminuye la inversión de empresas extranjeras en los países propensos a llevar este proceso.

De verdad creen que con la crisis que tenemos, podemos permitirnos que empresas extranjeras no inviertan en nuestro país por miedo a que el estado español nacionalice sus empresas.

El 2 de mayo de 2012, la número 2 del PSOE consideraba "muy preocupante" que dos empresas españolas hayan visto expropiados sus activos en América Latina durante el último mes. Y para evitar nuevos casos reclama al Gobierno que ponga en marcha un plan específico de defensa de las empresas españolas en los países latinoamericanos.

Espero que hoy el partido socialista piense lo mismo que pensaba Elena Valenciano hace dos años, aunque visto lo visto, el mensaje común no es lo suyo, espero también que voten no por devolver favores, los favores ya los devuelven ustedes de otra manera.

El segundo punto de su propuesta lo compartimos, es necesario adoptar medidas legislativas para que quede garantizado el suministro básico de energía y por tanto solicitar acuerdos conjuntos, no solo es necesario, es urgente, pero intentar hacer aquello que se critica es incongruente, demagógico y contraproducente.

Por estos motivos, UPyD solicita que se retire el primer punto de esta propuesta. **VOTO ABSTENCIÓN.**”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. declina intervenir.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del P.S.O.E. manifiesta que:

“- Realmente este es un tema de rabiosa actualidad, después de los últimos espectáculos que nos han regalado con respecto al establecimiento de precios sobre la energía creemos que ha llegado el momento de afrontar un problema que se ha ido postergando sin encontrar soluciones viables.

- Es una evidencia, que el cierre de pequeñas y medianas empresas tiene mucho que ver con el coste que tienen que asumir estos locales por la factura eléctrica. Esta pescadilla que se muerde la cola es inadmisibile, primero se cierran pequeñas y medianas empresas, por esto van miles de personas al paro y esto genera que no se puedan hacer cargo, en muchos casos, de la elevada factura de la luz en sus casas, creando lo que se ha venido a denominar “la nueva pobreza”, “la pobreza energética”.

- Es cierto, que en este país se han dejado de invertir en los últimos años cientos de millones de Euros en la búsqueda de soluciones a largo plazo que nos pudieran dar una esperanza sobre la liberación de la gran dependencia energética que tenemos. Esto nos crea un escenario en el que no sabemos con exactitud hasta donde se puede disparar la factura de la energía o cuantos pobres energéticos habrá en este país dentro de unos años, o unos meses. Además las soluciones adoptadas no dejan de crear todavía más desconcierto en la complicada fórmula del establecimiento de los precios de la energía, tan es así, que no sabemos exactamente cada uno en nuestras casas lo que vamos a tener que pagar por la luz a partir del mes de Junio: que si la tarificación por horas, que si la tarifa plana, que si los contadores digitales o analógicos....etc, etc...

- A todo esto se suma, como explica la moción, el tener que asumir un mayor coste de la energía por el denominado déficit tarifario, déficit este reconocido por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que da por buenos los datos aportados por las propias compañías eléctricas, sin que se tenga muy clara la legitimidad de esta deuda y ni siquiera la fórmula utilizada.

- Al final, la capacidad humana, y la sabiduría a través de los tiempos, no se debe convertir en una centrifugadora de personas que admite a los afortunados y deja fuera de los avances a los ciudadanos/as con menos recursos. Por eso, es tan importante que se pueda acceder a unos servicios mínimos a un precio razonable y racional, y que no convirtamos los grandes inventos de la humanidad en una forma clasista de poner a unos por encima de otros.

- Por tanto, y con el caos que se ha formado en los últimos meses con respecto al establecimiento de precios de la energía, es por lo que consideramos oportuno la aprobación de esta moción y la vamos a apoyar.”

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. cierra el debate y dice:

“Gracias Señor Presidente; Señor Portavoz de UPyD: las eléctricas en España se privatizaron en los años 90 y que yo sepa antes, en los 80, en los 70, pues no gobernaba ni Evo Morales, ni Cristina Kichner ni nadie que se le pareciera ni un poquito. Además, si tan mala es la propuesta ¿por qué la Constitución que a usted tanto le gusta recoge esta posibilidad?

El artículo 128 de la Constitución contempla la intervención de las empresas cuando así lo requiera el interés general. Hacemos esta propuesta es sencillamente, porque hay actualmente un buen número de vecinos que no pueden encender la luz de sus casas y que pasan frío en invierno, esto es una realidad, y si la energía fuera un bien público esto no pasaría.

Hacemos esta propuesta porque la energía es un bien esencial pero el hecho de que esté manos de empresas multinacionales lo ha convertido en un lujo.

Y digo que es de interés general, porque:

- La luz en España es un 48% más cara que en el país europeo más barato.
- Las eléctricas se llevan el 55% de los ingresos de los recibos de la luz.
- Y hasta La Comisión Europea sitúa a España como el país más caro en la distribución de la luz.

Es evidente que nos encontramos frente a un problema. Hay que regular estas tarifas, el Estado tiene el deber de intervenir para salvaguardar y asegurar el bienestar de los ciudadanos ya que la energía es un bien esencial para poder vivir con un mínimo de dignidad.”

8º.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. SOBRE CONTRATA DE LIMPIEZA VIARIA Y AYUDAS REGIONALES DE EMPLEO

Vista la Proposición del Grupo Municipal del P.P. que dice:

“Durante las últimas semanas este Grupo Municipal ha tenido conocimiento, como seguramente el resto de grupos de este Pleno, del enésimo episodio de precariedad en la contrata del servicio de limpieza viaria y recogida de basura de nuestra ciudad.

Suponemos que el resto de grupos también serán conscientes de que las empresas a las que el Gobierno local tiene adjudicado este servicio municipal están remitiendo cartas a los trabajadores en las que se les conmina a un cambio de sus condiciones de trabajo para imponerles el turno de fin de semana y una reducción del sueldo de casi la mitad, en concreto hasta el 47%.

Y todo ello no es algo que denuncie este Grupo Municipal dentro de esa supuesta campaña que se ha inventado el Gobierno local (PSOE) para tapar todos los escándalos que le salpican por su nefasta gestión. En este caso es el propio comité de empresa de la adjudicataria el que ha denunciado por escrito estas y otras irregularidades, además de que su ya de por sí precaria situación se agrava más todavía por otra irregularidad cometida en este caso directamente por el propio Ayuntamiento y que ya denunció este Grupo Municipal en el pleno ordinario del mes pasado.

Y es que, como recordó este Grupo Municipal en el punto 7º del pleno anterior, el Ayuntamiento de Parla está utilizando a parados que contrata gracias a los programas de la Comunidad de Madrid para realizar tareas que no están previstas en esas ayudas y para las que no fueron contratados estos 45 desempleados de larga duración.

Ninguno de los oficios solicitados por el Ayuntamiento de Parla para beneficiarse de estas ayudas estaba relacionado con la limpieza viaria que, sin embargo, sí están realizando en la práctica algunos de los participantes en este programa regional, lo que supone un perjuicio no solo para ellos, sino también para los trabajadores de una contrata a la que el Gobierno local permite así ahorrarse unas tareas que debería prestar con su propio personal, como de hecho venía haciendo hasta ahora.

Como otras irregularidades en este mismo servicio, todo ello viene provocado por la irresponsable gestión del Gobierno local con sus proveedores, como demuestran datos objetivos como los 80 millones de euros que llegó a deberle a una sola empresa o el posterior goteo de las siguientes adjudicatarias que también se fueron hartas de la morosidad que caracteriza a este Gobierno local.

Esa morosidad ya famosa del Gobierno local de Parla, de la que es víctima este servicio municipal como todos los demás, ha provocado graves problemas a las adjudicatarias y a los trabajadores que han ido pasando de unas a otras en ese carrusel de los últimos años,

durante los cuales el presupuesto de limpieza viaria se ha reducido desde los 18 millones de euros en 2006 con 95.000 vecinos a los apenas 7,6 millones de ahora con 125.000 vecinos.

Es decir, que hoy este Gobierno local invierte en limpieza viaria un 60% menos a pesar de tener que atender a un 30% más de vecinos. Y todavía pretende hacernos creer que la ciudad está igual de limpia y/o que antes no despilfarró una millonada, cuestiones éstas que la concejala de Servicios podría haberse tomado la molestia de explicar en las distintas comparecencias que le ha solicitado el principal grupo de la oposición (PP), todas las cuales han sido rechazadas para no dar explicaciones.

Por todo lo anterior, este grupo municipal presenta la siguiente:

MOCIÓN

- 1) **Instar al Gobierno local (PSOE) a que de forma inmediata deje de utilizar a cualquier participante en este programa de empleo para tareas para las que no han sido contratados y, por tanto, que todos ellos se destinen a labores relacionadas con las necesidades en base a las cuales fueron concedidas esas subvenciones regionales.**
- 2) **Instar al Gobierno local a que evite el paulatino deterioro que sigue sufriendo el personal de la contrata de limpieza viaria con la connivencia del propio Gobierno local, único responsable de que las adjudicatarias de este servicio lo presten de forma correcta y no aprovechándose de ayudas regionales para ahorrarse parte del trabajo.**
- 3) **Dar cuenta de este acuerdo al comité de empresa y a la adjudicataria de este servicio municipal para que ambas partes (empresa y trabajadores) tengan conocimiento del mismo.”**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E. (15 votos) y el voto a favor de U.PyD. y P.P. (12 votos), acuerda: Rechazar la Proposición del Grupo Municipal del P.P. sobre la contrata de limpieza viaria y ayudas regionales al empleo.

DEBATE

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. lee la Proposición.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que:

“Desde que comenzó esta legislatura, han sido muchas las veces que en este pleno se ha hablado de la limpieza viaria. Ya sea para pedir que este servicio se preste de manera adecuada, para exigir el pago a los trabajadores, para que se remunicipalice el servicio, para exigir que no se despida personal o para que terminen los presuntos acosos y las vejaciones de que son objeto trabajadoras de la contrata, no por parte de la empresa pero si de algunos de sus encargados o capataces.

En esta ocasión, los trabajadores del servicio de limpieza viaria, se ponen en contacto con los grupos municipales para denunciar que la empresa les hace llegar un cambio en las condiciones de sus contratos de trabajo imponiéndoles el turno de fin de semana y una reducción de sueldo de casi el 50% y a su vez denunciando que se está usando personas contratadas por los programas de la Comunidad de Madrid para realizar labores de limpieza viaria.

Algo que se pudo comprobar en distintos puntos de la ciudad por la diferencia de uniformidad de los operarios.

El equipo de gobierno no puede alegar desconocimiento ya que es el propio gobierno el encargado de distribuir los trabajos de estos contratados y además porque el comité de empresa lo pone en su conocimiento mediante escrito pasado por registro el día 11 de febrero de 2014.

Después de recibir este escrito el gobierno socialista reasigna a estos trabajadores a las labores para las que fueron contratados y que según el informe facilitado el 1 de abril en comisión informativa específica que fueron contratados como oficiales y peones de jardinería.

A la vista de las quejas de trabajadores y del propio comité de empresa, queda demostrado que estos trabajos de limpieza viaria por parte de trabajadores contratados para otros fines, se han producido de forma indebida y la responsabilidad de estos actos es del equipo de gobierno.

En cuanto al segundo punto de su moción, el deterioro que están sufriendo los trabajadores de limpieza, no es nuevo y está claro que el gobierno local es conector y consentidor. En el pliego de condiciones técnicas se especifica en su punto 7.1 dedicado a personal que los cambios en el servicio que se realice deben estar aprobados por la concejalía de servicios a la comunidad. ¿Han aprobado estas modificaciones? Espero que contesten a esta pregunta para que no continúen diciendo a los trabajadores que son decisiones de la empresa y que no pueden hacer nada, este punto lo deja bastante claro.

Está claro que las decisiones que toman, afectan a los trabajadores, pero también al desarrollo del servicio y además al servicio que deben recibir nuestros vecinos.

Hay partes del contrato que no se cumplen, la limpieza y desbroce de solares se realiza mínimamente, la limpieza de manchas de aceite, también mínimamente, la retirada y limpieza de excrementos caninos, a la vista está, la reposición de bolsas en los expendedores nada, el reciclaje no se realiza en el turno de noche por encontrarse los espacios de puntos limpios cerrados, el personal al que se cambia de turno es el perteneciente al turno de tarde y será más complicada la limpieza de los patios de los colegios, se despide personal y presuntamente se pagan horas extras a familiares y amigos de los encargados y capataces.

En base a todo esto, hemos solicitado que se adjunte al expediente del pleno si el personal a subrogar al inicio de la adjudicación es el mismo a día de hoy, si el ayuntamiento ha verificado si se realiza el servicio con el personal adecuado, si ha comunicado el adjudicatario la plantilla y relación de puestos de trabajo conforme a su oferta, el nombre de la persona designada para la dirección de servicios, y como de costumbre se han ignorado estas peticiones, como se ignoran las peticiones y quejas del comité de empresa de la limpieza viaria.

Ahora en este pleno y para conste en acta, solicitamos que se compruebe el posible pago de horas extraordinarias, se realice la instalación de taquillas para los trabajadores de la contrata, cesen los despidos y cambios de jornada mientras el responsable del servicio no facilite informe de la necesidad argumentada de los cambios y el consentimiento de la Concejalía de servicios a la comunidad. VOTO SI.”

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente; he de decir que esta moción, que la haya traído el PP, nos ha llamado poderosamente la atención.

Que el Programa de Inserción laboral para parados de larga duración, al igual que el anterior, el programa de colaboración al que este Ayuntamiento no se adhirió y esto fue muy criticado además por el PP.

Esos dos programas, que pueden poner en riesgo el empleo público de los ayuntamientos o en su caso el de las empresas concesionarias, esto lo venimos señalando desde Izquierda Unida tanto en los ayuntamientos como en la propia Asamblea de Madrid, desde que se pusieron encima de la mesa, por parte del Partido Popular regional estos planes.

Precisamente este es uno de nuestros ejes argumentales para criticar estos programas que parten de la Consejería de Empleo, y que además de que son parches, pueden servir a las administraciones para tener mano de obra muy barata y prescindir de trabajadores en plantilla.

No son sólo especulaciones, esto ha pasado. Sabemos que, por ejemplo en Aranjuez ya ha habido despidos en este sentido.

El razonamiento es sencillo, voy a tratar de explicarlo: a las personas que participan en el programa de inserción laboral, en el caso de parla 45, los ayuntamientos tienen que darles alguna función, lógicamente, no creo que propongan ustedes que no hagan nada.

Y como, en principio, las administraciones locales tienen sus funciones cubiertas con empleados, los ayuntamientos tienen cubiertas sus necesidades, al final estas personas acaban haciendo un trabajo que ya se hace desde la administración.

Pueden servir de refuerzo en un momento dado para una actividad concreta, o pueden ser la vía para que los ayuntamientos, administraciones, no perdamos de vista, con serios problemas de financiación en la actualidad, acaben reduciendo gastos en personal.

Esto ya lo veníamos diciendo, no es nuevo, la novedad es que ahora a ustedes les preocupe esto, porque en teoría este razonamiento el Partido Popular no lo comparte. Y no lo comparten tampoco en Parla, porque en este Pleno hemos hablado de estos programas de empleo, y se han posicionado ustedes siempre a favor.

Por lo tanto, no nos queda más remedio que llegar a la conclusión de que esta moción no es más que una herramienta de oportunismo por parte del Partido Popular. No nos dejan ustedes más remedio que pensar esto.

Con respecto al problema concreto que hubo con los trabajadores de limpieza viaria, estas personas ya no están haciendo ese trabajo de limpieza, entendemos que el problema ya no existe.

Y también en la moción hacen referencia en el segundo punto al deterioro que está sufriendo el servicio, que por cierto ya hay aprobada una moción, yo creo que por todos los grupos en este sentido, instando al Ayuntamiento a que no se produzca un deterioro, pero nos resulta muy curioso que insistan tanto en el deterioro del servicio porque cuando en este Pleno se proponen alternativas como que el Ministerio retenga menos cantidad del PIE, por ejemplo, o una nueva ley de financiación para que los ayuntamientos puedan prestar sus servicios sin continuar generando deuda, resulta que ustedes se oponen siempre, se oponen sistemáticamente.

Tienen una capacidad sorprendente para decir una cosa y la contraria a la vez: quieren que el Ayuntamiento preste los servicios mejor pero rechazan todas las medidas que se proponen para que el Ayuntamiento esté en mejores condiciones para prestar los servicios mejor.

Nos resulta verdaderamente complicado seguirles a ustedes, concejales y concejales del Partido Popular, sinceramente.

No obstante, sí queremos aprovechar para manifestar con contundencia nuestro rechazo absoluto a que se acabe produciendo una pérdida empleo como consecuencia de la adhesión de nuestro Ayto. a este programa o a cualquier otro de colaboración de la CM. Si esto sucede, nos tendrán enfrente.”

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del P.S.O.E. expone que:

“- La verdad que nos satisface que lleguen mociones de este tipo, nos brindan la posibilidad de hablar del mayor fiasco de las políticas ejercidas por el Partido Popular. Nos da la posibilidad de hablar de las inexistentes políticas activas de empleo del Partido Popular allí donde gobiernan.

- El programa regional de inserción laboral, es la única herramienta que se le ha ocurrido al creativo gobierno de la Comunidad de Madrid para dar respuesta a las inasumibles tasas de desempleo de larga duración. Antes había programas de similares características y se llamaban corporaciones locales, salían más plazas anualmente, no cada tres años como ahora, y además se combinaban con las desaparecidas Escuelas Taller y los también desaparecidos Talleres de Empleo. O sea, en el peor momento de la crisis, el Gobierno Regional, el Gobierno encargado de combatir el desempleo, deja de apostar por las políticas activas de empleo y se dedica a sacar programitas escasamente dotados y que los pagarán en el momento que les venga bien.

- Este programa, por cierto, hasta la fecha, está financiado por el Ayuntamiento de Parla: el Ayuntamiento de Parla está pagando las nóminas, el Ayuntamiento de Parla está pagando la formación, el Ayuntamiento de Parla paga el equipamiento y los uniformes. Mientras habrá que esperar a que la C.M. abra eso que se llama la aplicación económica, para ver si hacen frente a los anticipos. Tiene gracia hasta el nombre, anticipos sobre lo que ya nos hemos gastado. O sea que si algo hacen con los Ayuntamientos es intentar asfixiarlos, al mismo tiempo que les encargan que les financien y les hagan su trabajo.

- En cuanto a la relación que establecen entre el programa regional y la contrata de limpieza, es sencillamente inexistente, como consta en la notificación de la empresa de limpieza viaria las personas pertenecientes al plan de empleo no tienen ninguna relación con la limpieza viaria. Si bien es cierto, que entre las tareas del colectivo que está en jardines del Plan de Empleo también entra la retirada de la hoja, desbrozar, etc... La misión de cualquier jardinero/a es mantenimiento de jardines y se incluyen ciertas tareas de limpieza y retirada de hojas etc..

- En la actualidad los trabajadores del Plan de Empleo están tres días en semana recibiendo formación, y en ninguno de los casos han tenido nada que ver con los ajustes de horarios que se estén produciendo en la empresa que tiene encomendada la limpieza de las calles. Creo que eso queda meridianamente claro en el informe que ha aportado la empresa y por el cual les invitábamos a retirar la moción en comisión informativa.

- Efectivamente, en el mes de febrero nos llegó una carta del Comité de Empresa de Garbaldi, en la que vinculaban una cosa con otra. Esto de ninguna manera era cierto por más que en algún momento se haya insinuado por parte del comité de empresa. De cualquiera de las formas, en ese escrito se vinculaba una cosa con otra de una manera muy discreta, mientras que el Partido Popular en su avidez por buscar escándalos, riza el rizo y se atreve a decir que se están utilizando trabajadores de una cosa para otra.

- La Comunidad de Madrid, como competente en la materia de políticas activas de empleo puede hacer en todo el territorio de su influencia lo que considere oportuno, o sea ellos pueden adquirir edificios y hacer centros de formación, ellos pueden diseñar cursos y

ejecutarlos directamente o a través de empresas, pero en lugar de eso hacen este raquítico plan con los ayuntamientos que además deben adelantar los recursos, para luego poder maniobrar y castigar a los ayuntamientos que no son sus amigos y premiar a sus amigos.

- Para la tarea de implantar un sistema de formación y empleo propio, pueden contar con sus redes de oficinas de empleo, aunque ya dijo el Portavoz del Partido Popular de Parla en televisión que no funcionaban. También se nos ocurre que como no funcionan las oficinas de empleo pueden, como para los currículum de eurovegas, contar con las sedes del Partido Popular en los municipios, seguramente obtendrán los mismos magníficos resultados que con Eurovegas, cero patatero.

- Señor portavoz del Partido Popular, en este pleno se ha dicho en innumerables ocasiones una obviedad que parece que les cuesta entender a los concejales y concejalas del Partido Popular. La C.M. no nos está regalando nada, los/as ciudadanos/as de Parla cuando pagan sus impuestos tienen que marcar una casilla en la que pone la Comunidad en la que residen, para que aproximadamente el 50% de lo que pagamos vaya a parar directamente a las arcas de la C.M. Por esto nos tienen que dar muchos servicios, muchos servicios que son única y exclusivamente sus competencias, y por tanto, su responsabilidad. En el caso de Parla los propios miembros del Partido Popular tratan de endosar los fracasos de las políticas de la C.M. al Ayuntamiento y cuando hacen algo, últimamente muy poco, nos dicen que tenemos que estar agradecidos. Cuanto cinismo.

- Miren, llevan ustedes todo el mandato municipal, tres años, trabajando para el Partido Popular de Madrid, y no para el Ayuntamiento de Parla ni para sus ciudadanos y ciudadanas. Todavía estamos esperando que ustedes tomen alguna iniciativa que beneficie a los ciudadanos de Parla y no para responder a los espurios objetivos del Partido Popular.

- Esto no tiene precedentes, y sabemos que cuando dejen ustedes de gobernar en la Comunidad de Madrid, muy pronto, no se volverá a repetir una dinámica similar. Nunca antes se había utilizado una administración superior para asfixiar a una administración inferior, nunca antes se había dado tal ejemplo de deslealtad institucional de una administración hacia otra. Todavía tienen que comprender que no han heredado un Cortijo, que están gestionando una administración con recursos de todos nosotros/as y que la oposición política en Madrid, se hace en Madrid y a través de los partidos políticos y no a través de las administraciones.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. cierra el debate y dice muchas gracias, Sr. Presidente, y te has quedado tan a gusto, Sr. portavoz del Partido Socialista, yo se que es normal echar la culpa a los demás, es lo que llevan haciendo toda la legislatura, todo lo que sucede en Parla, da la impresión de que ustedes lo único que hacen es cobrar, porque todo lo demás es culpa de los demás, no es suya, pero los que cobran el sueldo todos los meses son ustedes, aquí se está tratando de criminalizar un Plan de Empleo de la CAM, un Plan que podría ser de más personas, pero es de las que son, aquí lo que se está debatiendo es que al Ayuntamiento, es decir a todos los vecinos se les ha concedido contratar a 45 personas parados de larga duración, Sra. Portavoz de I.U.-L.V. en base a un proyecto, a un proyecto que ha elaborado el P.S.O.E. donde no hay ningún barrendero, ninguno, son electricistas, persianeros, fontaneros, jardineros, se presenta un proyecto y con ese personal se realiza, y el proyecto que presenta, no choca de lleno con la contrata de limpieza viaria, de recogida de residuos ni de mantenimiento de los puntos limpios, lo que dice el Equipo de Gobierno es que con estos 45 yo quiero hacer “esto” y lo que nos encontramos, y ese incumplimiento Sr. Sánchez Pastor no es de la CAM, porque quien dice que tienen que hacer esas personas es el propio Ayuntamiento.

Y el Comité de Empresa es el que nos dice que se está utilizando a esos parados de larga duración para la limpieza viaria, hemos hecho fotos y a este señor no lo hemos visto en un jardín, lleva ropa distinta de la contrata, no es personal de la contrata, pero está limpiando la calle con un cubo de recogida de basura y en el centro del municipio.

No deje usted Sr. Pastor por mentirosos a los miembros del Comité de Empresa porque son ellos los que les han mandado esa carta, haciendo constar esto y diciéndoles a ustedes ya el 11 de febrero que a la vista de estos hechos mucho nos tememos junto con el Ayuntamiento, y no he visto que aquí hayan respondido ustedes, pues UGT dice que teme que la empresa vaya a amortizar puestos de trabajo y se perderán salarios en un campo que está totalmente castigado por los continuos cambios de contrataciones en los últimos 3 años, dice usted portavoz de I.U.-L.V. que si hay despidos estarán enfrente, enfrente de quién, enfrente de dónde, ya hay 20 personas de baja.

Por lo tanto es el propio Comité de Empresa quienes les advierten a ustedes de estas irregularidades, y les dicen que ustedes están en connivencia y ustedes no han dicho nada. La propia empresa cuando manda las cartas a las trabajadoras quitándoles el turno de día de lunes a viernes y pasándolas al turno de noche los sábados y los domingos, para una mujer que pueda conciliar su vida personal y laboral está muy bien+ que le pongan esos horarios de 10 de la noche a 5 de la mañana los sábados y los fines de semana y encima le reduzcan el sueldo un 47%, esto está perfecto, y ustedes que han adjudicado el contrato a esa empresa ¿qué han hecho para paliar esto? Nada, no han hecho nada, la propia empresa dice en la carta que envía a las trabajadoras, que esta mejor optimización y organización del servicio ha sido previa petición del cliente, les acusan a ustedes de que esto que están haciendo de cambiar el turno y reducir el salario lo han hecho porque lo han pedido ustedes, y ustedes están callados, la carta sigue diciendo que hay falta de personal con experiencia en el sector los fines de semana y los festivos y que por ello tienen que hacer eso para cumplir con las exigencias del cliente, es decir, la empresa que está vulnerando el derecho de los trabajadores lo hace por exigencia de ustedes y no me vale que me digan que a ustedes la empresa les ha dicho que no lo están haciendo, es que ya hay 20 personas que se han ido al paro, si de verdad esto no lo quieren hacer lo que tiene que suceder es que la contrata readmita inmediatamente a estas personas en horario de lunes a viernes y con el salario que tenían antes, porque eso que están haciendo se llama persecución, maltrato a los trabajadores, y encima lo hacen por exigencia del Ayuntamiento.

¿Les parece a ustedes correcto Sr. portavoz, sabe lo que va a suceder aquí, lo mismo que sucedió en las instalaciones deportivas que de una plantilla de 200 personas, con su apoyo, por no hacer nada y por permitir esas irregularidades laborales la plantilla se va a quedar en la mitad o menos.

La situación está controlada y el servicio se sigue prestando, pero de qué forma, vulnerando los derechos de los trabajadores de la contrata, frente a esto lo que hacen ustedes es utilizar los fondos del Plan Prisma de la Comunidad de Madrid, dinero que les da la CAM para que ustedes decidan qué hacen con ello, ustedes deciden comprar 3 coches para limpieza viaria, no se supone que eso lo tiene que hacer la empresa, ¿qué pasa que con el dinero de los vecinos en lugar de invertir en cosas, invertimos en coches se los damos a una contrata que está despidiendo a trabajadores, está perfecto?

Vamos a solicitar a este Pleno y espero que en este caso el rodillo del P.S.O.E.-I.U.-L.V. no lo eche abajo vamos a solicitar la comparecencia en este salón de Plenos de la Concejal de Servicios a la Comunidad para que explique toda esta situación, porque nos parece gravísimo que desde el equipo de Gobierno se consienta que una contrata vulnere derechos, cambie turnos y reduzca salarios a sus trabajadores, es lo más grave que hemos visto en la legislatura.

No sería grave si el Equipo de Gobierno tomara medidas, y para que se cumpla con la legalidad y la contrata preste los servicios como los tiene que prestar y con las personas que los tiene que prestar y sin vulnerar sus derechos ahí todos los grupos van a tener el apoyo del P.P., no se puede consentir que una contrata que trabaja para una Administración Pública haga esto.

Decir respecto a lo que ha dicho la portavoz de I.U.-L.V. esto no es oportunismo, es constatar una realidad que está sucediendo en el municipio, afectando a trabajadores de Parla en una contrata de Parla gestionada gracias a la adjudicación de un concurso del propio Ayuntamiento de Parla, alegando la empresa que esto se produce por exigencia del Ayuntamiento.

Creo recordar que en septiembre en este salón de Plenos se aprobó que se iba a hacer un estudio de remunicipalización de la limpieza viaria y se dio el plazo de 6 meses, ha pasado el plazo, no se si el Sr. Alcalde nos puede decir como va ese estudio económico si sigue al mismo ritmo que la auditoria o que la Comisión de Investigación por el cese el Oficial de Policía Local.

Después de 6 meses sigue habiendo irregularidades en la prestación del servicio de limpieza viaria, quizá Sr. Pastor esa sea una buena iniciativa para Parla o piensa que no, es bueno que las contratas que contratamos no perjudiquen a sus trabajadores, no mermen sus derechos laborales, no les manden al paro, esta es una iniciativa que ha planteado el P.P. buena para los vecinos, para los trabajadores y además lo tenemos a huevo, porque la contrata está incumpliendo sistemáticamente la ley, pero como es una propuesta del P.P., pues como tienen que decir no a todo lo que hace el P.P. la votarán en contra y es su decisión.

El Sr. Alcalde interviene y pide tranquilidad al público.

9º.-PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. SOBRE REDUCCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS PARA DESEMPLEADOS

Vista la Proposición del Grupo Municipal del P.P. que dice:

“Nuestra ciudad sufre desde hace años una de las tasas de desempleo más elevadas de nuestra región. Parla suma hoy más de 16.000 parleños en paro, una situación ante la que este Ayuntamiento puede tomar medidas dentro de sus competencias para que estos vecinos y sus familias, especialmente en el caso de los menores, puedan acceder a actividades deportivas, culturales y formativas que se ofrecen desde las distintas áreas municipales.

Esa apuesta por la participación de una parte tan importante de nuestra población en actividades municipales no sería la primera medida que toma el Ayuntamiento de Parla en este mismo sentido, pues otros colectivos como el de mayores o el de discapacitados ya cuentan con bonificaciones y rebajas en los Precios Públicos Municipales que aprueba la Junta de Gobierno Local para esas actividades.

En muchos otros ayuntamientos ya hace tiempo que se incluyen bonificaciones concretas en los Precios Públicos Municipales para que el colectivo de parados y sus familiares no dejen de participar en las actividades deportivas, culturales y formativas que ofrecen las ciudades similares a la nuestra.

No es de recibo que en una ciudad como Parla, con más de 16.000 desempleados, muchos con menores a su cargo, no se contemple ninguna bonificación ni precio especial para ellos, provocando así que un sector de la población tan importante quede excluido de las actividades y escuelas municipales.

Muchos niños y jóvenes parleños no pueden practicar deporte en nuestra ciudad, que cuenta con una cancha gratuita para cada 50.000 vecinos, lo que en la práctica les obliga a pagar si quieren practicar incluso los deportes más habituales.

Por todo lo anterior, este grupo municipal presenta la siguiente:

MOCIÓN

- 1) **Instar a la Junta de Gobierno Local, como responsable de la aprobación de los Precios Públicos, a que apruebe la inclusión de la siguiente propuesta:**

Bonificaciones y exenciones vigentes en los Precios Públicos Municipales para vecinos que se encuentren en situación de desempleo:

a) Escuelas Municipales de Música, Danza, Pintura Teatro e Idiomas

- Cuota 0 en matrícula y mensualidades en las siguientes condiciones:

- Alumnos menores de 16 años en cuya unidad familiar se encuentren todos los miembros en situación de desempleo en cualquiera de los pagos fraccionados.

- Alumnos mayores de 16 años en cuya unidad familiar se encuentren todos sus miembros en situación de desempleo en cualquiera de los pagos fraccionados.

- Exención del 50% del pago de matrícula y mensualidades en las siguientes condiciones:

- Alumnos menores de 16 años en cuya unidad familiar se encuentre algún miembro en situación de desempleo en cualquiera de los pagos fraccionados y cuyos ingresos mensuales no superen 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

- Alumnos mayores de 16 años en cuya unidad familiar se encuentre algún miembro en situación de desempleo en cualquiera de los pagos fraccionados y cuyos ingresos mensuales no superen 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

b) Cursos organizados por Servicios de Salud Municipales, Área Educativo-Juvenil y la Concejalía de Mujer:

- Cuota 0 en las siguientes condiciones:

- Alumnos menores de 16 años en cuya unidad familiar se encuentren todos los miembros en situación de desempleo en cualquiera de los pagos fraccionados.

- Alumnos mayores de 16 años en cuya unidad familiar se encuentren todos sus miembros en situación de desempleo en cualquiera de los pagos fraccionados.

- Exención del 50% en las siguientes condiciones:

- Alumnos menores de 16 años en cuya unidad familiar se encuentre algún miembro en situación de desempleo en cualquiera de los pagos fraccionados y cuyos ingresos mensuales no superen 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

- Alumnos mayores de 16 años en cuya unidad familiar se encuentre algún miembro en situación de desempleo en cualquiera de los pagos fraccionados y

cuyos ingresos mensuales no superen 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

c) Asistencia a espectáculos en Casa de la Cultura, Centro Cultural Dulce Chacón, Teatro Isaac Albéniz o Salón de Actos de la Casa de la Juventud:

- Tendrán una reducción del 25% sobre cada entrada todas aquellas personas que acrediten pertenecer a una unidad familiar en la que se encuentren todos sus miembros en situación de desempleo.

d) En todas las actividades deportivas municipales, así como en todas las variantes y modalidades relacionadas con la práctica deportiva y el uso de instalaciones deportivas y que se recogen en los Precios Públicos:

- Cuota 0 en matrícula y en mensualidades en las siguientes condiciones:

- Alumnos menores de 16 años en cuya unidad familiar se encuentren todos los miembros en situación de desempleo en cualquiera de los pagos fraccionados.

- Alumnos mayores de 16 años en cuya unidad familiar se encuentren todos sus miembros en situación de desempleo en cualquiera de los pagos fraccionados.

- Exención del 50% del pago de matrícula y mensualidades en las siguientes condiciones:

- Alumnos menores de 16 años en cuya unidad familiar se encuentre algún miembro en situación de desempleo en cualquiera de los pagos fraccionados y cuyos ingresos mensuales no superen 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI).

- Alumnos mayores de 16 años en cuya unidad familiar se encuentre algún miembro en situación de desempleo en cualquiera de los pagos fraccionados y cuyos ingresos mensuales no superen 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (SMI)."

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se procede a votar la enmienda de U.PyD. que dice:

"Instar a la Junta de Gobierno Local, como responsable de la aprobación de los precios públicos, a que apruebe la inclusión de la siguiente propuesta, realizando un informe de viabilidad en un periodo no superior a tres meses."

Vota Si, U.PyD. y P.P. (12 votos), votan No, I.U.-L.V. y P.S.O.E. (15 votos), la Corporación por mayoría acuerda: No aprobar la enmienda de U.PyD.

La Corporación por mayoría de I.U.-L.V. y P.S.O.E. (15 votos) y el voto a favor de U.PyD. y P.P. (12 votos), acuerda: No aprobar la Proposición del Grupo Municipal del P.P. sobre reducción de precios públicos para desempleados.

DEBATE

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. lee la Proposición.

El Sr. Machuca, portavoz de U.PyD. expone que:

“Por lógica y pensando que la tercera fase del plan de pago a proveedores, en caso de ser aprobado por el ministerio, nos podría obligar a no realizar, descuentos, bonificaciones o exenciones en precios municipales, y después de ver el informe que realiza intervención municipal sobre la liquidación de presupuesto nuestro voto sería no, pero por el momento, el ministerio no ha contestado, continuamos sin presupuestos reales y por otra parte, si los socios del gobierno son capaces de proponer y el gobierno y de aprobar, la creación de una nueva oficina municipal, con el coste que puede representar, también es lógico pensar que nuestros hijos, no se vean privados de poder acceder a escuelas municipales de expresión artística, deportivas, culturales, educativas o de espectáculos, por carecer de recursos económicos al estar sus progenitores en situación de desempleo, el voto de UPyD será SI.

La única pega que se puede poner, es que en la propuesta que presentan, no se solicita el informe de viabilidad correspondiente, motivo por el cual, presentamos una enmienda de adicción al primer punto de su moción, que de ser aprobado quería de la siguiente manera.

Instar a la Junta de Gobierno Local, como responsable de la aprobación de los precios públicos, a que apruebe la inclusión de la siguiente propuesta, realizando un informe de viabilidad en un periodo no superior a tres meses. VOTO SI.”

La Sra. Cordero, portavoz de I.U.-L.V. manifiesta que:

“Gracias Señor Presidente; En estos tiempos de crisis nos encontramos frente a una disyuntiva: por una parte las administraciones públicas tienen menos recursos para poder mantener la prestación de servicios pero también es cuando hay más personas que necesitan del amparo de las propias administraciones.

Para vencer esta dificultad, desde nuestro punto de vista la única opción realista que podemos llevar a cabo es priorizar y garantizar que ciertos servicios, los más necesarios, sí llegan a quienes más lo necesitan. Es decir, priorizar desde el rigor, aquellos servicios de primera necesidad.

Este está siendo un poco nuestro planteamiento general de cara a esta legislatura porque no podemos concebir que un grupo haga una labor política sin tener en cuenta la realidad socioeconómica de sus vecinos ni sin tener en cuenta también la propia situación económica del propio ayuntamiento.

Por esta razón venimos insistiendo en la necesidad de blindar los servicios sociales de nuestro Municipio como ya he dicho en un punto anterior y con esto, aunque sabemos que como viene siendo habitual el PP tergiversará nuestras palabras, no queremos decir que el deporte o las actividades culturales no sean importantes.

Son importantes. Pero no son servicios esenciales de los que dependa físicamente una familia para llegar a fin de mes o para vivir dignamente. Porque ese es el gran problema al que nos enfrentamos actualmente en Parla: la exclusión social, los desahucios, personas que pasan hambre, niños que pasan hambre... nos enfrentamos, en definitiva, a situaciones de pobreza.

Y en este contexto no parece lo más lógico que se propongan bajadas de tasas indiscriminadamente a todos los servicios, entre otras cosas porque la consecuencia puede ser que se esté poniendo en peligro la propia prestación de los mismos.

Pero incluso al margen del contexto económico, desde este grupo nos manifestamos en contra de las propuestas de bajadas a todo, por principio ideológico. Ya el mes pasado lo decía, cuando propusimos una reducción en el precio del billete de Renfe para desempleados.

Propusimos eso y no otra cosa porque considerábamos que realmente esto facilitaría la búsqueda de empleo y considerábamos que eso, y no otra cosa, era importante. Y, por cierto, el Partido Popular votó en contra de nuestra propuesta el mes pasado.

No parece lógico que a una familia con sus miembros desempleados, a día de hoy, no se les garantice un sueldo a fin de mes, no se le garantice una vivienda e incluso se les pueda desahuciar, que en caso de que requieran de una renta mínima se tarde año y medio en empezar a cobrarla, que no se les garantice ni siquiera alimentos a los menores que están sufriendo la crisis... y que en este contexto en el que el Partido Popular cada día favorece con sus políticas esta situación, resulta que en Parla su propuesta es la gratuidad en los eventos culturales y deportivos.

Sinceramente no podemos concebir este planteamiento. Y lo decimos desde el profundo respeto a la cultura y al deporte pero hombre, vamos a ser realistas con la situación que tenemos en Parla.

El apoyo de Izquierda Unida a la cultura, por otra parte, es sobradamente conocido. Como también es conocida la falta de apoyo del Partido Popular a la cultura, con ejemplos como la subida del IVA al 21% que ha provocado que ir al cine, ya no digo al teatro, se haya convertido en un lujo.

Y solamente han planteado una bajada de IVA esta legislatura y ha sido para la compraventa de obras de arte, lo cual permite que nos hagamos una idea clara de para quién gobierna el PP y a quiénes favorecen y a quiénes perjudican sus políticas.

Esto es lo que hace el PP cuando gobierna, no engañan a nadie ya, y todo lo demás son puestas en escena y es populismo. Que no compartimos ni siquiera ideológicamente y que poco tienen que ver con los problemas más urgentes de nuestros vecinos y vecinas, que los hay y no son pocos.

Nos parece una actitud irresponsable y, desde luego, no vamos a apoyar la moción como tampoco apoyamos esta propuesta cuando la trajeron a las ordenanzas fiscales.”

La Sra. López, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“En cuanto a esta propuesta del Partido Popular lo primero que quiero decir es que mejores iniciativas para las personas que están en desempleo que poder encontrar un trabajo en unas condiciones dignas. Esto es lo que el PP nos prometió, incluido usted señor López, que aseguró que con su partido y el señor Rajoy en la Moncloa se acabaría el paro; incluso el señor González Pons importante dirigente de su partido afirmó que iban a crear 3 millones de puestos de trabajo en esta legislatura, igual se estaba refiriendo a crearlos “en b” o en diferido que es como le gusta a su partido.

Pues bien llevamos más de media legislatura y tenemos más paro y muchos menos derechos, gran a su gran Reforma Laboral que según ustedes nos iba a sacar de esta creando empleo que es lo que realmente quieren las personas que están en el paro.

En cuanto a lo que piden, quiero hacerles dos consideraciones. La primera es que en Parla las cuotas y los precios públicos están muy ajustados porque somos conscientes de la realidad de muchos vecinos y vecinas de nuestra ciudad y queremos que sigan pudiendo asistir a las diferentes actividades, cursos o talleres. En segundo lugar, me van a perdonar pero su propuesta no tiene credibilidad ya que no se corresponde con lo que su partido hace donde gobierna y con lo que ustedes piden diariamente a este Ejecutivo Local.

El Partido Popular exige la reducción al máximo del gasto público y el cumplimiento del déficit presupuestario, austeridad a ultranza, recortes. Eso lo piden ustedes un lunes y el martes quieren que aumentemos el gasto público. Es decir en dos días una cosa y la contraria.

Además lo hacen ustedes con un colectivo tan sensible como el de los desempleados de Parla a los que el Gobierno del PP les ha bajado la prestación por desempleo, ha endurecido los criterios para acceder a ella, racanea con la Renta Mínima de Inserción, y a los que el Partido Popular de Parla, por boca de su portavoz, les ha mentido descaradamente recogiendo sus currículums y jugando con sus ilusiones de trabajar en Eurovegas.

El Partido de las privatizaciones, de los recortes, de la austeridad para algunos, el mismo partido que tiene como bandera la reducción del gasto público, que ha echado médicos, enfermeras, profesores, que recorta policías. El mismo partido e incluso la misma persona, como es su portavoz que firmó un ERE de 900 personas en Telemadrid porque era mucho gasto, nos pide ahora desde la oposición más gasto público. Usted ha tomado a este Pleno y a los vecinos y vecinas de Parla por ingenuos.

Todos conocemos al PP y esta propuesta me recuerda a cuando prometían bajar el IVA y recogieron miles de firmas para ello. Se acuerda señor López cuando decían que iba contra la recuperación subir el IVA y subir los impuestos, para una vez alcanzado el poder no sólo no bajarlos sino incrementarlos. Esto es lo que les espera a las tasas y precios municipales si ustedes gobiernan aquí, lo mismo que le paso al IVA con el señor Rajoy.

Por cierto, en relación con el IVA, quiero recordar al PP de Parla que el señor Rajoy ha subido este impuesto para actividades culturales del 8% al 21%, es decir casi lo ha triplicado. Es decir que el precio de una entrada para una actividad cultural ha incrementado su precio notablemente sin embargo en nuestra ciudad ha sido el Ayuntamiento quien soporta esa subida para garantizar el acceso a la cultura de todos y todas no sólo de aquellos que se lo pueden permitir.

Esa es su política y si tuvieran la oportunidad de hacerlo aquí, harían ustedes lo mismo que hizo la señora Botella en Madrid con la Escuela de música, subir el precio del mes a 150€.”

El Sr. López del Pozo, portavoz del P.P. cierra el debate y les dice a los Sres. de Izquierda Unida y del P.S.O.E. que no va a entrar a su trapo, la moción es bastante sencilla.

¿Quieren ustedes que los parados de Parla paguen menos por usar los servicios que les presta el Ayuntamiento? Según ustedes no, ustedes no quieren que los parados de Parla puedan acceder.

Porque los parados de Parla no usan las instalaciones deportivas, ni las escuelas de música porque no lo pueden pagar, ustedes lo que tienen que decir aquí claramente es que no quieren que los parados de Parla puedan utilizar de forma gratuita o con una bonificación importante determinados servicios que presta el ayuntamiento y ustedes están mintiendo.

Cómo le explica usted Sra. Portavoz del P.S.O.E. a cualquier persona que nos esté escuchando o viendo como afecta al servicio el que un vecino de Parla que tenga a todos sus miembros de la familia en paro entre gratis a los espectáculos del Teatro Jaime Salom, que en lugar de tener que pagar 3, 5 o 6 euros, ¿qué pasa que está el Teatro todos los días lleno y si entra una persona sin pagar está quitando la recaudación de otro que pueda venir? Por favor, explíquesele usted, y sobre todo explíqueles una cosa, tenemos unas instalaciones deportivas privatizadas y ustedes y usted también Don Eugenio por contrato a la empresa que gestiona las instalaciones deportivas se les paga anualmente no en función del número de usuarios, sino se les garantiza 6.000 abonos aunque lo utilicen 2.000 o 4.000, por lo tanto, el no aprobar ustedes el que las instalaciones deportivas las puedan utilizar personas que están en paro a unos precios más bajos y no dar esa bonificación a los parados, pero si quieren seguir dándole la pasta todos los meses a la empresa que gestiona las instalaciones deportivas.

Se les está abonando como si lo utilizarasen 6.000 abonados pero en realidad no pasan de 4.000, y hay 2.000 personas de Parla que podrían utilizar esas instalaciones gratuitamente y aún así no supondría ningún coste adicional para el Ayuntamiento y esas personas se

beneficiarían de esto, ustedes se ponen aquí hablar de cosas de la Comunidad de Madrid, pero ustedes la realidad, la propuesta clara y concreta es que la Junta de Gobierno, es decir, que el Partido Socialista instaure en Parla una bonificación para que los parados puedan utilizar las escuelas municipales y las instalaciones deportivas y puedan entrar gratis a unos precios reducidos al Teatro Jaime Salom, al Dulce Chacón y al Isaac Albéniz, y ustedes lo van a votar en contra y hay que ser valientes y asumir esa responsabilidad, y esto no supone más gasto público, y lo demás es intentar desviar la atención, que como les he dicho no vamos a entrar.

Esta es una propuesta buena para los vecinos de Parla, tenemos 16.000 parados en nuestro municipio y tienen también derecho a utilizar esas instalaciones municipales y el P.S.O.E. e I.U. prefieren esas instalaciones municipales cedérselas a empresas privadas que no pagan impuestos por usar esas instalaciones municipales que son de todos los vecinos de Parla y sin embargo no quieren que los vecinos de Parla que están en una situación complicada, parados en algunos casos familias enteras puedan utilizar estos servicios.

Se ponen todas estas instalaciones a disposición de las empresas para que ganen dinero y lo que no quiere P.S.O.E. e I.U. es que se puedan beneficiar de estas instalaciones los parados de Parla.

El Sr. Alcalde interviene para decir que hay prisa y no sabe por qué, pero cuanto más se hable y más se interrumpa, menos prisa y pide tranquilidad.

Antes de hacer un receso que lo haremos ahora. No nos pongamos trampas a nosotros mismos y a los vecinos, seamos sensatos y no nos pongamos trampas, no podemos decir que no aprobamos cosas como la Escuela de Danza para que los padres no se gasten más dinero en la ropa de un festival, una cosa si y otra cosa no, cuando usted dice su gobierno tiene a muchos parados sin prestaciones, hagamos un debate real y verdadero y afrontemos la realidad con verdad y no hagamos trampa populista y no es un tema de no ser sensible a esto y debatirlo, hay que debatirlo en algún momento, en la ordenanzas fiscales del año que viene o debatirlo en este Pleno.

Ante el populismo hay que poner pie en pared, porque si no esto sería un caos, y el populismo nos lleva a cosas indeseables, absurdas y estúpidas.

PARTE DE CONTROL

1º.-DAR CUENTA DECRETOS DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Se da cuenta del siguiente Decreto:

- **Decreto de Modificación de crédito nº 7/2014** de Transferencia de Crédito entre aplicaciones del mismo área de gasto por importe de 13.096,90 €

La Corporación quedó enterada.

2º.-DAR CUENTA CESE Y NOMBRAMIENTO PRESIDENTES CONSEJOS DE BARRIOS

Se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía que dicen:

- **“DECRETO 2014002074**

DON JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS, ALCALDE-PRESIDENTE

En la Villa de Parla, a 27 de marzo de 2014

De conformidad al Artículo 8 del Reglamento Municipal de los Consejos de Barrio, corresponde al Alcalde la delegación de la Presidencia de los Consejos de Barrio, en un concejal.

Habiendo sido delegada la Presidencia del Consejo de Barrio NOR-ESTE en D. Gonzalo de la Puerta Jiménez, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista.

De conformidad al ordenamiento vigente

Vengo en,

RESOLVER

El cese de D. Gonzalo de la Puerta Jiménez, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista y el nombramiento como Presidente de dicho Consejo de Barrio a D. Eugenio Santos Lozano Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

Notifíquese a los interesados.

Así lo ordena, manda y firma el Alcalde-Presidente en la fecha arriba indicada.”

- **“DECRETO 2014002075**

DON JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS, ALCALDE-PRESIDENTE

En la Villa de Parla, a 27 de marzo de 2014

De conformidad al Artículo 8 del Reglamento Municipal de los Consejos de Barrio, corresponde al Alcalde la delegación de la Presidencia de los Consejos de Barrio, en un concejal.

Habiendo sido delegada la Presidencia del Consejo de Barrio NOR-OESTE en D. José Luis Isabel Jiménez, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista.

De conformidad al ordenamiento vigente

Vengo en,

RESOLVER

El cese de D. José Luis Isabel Jiménez, Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista, y el nombramiento como Presidente de dicho Consejo de Barrio a D. Antonio Sánchez Santos, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes

Notifíquese a los interesados.

Así lo ordena, manda y firma el Alcalde-Presidente en la fecha arriba indicada.”

La Corporación quedó enterada.

3º.-DAR CUENTA DECRETO DEDICACIÓN EXCLUSIVA

Se da cuenta del siguiente Decreto de Alcaldía que dice:

“**DECRETO 2014002076**

DON JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS, ALCALDE-PRESIDENTE

En la Villa de Parla, a 27 de marzo de 2014

“El pasado 11 de marzo de 2014, el Pleno del Ayuntamiento de Parla aprobó la propuesta presentada por el Alcalde Presidente de la Corporación para dar cumplimiento al artículo 75 ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido recientemente por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que limita el número de cargos públicos con dedicación exclusiva de las Entidades Locales.

Este Acuerdo determina los cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva y cuyo número se encuentra por debajo de la limitación establecida por la precitada normativa.

Por todo lo expuesto, en virtud del referido Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Parla de fecha 11 de marzo de 2014 y de conformidad con la normativa vigente.

De conformidad al ordenamiento vigente

Vengo en,

RESOLVER

PRIMERO.- Nombrar a los miembros de la Corporación que desempeñarán su cargo en régimen de **dedicación exclusiva**:

- El Alcalde Presidente, D. José M^a Fraile Campos.
- La Concejala Delegada del Área de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana, Dña. M^a José López Bandera.
- El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Empleo y Formación, D. Pablo Sánchez Pastor.
- La Concejala Delegada Especial de Formación y Empleo, Dña. Beatriz Arceredillo Martín.
- La Concejala Delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad, Dña. Victoria Muñoz Agüera.
- El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación Régimen Interior y Recursos Humanos, D. Fernando Jiménez Díaz.
- El Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad, D. José Luís Isabel Jiménez.
- El Concejal Delegado del Área de Deportes, Educación, Cultura, Juventud e Infancia, D. Gonzalo de la Puerta Jiménez.
- La Concejala Delegada del Área Social y de Igualdad, Dña. M^a Antonia González Blanco.
- La Concejala Delegada Especial del Área de Mayores, Dña. Mercedes González López.
- El Concejal Delegado del Área de Actividades, Nuevas Tecnologías y Desarrollo Empresarial, D. Ángel Sánchez Porcel.
- El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Miguel Ángel López del Pozo
- La Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, Dña Carolina Cordero Núñez.
- El Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, D. Juan Carlos Machuca Sánchez.

- D. Antonio Sánchez Santos, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.(Presidente del Consejo de Barrio NOR-OESTE)
- D. Eugenio Santos Lozano, Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.(Presidente del Consejo de Barrio NOR-ESTE).
- Dña. Carmen Galán Huélamo, Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes. (Presidente del Consejo de Barrio PARLA-ESTE)

SEGUNDO.- El resto de los/as Concejales/as hasta completar la Corporación Municipal (27 Concejales/as) cobrarán las **dietas por asistencia a Plenos y Comisiones Informativas**.

TERCERO.- Solicitar ante la Tesorería General de la Seguridad Social la baja de los miembros de la corporación que como consecuencia del Acuerdo de Pleno de fecha 11 de marzo de 2014 dejen de desempeñar sus cargos en régimen de dedicación exclusiva. La baja será efectiva con fecha 31 de marzo de 2014.

CUARTO.- Dar traslado del presente Decreto a los interesados.

Así lo ordena, manda y firma el Alcalde-Presidente en la fecha arriba indicada”

La Corporación quedó enterada.

4º.-INFORME INTERVENCIÓN MOROSIDAD PRIMER TRIMESTRE

Se da cuenta informe de Intervención y anexo que dice:

“ASUNTO: INFORME DE MOROSIDAD PRIMER TRIMESTRE. 2014 ”

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, emito el siguiente informe,

ANTECEDENTES

PRIMERO. Lo dispuesto en el siguiente informe, es de aplicación a todos los pagos entre empresas y la Administración de esta Entidad Local, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

Así, según establece el artículo 216. 4 del TRLCSP, la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes¹ a la fecha de expedición de las certificaciones de obras o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato.

Sin embargo, se debe estar a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Octava de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que establece una aplicación progresiva de estos plazos para el pago previstos en el artículo 200.4 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.²

¹ El cómputo de los plazos para los pagos se hará en días naturales, siendo nulos los pactos en contrario.

² Debe tenerse en cuenta lo dispuesto, asimismo, en la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad, en cuanto a los plazos máximos de pago en los contratos de obra con las Administraciones Públicas.

- 120 días desde la entrada en vigor de la Ley hasta el 31 de diciembre de 2011.
- 90 días desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.
- 60 días desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.

Y finalmente, se introdujo una modificación a través del artículo 33 del Real Decreto Ley 4/2013, de 22 de febrero, al artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, determinando el plazo de pago que debe cumplir el deudor en 30 días naturales, desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación del servicio

SEGUNDO. Se acompaña un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluye el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

TERCERO. Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno del Ayuntamiento, este informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda, cuyo envío se realizará a través de vía telemática ubicada en el portal de Oficina virtual de coordinación financiera con las Entidades Locales

CUARTO.- La intervención incorporara en el informe trimestral al Pleno sobre morosidad, una relación de las facturas o documentos justificativos con respecto de los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde anotación en el registro y no se hayan tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos, todo ello de conformidad con el artículo 5 de la Ley 15/2010, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre. El Pleno, en el plazo de 15 días contados desde el día de la reunión en el que tenga conocimiento de dicha información, publicará el informe agregado de las relaciones de facturas, y documentos que se hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Derogada
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

A la vista de ello, este Interventor emite el siguiente,

INFORME

1.- Se detalla a continuación la relación de facturas que llevan más de tres meses anotadas en el Registro de facturas y de las que no se ha cumplido el plazo previsto en la Ley 15/2010 para su pago, y figura el estado o situación en el procedimiento.

Se recoge en el ANEXO 1 1^{er} TRIMESTRE se adjuntan al informe

2.- El Pleno, en el plazo de 15 días contados desde el día de la reunión en el que tenga conocimiento de dicha información, publicará el informe agregado de las relaciones de facturas, y documentos que se hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación.”

La Corporación quedó enterada.

5º.-INFORME TESORERO MOROSIDAD PRIMER TRIMESTRE

Se da cuenta del informe del Tesorero que dice:

“ASUNTO: INFORME DE MOROSIDAD 1er Trimestre 2014

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

A la vista de ello, este Tesorero ACCIDENTAL emite el siguiente,

PRIMERO.- De conformidad con el artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, para el ámbito de las Entidades Locales, en materia de morosidad de las Administraciones Públicas, encomienda la función de control de la evolución de los plazos de los pagos de la deuda comercial, a los Tesoreros o, en su defecto, a los Interventores de la Entidad, quienes elaboraran trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos por esta ley para el pago de las obligaciones que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se este incumpliendo el plazo.

SEGUNDO.- Tal como expresa, el mismo artículo cuatro de la Ley en su siguiente párrafo, sin perjuicio de su posible presentación y debate ante el Pleno de la Corporación Local, dicho informe se remitirá, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda y, en sus respectivos territorios, a las Comunidades autónomas que, con arreglo a sus respectivos estatutos de autonomía, tengan atribuida la tutela financiera de las Entidades Locales. Tales órganos podrán igualmente requerir la remisión de estos informes.

TERCERO.- la remisión de estos informes, se efectúa via telemática a través del enlace que tiene el Ministerio de Hacienda, en la oficina virtual de coordinación financiera, y conforme a la estructura establecida para el archivo o informe a remitir, contenida en la Guía publicada por el Ministerio, que detalla la información a suministrar en cada uno de los informes y cuales son las fórmulas a aplicar para obtener los distintos ratios de periodos medios.

La obtención de los informes se hace a través de SICALWIM, y está automatizado, con arreglo a su aplicación, permitiendo elegir el trimestre que queremos obtener los datos, el tipo de informe, y la posibilidad de indicar filtros, para excluir de forma masiva todos los justificantes que se encuentren en las situaciones indicadas en el filtro.

Los justificantes de ACF (anticipos de Caja Fija) y de PAJ (Pagos a justificar) están excluidos, no teniéndose en cuenta en los informes.

Se ha excluido los justificantes que están en situación de FFPP (endosadas al Fondo de Financiación de Pago a proveedores), las que están en situación de anuladas, no proceden con informe del técnico, abonadas totalmente o parcial.

El fichero que se enviará al Ministerio, tiene formato XML, para poder realizar la transmisión telemática a través del Portal del Ministerio de Hacienda.

El contenido de este fichero en formato XML, figurará en los **listados generados por cada uno de los informes**, con el formato estipulado en la guía del Ministerio, con toda la información calculada de forma automática por la aplicación contable.

Estos mismos listados son los que se incorporan en este momento al expediente para el conocimiento del Pleno, como información que será enviada a los órganos receptores del Ministerio de Hacienda, envío telemático a través del Portal.”

La Corporación quedó enterada.

6º.-DAR CUENTA CESE TESORERO

Por Secretaría se informa que D. Alberto Martín Cabra habilitado estatal, Subescala de Intervención Tesorería, categoría superior, ha cesado como Tesorero en este Ayuntamiento al ser nombrado en Comisión de Servicios en otro Ayuntamiento desde el 24 de marzo de 2014.

La Corporación quedó enterada.

7º.-DAR CUENTA APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2013

Se da cuenta del siguiente Decreto de Alcaldía que dice:

“DECRETO 2014002054

DON JOSÉ MARÍA FRAILE CAMPOS, ALCALDE-PRESIDENTE

En la Villa de Parla, a 27 de marzo de 2014

Visto el Informe de la Intervención Municipal de fecha 10 de marzo de 2014, relativo a la Liquidación del Presupuesto de 2013, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Visto el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y regla de gasto emitido por la intervención Municipal co fecha 10 de marzo de 2014.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2013, en los siguientes extremos:

1. El expediente reúne toda la documentación prevista en la normativa presupuestaria.

2. La liquidación del Presupuesto que se ha confeccionado teniendo en cuenta las disposiciones previstas en el RD 500/90 de 20 de abril, así como lo establecido en la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, modelo normal, aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre de 2004, y presenta el siguiente detalle:

CONCEPTO		IMPORTE
Derechos Pendientes de Cobro del Presupuesto Corriente a 31.12.13		16.528.267,28
Obligaciones Pendientes de Pago del Presupuesto Corriente a 31.12.12		61.889.104,41
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		-14.716.824,74
REMANENTES DE CRÉDITO	Comprometidos	2.886.966,96
	No comprometidos	11.970.113,40

REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		-179.390.009,72
	Exceso de Financiación Afectada	5.368.370,15
	Para Gastos Generales	-210.962.512,14

3. En el cálculo del Resultado Presupuestario Ajustado, se han considerado los siguientes ajustes:

- Desviaciones de Financiación de Gastos con Financiación Afectada positivas imputables al ejercicio: 1.698.213,91 €
- Desviaciones de Financiación de Gastos con Financiación Afectada negativas imputables al ejercicio: 10.370.935,51 €
- Obligaciones financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos Generales: 0,00 €

4. La expresada liquidación presenta el siguiente **Resultado Presupuestario**:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones Corrientes	77.056.836,76 €	81.052.910,77 €		-3.996.074,01 €
b. Otras Operaciones no financieras	10.700.887,49 €	21.447.738,44 €		-10.746.850,95 €
1. Total operaciones no financieras (a + b)	87.757.724,25 €	102.500.649,21 €		-14.742.924,96 €
2. Activos Financieros				-
3. Pasivos Financieros		8.646.621,38 €		-8.646.621,38 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	87.757.724,25 €	111.147.270,59 €		-23.389.546,34 €
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			10.370.935,51 €	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.698.213,91 €	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-14.716.824,74 €

5. El **Remanente de Tesorería** a 31 de diciembre de 2013 puesto de manifiesto como consecuencia de la Liquidación del Presupuesto para el ejercicio 2013, muestra el siguiente detalle:

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO 2013
1. FONDOS LÍQUIDOS	126.528,44 €
2. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	54.172.449,03 €
(+) Del Ppto. Corriente	16.528.267,28 €
(+) De Pptos. Cerrados	40.021.147,95 €
(+) De Operaciones No Presupuestarias	373.206,77 €
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2.750.172,97 €

3. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		233.688.987,19 €
	(+) Del Ppto. Corriente	61.889.104,41 €
	(+) De Pptos. Cerrados	169.093.377,62 €
	(+) De Operaciones No Presupuestarias	12.092.013,95 €
	(-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	9.385.508,79 €
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3)		-179.390.009,72 €
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		26.204.132,27 €
III. EXCESOS DE FINANCIACIÓN AFECTADA		5.368.370,15 €
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		-210.962.512,14 €

SEGUNDO: Integrar la presente Liquidación en la Cuenta General de la entidad para el ejercicio 2013.

TERCERO: Visto el Informe de Intervención de 10 de marzo de 2014, obrante en el expediente, en el que se realiza el análisis económico-financiero, y presupuestario de los datos obtenidos de la Liquidación del Presupuesto 2013, manifestando las consecuencias derivado del resultado y que medidas deben adoptarse.

CUARTO: A la vista del Informe de Intervención de fecha 10 de marzo de 2014 de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la regla de gasto, no se cumple con el principio de estabilidad presupuestaria y sí se cumple con la regla de gasto.

QUINTO: Dar traslado del presente expediente al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, para su conocimiento y efectos, en la primera sesión que celebre.

SEXTO: Remitir copia del presente expediente a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Así lo ordena, manda y firma el Alcalde-Presidente en la fecha arriba indicada.”

La Corporación quedó enterada.

8º.-DAR CUENTA APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO SECTORIAL DE EDUCACIÓN Y DE CULTURA

Por el Secretario de los Consejos Sectoriales de Educación y Cultura se informa que ha sido aprobado el Reglamento interno del Consejo Sectorial de Educación por el Pleno del Consejo en sesión de 18 de octubre de 2012.

Así mismo, el Reglamento interno del Consejo Sectorial de Cultura ha sido aprobado por el Pleno del Consejo en sesión de 29 de abril de 2013.

La Corporación quedó enterada.

9º.-DAR CUENTA APROBACIÓN DEFINITIVA REGLAMENTO CENTROS DE DÍA MUNICIPALES

Por la Secretaria General se informa que el Reglamento de Funcionamiento de los Centros Municipales de Mayores, aprobado inicialmente en sesión plenaria el 10 de diciembre

de 2013, ha quedado aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo.

La Corporación quedó enterada.

10º.-DAR CUENTA SENTENCIAS Y CUMPLIMIENTO

Se da cuenta de los siguientes autos y sentencias:

- S-41: Sentencia nº 71/2013, de fecha 7 de febrero de 2013, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 27 de Madrid, en P.O. 128/2010, en el recurso interpuesto por **SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS.**, contra la denegación presunta por silencio administrativo de pago de facturas. Se estima parcialmente el recurso. Sin costas.
- D-9: Decreto nº 83/12, de fecha 27 de julio de 2012, dictado por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Madrid, en P.O. 113/2011, en el recurso interpuesto por **CLECE S.A.**, contra desestimación presunta de la solicitud de abono de facturas. Se tiene desistido al recurrente. Sin costas.

La Corporación quedó enterada, correspondiendo, de conformidad al art. 104 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al órgano competente por razón de la materia llevarla a puro y debido efecto, adoptando las resoluciones que procedan y practique lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo, o adopte las resoluciones indicadas en el art. 105 del mismo texto legal.

11º.-DAR CUENTA ACTAS JUNTA DE GOBIERNO

Por Secretaria General se da cuenta de las siguientes Actas de la Junta de Gobierno Local:

Nº 11 de 28 de febrero, **Nº 12** de 6 de marzo, **Nº 13** de 11 de marzo, **Nº 14** de 13 de marzo, **Nº 15** de 20 de marzo y **Nº 16** de 27 de marzo de 2014.

La Corporación quedó enterada.

12º.-DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Nº DECRETO	CONCEJALIA	RESUMEN DECRETO
2014000044	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PROPUESTA GASTO REVISIONES PERIODICAS ITV. VEHICULOS PARQUE MOVIL, 3.000€
2014000051	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	CORRECCION ERROR MATERIAL T/2013/89 Y T/2013/100, ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES VELASCO, 2.186,16€
20140010128	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-477 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014000326	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IMPONER SANCION 2.005€ INCUMPLIMIENTO HORARIO EXPTE. 25/2013-EP.

2014000348	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IMPONER SANCION 2.005€ INCUMPLIMIENTO HORARIO EXPTE. 24/2013-EP
2014000628	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IMPONER SANCION 2.005€ INCUMPLIMIENTO HORARIO EXPTE. 27/2013-EP
2014000633	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	28/2014, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE RECOGIDA DE RESIDUOS
2014000638	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	30/2014, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE RECOGIDA DE RESIDUOS
2014000639	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	297/2014, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE RECOGIDA DE RESIDUOS
2014000675	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	31/2014, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE RECOGIDA DE RESIDUOS
2014000678	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO.	ESTIMAR ALEGACIONES EXPTE. 4255/2013, VENTA AMBULANTE.
2014000680	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	35/2014, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE RECOGIDA DE RESIDUOS
2014000682	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	36/2014, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE RECOGIDA DE RESIDUOS
2014000684	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	33/2014, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE RECOGIDA DE RESIDUOS
2014000685	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	34/2014, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE RECOGIDA DE RESIDUOS
2014000692	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	37/2014, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE RECOGIDA DE RESIDUOS
2014000698	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO.	39/2014, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE RECOGIDA DE RESIDUOS
2014000700	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	40/2014, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE RECOGIDA DE RESIDUOS
2014000702	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	41/2014, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE RECOGIDA DE RESIDUOS
2014000704	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	42/2014, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE RECOGIDA DE RESIDUOS
2014000705	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	43/2014, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE RECOGIDA DE RESIDUOS
2014000706	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	44/2014, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE RECOGIDA DE RESIDUOS
2014000707	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO.	45/2014, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE RECOGIDA DE RESIDUOS

2014000708	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	46/2014, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE RECOGIDA DE RESIDUOS
2014000709	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	47/2014, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE RECOGIDA DE RESIDUOS
2014000766	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN ASOCIACIÓN CULTURAL TABLAO Y TABAO, Nº 396
2014000794	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-719, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014000861	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-639, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014000888	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO.	2013-1-622, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014000889	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-624, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014000890	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1637, INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014000943	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-643 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE

Nº DECRETO	CONCEJALIA	RESUMEN DECRETO
2014001001	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - 000075/2014-BF - BONIFICACIÓN EN IBI POR FAMILIA NUMEROSA
2014001002	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	FRACCTº SENTENCIA P.O 187/2011 MAQUINARIA ICOP, S.A JDº CONTSº ADMTVº 22 MADRID. IMPORTE TOTAL 39.649,68 €
2014001003	ALCALDE-PRESIDENTE.	ALCALDE PAGO T-2014/27 AYUDAS SOCIALES DTº CONCEJAL 2014000997. IMPORTE 7.646,83 €
2014001004	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC HIDROCANTABRICO DISTRIBUCIÓN, IMPORTE: 10.583,58€
2014001005	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER	SE ANULA POR DECRETO 2014001027
2014001006	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO KILOMETRAJE POLICÍA LOCAL FEBRERO 2014
2014001007	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 61/2014 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014001008	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 62/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014001009	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 63/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014001010	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 64/2014 IE POR CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA



2014001011	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DELEGADO PATRIMONIO	DE Y	IFL 000158/2014-RECTB PRESCRIPCIÓN
2014001012	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DELEGADO PATRIMONIO	DE Y	IFL 000160/2014-RECTB PRESCRIPCIÓN
2014001013	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DELEGADO PATRIMONIO	DE Y	MPA APROBACIÓN LIQUIDACIONES UPPVS
2014001014	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DELEGADO PATRIMONIO	DE Y	JCR 000045/2014-RECTB
2014001015	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DELEGADO PATRIMONIO	DE Y	RDV- EXPEDIENTE 000056/2014-BF - SOLICITA BONIFICACIÓN DE IBI POR FAMILIA NUMEROSA
2014001016	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DELEGADO PATRIMONIO	DE Y	NCHB-000079/2014-BF-BONIFICACIÓN DE IBI POR FAMILIA NUMEROSA
2014001017	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	DELEGADO PRESIDENCIA,	DE Y	PS 67/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014001018	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	DELEGADO PRESIDENCIA,	DE Y	PS 66/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014001019	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	DELEGADO PRESIDENCIA,	DE Y	PS 65/2014 IE POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014001020	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DELEGADO DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DE Y	BAR
2014001021	ALCALDE-PRESIDENTE.			DECRETO NOMINA ORDINARIA FEBRERO DE 2.014
2014001022	COCEJAL DELEGADO SEGURIDAD CIUDADANA			CONCESION BAJO LICENCIA CARGA Y DESCARGA C/ REINA VICTORIA 14.
2014001023	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.			DECRETO PRODUCTIVIDAD ORDINARIA FEBRERO DE 2.014
2014001024	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.			ANULACIÓN DECRETO Nº 2014001004 (HIDROCANTABRICO) POR ERROR EN CRÉDITOS
2014001025	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.			COMPENSACIÓN HIDROCANTABRICO COMERC. CIF A74251836 TASAS OCUPACIÓN SUELO Y SUBS. 2012-13. IMPORTE TOTAL 3.767,57 €R-13
2014001026	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.			COMPENSAC HIDROCANTABRICO A33591611, IMPORTE: 10394.55€
2014001027	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.			ANULACIÓN DECRETO 2014001005 (HIDROCANTABRICO) POR ERROR EN CRÉDITOS
2014001028	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS			GALERÍA COMERCIAL
2014001029	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR			REPARACIÓN GOTERA EN GARAJE A TRAVÉS DE RECINTO PISCINA
2014001030	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR			REALIZAR HUECO EN PARED DE LOCAL PARA VENTANA
2014001031	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DELEGADO PATRIMONIO	DE Y	JCR -EXPEDIENTE 000046/2014-RECTB



2014001032	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR		REPARACIÓN DE SOLADO DE PATIOS EN ZONAS DETERIORADAS Y REPARACIÓN DE VALLADO DE BAJOS CON JARDÍN
2014001033	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	RDV - EXPEDIENTE 000103/2014-RECTB - PASO DE VEHÍCULOS EN AV LEGUARIO, 120.
2014001034	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	JCR-000054/2014-RECTB
2014001035	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	NCHB-000166/2014-RECTB-RECURSO REPOSICIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO
2014001036	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	IFL-000151/2014-RECTB IVTM
2014001037	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN		RP 11/2013 - TRÁMITE AUDIENCIA
2014001038	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN		EXPEDIENTE DE REINTEGRO 11/2014
2014001039	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN		EXPEDIENTE REINTEGRO 4/2014
2014001040	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.		27/01/2014 - GASTOS COMISIÓN RIESGO AVALES N 8050092098998-8050092098999. VTO. 25/01/2014 - 880,20 €
2014001041	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	RDV - EXPEDIENTE 000042/2014-RECTB - IIVT CL FELIPE II 3º A ANULAR POR ESTAR YA ABONADO
2014001043	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN		A JUSTIFICAR GASTOS DIVERSOS MATERIAL DE INFORMÁTICA
2014001044	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	NCHB-000082/2014-BF-EXENCIÓN POR DISCAPACIDAD
2014001045	EL CONCEJAL DORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN		DECRETO APROBACIÓN GASTO Y PRESUPUESTO ASESORIA PEDAGÓGICA XIII MUESTRA TEATRO IES PARLA
2014001046	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN		SEGURO VEHÍCULOS MATRÍCULA 1799HVJ DEL 22/01 AL 1/02/2014 Y 8136HVK DEL 30/01 AL 1/02/2014.
2014001047	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		BAR DE COPAS SIN ACTUACIONES MUSICALES
2014001048	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	DE	IVTM 2015. 4784HVK.EXENCIÓN POR DISCAPACIDAD
2014001049	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.		14/02/2014 - ORDINAL 207 - PAGO PARCIAL PRÉSTAMO N. 11.672.254/50. VTO. 27/01/2014 - 21.166,69 €
2014001050	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	JCR-000078/2014-RECTB
2014001051	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO		2013-1-586 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001052	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	NCHB-000084/2014-BF- EXENCIÓN POR DISCAPACIDAD
2014001054	ALCALDE-PRESIDENTE		EXTINCIÓN PAREJA DE HECHO Nº 1104
2014001055	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN		46-13 PN "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS DE USO DE APLICATIVO GESPOL IMPLANTADO EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA"

2014001056	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL	SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL GASTO DE LA CREACIÓN DE UN VIDEO PARA EL XX ANIVERSARIO DEL CENTRO OCUPACIONAL.
2014001057	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IVTM M-8975-GUALEGA QUE LO ABONA EN SALAMANCA
2014001058	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	14/02/2014 - ORDINAL 207 - COMISIONES BANCARIAS POR DEVOLUCIÓN RECIBOS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y ATENCIÓN DOMICILIARIA - 14,28 €
2014001059	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 44/2012 - TRÁMITE DE AUDIENCIA
2014001060	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO APROBACIÓN GASTO LIQUIDACIÓN DEFINITIVA TASA RESIDUOS 4TRIMESTRE 2013
2014001061	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000108/2014-RECTB
2014001062	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000059/2014-BF
2014001063	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 15/16 DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN
2014001064	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO CESE SECRETARIA GRUPO MUNICIPAL UPYD.
2014001065	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000014/2014-PRO
2014001066	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 28/2012 - TRÁMITE DE AUDIENCIA II -
2014001067	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 60/2012 - TRÁMITE AUDIENCIA -
2014001068	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 02/2013 - TRÁMITE DE AUDIENCIA
2014001069	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000027/2014-DEVI-DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
2014001070	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	SEGURO VIAJE DE ALUMNOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO A SORIA LOS DÍAS 24 Y 25 DE FEBRERO.
2014001071	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000077/2014-BF
2014001072	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL -000087/2014-BF MINUSVALÍA
2014001073	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	ALMACÉN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
2014001074	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000125/2014-RECTB
2014001075	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2014/1/727 INFRACCIÓN CONTRA LAS OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001076	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2014/1/728 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001077	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000174/2014-RECTB



2014001078	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/346 Y O/2013/352
2014001079	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/16 Y O/2014/15
2014001080	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PS 683/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA RECURSO DE REPOSICIÓN.
2014001081	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTOS ACTIVIDADES GRUPALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA COMPLEMENTARIO "MEDIDAS EXPERIMENTALES DE APOYO PARA LA CONSECUCCIÓN DE UNA MAYOR AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO" (100% CONVENIO COMUNIDAD DE MADRID)
2014001082	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTOS ANÁLISIS Y ESTRATEGIAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA ACCIÓN MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID , PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD (PLAN DE IGUALDAD) 50% CONVENIO 50% AYTO
2014001083	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TALLER EN FAMILIA: "PREGÚNTAME A MI" EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID (100% CONVENIO)
2014001084	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTO TALLER DE GESTIÓN DEL TIEMPO EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID (CAMPAÑA GESTIÓN DEL TIEMPO) 100% CONVENIO
2014001085	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2013/347 Y O/2013/353
2014001086	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2014001087	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000173/2014-RECTB. IIVT
2014001088	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PS 662/2013 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA RECURSO DE REPOSICIÓN
2014001089	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-2-627 POR INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE PROTECCIÓN ANIMAL
2014001090	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	CLÍNICA VETERINARIA
2014001091	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000088/2014-BF
2014001092	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	20/02/2014 - APLAZ. AEAT 281340492925J, VTO. 20/01/2014-20/02/2014 - 3.333,64 €
2014001093	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	12/02/2014 - PAGO PARCIAL PRÉSTAMO 964 00003553679. VTO. 08/02/2014 - 8.800,16 €
2014001094	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL OPERACIONES 220130031379-220130031105-220130031104
2014001095	EL CONCEJAL DPRTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	GASTOS A JUSTIFICAR 1º JORNADAS DE ORIENTACIÓN. PROGRAMA PARLA ACTÚA
2014001097	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000042/2014-BF



2014001098	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL OPERACIONES 220130031380-381
2014001099	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	GASTOS A JUSTIFICAR ACTOS CONMEMORATIVOS DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
2014001100	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	01/02/2014 - ORDINAL 228 - COMISIONES BANCARIAS - 5,50 €
2014001101	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO PERMISO PATERNIDAD DE 19 FEBRERO 2014
2014001102	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000048/2014-BF
2014001103	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	MEDIA DIETA COMIDA ASISTENCIA A PLENO ORDINARIO DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2014.
2014001104	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	RECURSO IN ADMISIÓN SOLICITUD APLAZAMIENTO REF. 282014000003040
2014001105	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	DENEGACIÓN CARNET DE TRANSPORTE MUNICIPAL
2014001106	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2014001107	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000058/2014-BF
2014001108	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXPEDIENTE 000066/2014-RECTB - TASA POR CAJEROS AUTOMÁTICOS 2014. ANULAR UNA POR EXISTIR UN SOLO CAJERO
2014001109	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000078/2014-BF
2014001110	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	RECURSO DE IN ADMISIÓN SOLICITUD APLAZAMIENTO REF. 282014000003007
2014001111	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	19/02/2014 - ORDINAL 207 - AMORTIZACIÓN PARCIAL PRÉSTAMO N.11.672.254/50. VTO. 27/01/2014 - 29.331,07€
2014001112	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/146 JUGAR AL BALÓN EN LA VÍA PÚBLICA
2014001113	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/153 ENSUCIAR LA VÍA PÚBLICA



2014001114	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO			2013/4/19 CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA VÍA PÚBLICA.
2014001115	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO CONTRATACIÓN	DE Y		JCR-000109/2014-RECTB
2014001116	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO CONTRATACIÓN	DE Y		JCR-000107/2014-RECTB
2014001117	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO CONTRATACIÓN	DE Y		JCR-000084/2014-RECTB
2014001118	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO CONTRATACIÓN	DE Y		JCR-000082/2014-RECTB
2014001119	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO CONTRATACIÓN	DE Y		JCR-000081/2014-RECTB
2014001120	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO CONTRATACIÓN	DE Y		JCR-000077/2014-RECTB
2014001121	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO CONTRATACIÓN	DE Y		JCR-000076/2014-RECTB
2014001122	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO CONTRATACIÓN	DE Y		JCR-000071/2014-RECTB
2014001123	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO CONTRATACIÓN	DE Y		JCR-000070/2014-RECTB
2014001124	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO CONTRATACIÓN	DE Y		JCR-000069/2014-RECTB
2014001125	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO CONTRATACIÓN	DE Y		AMG 000343/2013-BF IBIU DE CL FUENTE VIEJA 2 PTL 3 P01 B BONIFICACIÓN POR FAMILIA NUMEROSA TITULO EN PROCESO DE RENOVACIÓN
2014001126	ALCALDE-PRESIDENTE			DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 27-FEBRERO-2014
2014001127	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO			2013-1-636 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001128	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO			2014-1-729 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001129	ALCALDE-PRESIDENTE			CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO EXTRAORDINARIA Y URGENTE 25 DE FEBRERO
2014001130	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO CONTRATACIÓN	DE Y		APROBACIÓN PADRÓN IVTM 2014



2014001131	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000181/2014-RECTB
2014001132	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-730 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001133	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000313/2013-BF EXENCIÓN MINUSVALÍA 9605-CNH
2014001134	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/188 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001135	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-645 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001136	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-518 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001137	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/194 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001138	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 68/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2014001139	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 69/2013 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2014001140	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 70/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2014001141	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 001280/2013-RECTB ESCRITO DE ALEGACIONES I.B.I. 2007 CL ISABEL II Nº 9 2º B
2014001142	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 71/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2014001143	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO CONCESIÓN COMISIÓN DE SERVICIOS (TESORERO)
2014001144	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 74/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2014001145	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 73/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2014001146	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 72/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL

2014001148	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	SOLICITA BAJA DEL VADO UBICADO EN CL ARENA 33 POR DERRIBO DEL EDIFICIO
2014001149	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ANUAL 2014 AGENCIA DE NOTICIAS EUROPA PRESS DELEGACIONES S.A.
2014001150	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	NÚM. 5/2014, GESTIÓN DE LA FOTOCOPIADORA DE LA BIBLIOTECA GLORIA FUERTES POR CEDRO. IMPORTE 264,47 €
2014001151	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE MEDIA TENSIÓN EN CL TAURO, CL ACUARIO Y AVDA. JUAN CARLOS I.
2014001152	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	RECURSO DE REPOSICIÓN SOBRE REINTEGRO DE PAGOS INDEBIDOS (ASFALTO Y CNES. VELASCO, S.A). IMPORTE 2.179,18 €
2014001153	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	SOLICITUD DE ADECUACIÓN DE ACOMETIDA EN CL FERNANDO III EL SANTO R1 P JARDÍN
2014001154	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	RENOVACIÓN DE LA RED GENERAL DE AGUA CL FERNANDO III EL SANTO
2014001155	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	ANULACIÓN LIQUIDACIÓN Nº 700748344 POR ESTIMACIÓN RECURSO C-A POR SENTENCIA Nº 66/2014 DE 12/02/2014 DEL JCA Nº 14 EN P.A. 264/2011 - PS 372/2010
2014001156	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	AMPLIACIÓN DE LA RED GENERAL DE AGUA DEL REGENERADA EN EL Pº DE REPÚBLICA DOMINICANA S/N
2014001157	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG (EXP.000185/2014-RECTB)
2014001158	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000186/2014-RECTB
2014001159	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PUBLICACIÓN ANUNCIO BOE SOBRE LICITACIÓN "SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ALBAÑILERÍA, FONTANERÍA, CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS, PARQUES, SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE LAS CALLES EN EL MUNICIPIO D
2014001160	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA DE GASTOS, REPARACIÓN MODULO DE ENTRADA MONITOR VIDEWALL, 4924,70€
2014001161	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA DE GASTOS, TINTADO DE LUNAS VEHÍCULOS POLICIALES, 484€
2014001162	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTO REALIZACIÓN DEL TALLER "CRECIENDO EN FAMILIA" EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID (TALLERES DE CONVIVENCIA EN IGUALDAD) 100% CONVENIO



2014001163	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	AMG 000247/2013-DEVI PRESENTA ALEGACIONES
2014001164	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	DE Y	PS 75/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2014001165	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	NCHB-000090/2014-BF
2014001166	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	NCHB-000085/2014-BF
2014001167	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	NCHB-000076/2014-BF
2014001168	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	NCHB-000187/2014-RECTB
2014001169	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	AMG 000250/2013-PRO BAJA IVTM 2014 MATRÍCULA M-5659-MM EMISIÓN DEL RECIBO CORRESPONDIENTE
2014001170	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/18 Y O/2014/17
2014001171	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS DEL 0038/2014 AL 0041/2014 POR UN IMPORTE TOTAL DE 11765,75 €
2014001172	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	MPA-BOCM INSERCIÓN 2014_02_1482
2014001173	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	DE Y	EXP. 80/2014 JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 31; P.A. 33/2014 RECURRENTE: MUTUA HOGAR ORDEN DE REMISIÓN DE EXPEDIENTE AL JDO
2014001174	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	DE Y	DENEGACIÓN CARNET DE TRANSPORTE
2014001175	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	DE Y	DENEGACIÓN TARJETA DE TRANSPORTE
2014001176	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	DE Y	DENEGACIÓN CARNET DE TRANSPORTE
2014001177	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	DECRETO TRACTO SUCESIVO LUZ, AGUA, GAS O/2014/16
2014001178	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	DECRETO DEL CONCEJAL 220140002933
2014001179	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	DE Y	2013/1/146 JUGAR AL BALÓN EN LA VÍA PÚBLICA

2014001180	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/153 ENSUCIAR LA VÍA PÚBLICA
2014001181	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	MPA-REPARACIÓN MÁQUINA PLEGADORA.. PRESUPUESTO 0417
2014001182	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	CAFETERÍA
2014001183	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2014001184	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000091/2014-BF FAMILIA NUMEROSA
2014001185	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000189/2014-RECTB
2014001186	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000254/2013-DEVI RECURSO CONTRA EMBARGO CON Nº DE DILIGENCIA 19351.
2014001187	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PUBLICACIÓN ANUNCIO BOE LICITACIÓN "SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS JUVENILES PARA LA DINAMIZACIÓN DE INSTITUTOS DE SECUNDARIA DE LA DELEGACIÓN DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA" (EXPTE. 4/14).
2014001188	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP. 000100/2014-RECTB (KUTXABANK S.A. ADJUNTA RECIBOS PAGADOS QUE SE LE RECLAMABAN IIVT)
2014001189	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000035/2014-PRO DESEST 2014
2014001190	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000001/2014-BF EXENCIÓN DEL IVTM 2014 MATRICULA 3345 FSR POR DISCAPACIDAD
2014001191	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXPTE. 73/2013-CA JCA Nº 1 PO 168/2013 RECURRENTE: EDITEC INGENIERÍA DE SERVICIOS SL REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN AL JUZGADO
2014001192	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP. 000010/2014-DEVI (IVTM 2013 DEVOLUCIÓN DE PARTE PROPORCIONAL POR BAJA TEMPORAL A PETICIÓN TITULAR Y DEFINITIVA)
2014001193	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000002/2014-BFIVTM DEL 2014 EXENCIÓN POR MINUSVALÍA
2014001194	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA DE GASTOS, VESTUARIO PROTECCIÓN CIVIL, 12.358,23€



2014001195	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	AMG 000003/2014-BFEXENCIÓN DEL IVTM MATRICULA 3230 CCK POR DISCAPACIDAD
2014001196	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	IFL-000143/2014-RECTB ESTIMACIÓN PAGO
2014001197	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	IFL-000157/2014-RECTB DESEST IIVT
2014001198	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	IFL-000170/2014-RECTB DESEST IVTM
2014001199	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	IFL-000171/2014-RECTB
2014001200	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO		2014-1-731 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001201	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	IFL-000172/2014-RECTB ESTIMAC
2014001202	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR		CAMBIO DE PUERTA DE TERRAZA
2014001203	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD		DENEGACIÓN CARNET DE TRANSPORTE
2014001204	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD		DENEGACIÓN CARNET DE TRANSPORTE
2014001205	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN		10-14 PN APROBACIÓN PLIEGOS "PROYECTO DE APOYO EDUCATIVO ARA EL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL"
2014001206	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR		ARREGLO DE COLECTOR DEL PORTAL 28 SIN TOCAR LA RED DE SANEAMIENTO
2014001207	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.		DECRETO TRAMITE AUDIENCIA ALDABAN INICIATIVAS S.L. FEBRERO 2014 (CORNISAS)
2014001208	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD		PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: 6 TONER FOTOCOPIADORA
2014001209	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD		PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: EMERGENCIAS 4/2014
2014001210	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD		DENEGACIÓN TARJETA TRANSPORTE
2014001211	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR		REPARACIÓN DE ANGULAR METÁLICO EN PETO DE TERRAZA



2014001212	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	REPARACIÓN BAJADA CUARTO DE BAÑO.
2014001213	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000067/2014-BF (IVTM 2015 4945-HVG. SOLICITA EXENCIÓN POR MINUSVALÍA)
2014001214	ALCALDE-PRESIDENTE	GASTOS A JUSTIFICAR PARA "PODER GENERAL"
2014001215	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO EXTRA. Y URGE. 28/02/2014
2014001216	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000197/2014-RECTB (IVT, 2014 MATR. 2154 CMG VENTA SOLICITA LA EMISIÓN DEL RECIBO POR EL TIEMPO QUE HA SIDO PROPIETARIO)
2014001217	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	DEMOLER SOLADO Y REVESTIMIENTOS DE MADERA
2014001218	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RECTIFICACIÓN DE CÁLCULO DE INTERESES DE DEMORA PO 119/2011 JDO CONT.-ADMIVO. Nº 27 (SUFI, SA - SERVIDRIVE, SL UTE)
2014001219	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000092/2014-BF
2014001220	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR
2014001221	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/19 Y O/2014/18
2014001222	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2014001223	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	PLACA DE VADO PERMANENTE PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR EN LA CL. URUGUAY Nº 58
2014001224	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	REFORMA DE COCINA
2014001225	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	NUEVA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO
2014001226	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000097/2014-BF MINUSVALÍA
2014001227	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL CON OPERACIÓN 220140003126



2014001228	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	AMG 000003/2014-DEVI IVTM BAJA VEHICULO MATRICULA M-8423-WT. FECHA DESTRUCCIÓN 16/09/2013 DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL
2014001229	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	RDV - EXP.: 000027/2014-BF (C-8896-BHH. EXENCIÓN POR DISCAPACIDAD 2015.)
2014001230	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD		DENEGACIÓN CARNET DE TRANSPORTE
2014001231	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD		DENEGACIÓN CARNET DE TRANSPORTE
2014001232	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD		DENEGACIÓN CARNET TRANSPORTE
2014001233	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.		COMPENSAC R015/14, EUROACTIV PROMOCIONES, IMPORTE: 5384.76€
2014001234	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	DE	JCR-000093/2014-BF
2014001235	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.		DECRETO CIERRE EXPEDIENTE ORDEN DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CALLE ALFONSO XIII Nº 25
2014001236	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD		DENEGACIÓN CARNET DE TRANSPORTE
2014001237	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	AMG 000030/2014-RECTB REVISIÓN DE PLUSVALÍA Y EN EL CASO DE TENER QUE HACER UNA NUEVA LIQUIDACIÓN, SOLICITO APLICACIÓN DE LA BONIFICACIÓN POR VIVIENDA HABITUAL. PRESENTA COPIA DE LA ESCRITURA DE DISOLUCIÓN DE BIENES GANANCIALES
2014001238	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		EXP. 82/2013-CA JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 29; P.A. 31/2013 RECURRENTE: CESAR ANIBAL RECALDE CAIZA ORDEN DE REMISIÓN DE EXPEDIENTE AL JDO
2014001239	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	AMG 000012/2014-BF SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL IBI POR FAMILIA NUMEROSA
2014001240	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.		DECRETO ORDEN DE EJECUCIÓN EN SOLAR CALLE ICIAR BOLLAIN Nº 9
2014001241	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN		DECRETO DEL CONCEJAL OPERACIÓN 220140003139
2014001242	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	NCHB-000041/2014-PRO
2014001243	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		DECRETO AUTORIZACIÓN DE TERRAZAS



2014001244	CONCEJAL HACIENDA, CONTRATACIÓN	DELEGADO PATRIMONIO	DE Y	MPA-APROBACIÓN LIQUIDACIONES LICENCIA APERTURA
2014001245	CONCEJAL HACIENDA, CONTRATACIÓN	DELEGADO PATRIMONIO	DE Y	JCR-000033/2014-PRO (BF)
2014001246	CONCEJAL HACIENDA, CONTRATACIÓN	DELEGADO PATRIMONIO	DE Y	JCR-000190/2014-RECTB
2014001247	CONCEJAL HACIENDA, CONTRATACIÓN	DELEGADO PATRIMONIO	DE Y	IFL-000098/2014-BF MINUSVALÍA
2014001248	CONCEJAL HACIENDA, CONTRATACIÓN	DELEGADO PATRIMONIO	DE Y	IFL-000099/2014-BF MINUSVALÍA
2014001249	EL CONCEJAL ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	DELEGADO DE PRESIDENCIA,	DEL	PS 1/2014M INICIO EXPEDIENTE POR EJERCER LA VENTA AMBULANTE DE PRODUCTOS NO AUTORIZADOS
2014001250	EL CONCEJAL ÁREA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN	DELEGADO PATRIMONIO Y	DEL	RP 24/12 - RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA
2014001252	EL CONCEJAL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	DELEGADO DEL	DEL	NUEVA SOLICITUD BENEFICIARIA LA SOLICITANTE
2014001253	CONCEJAL HACIENDA, CONTRATACIÓN	DELEGADO PATRIMONIO	DE Y	AMQG (EXP: 000030/2014-DEVI) DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS
2014001254	CONCEJAL HACIENDA, CONTRATACIÓN	DELEGADO PATRIMONIO	DE Y	JCR-000047/2014-BF LA DESESTIMACIÓN DEL RECURSO
2014001255	EL CONCEJAL ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	DELEGADO DE PRESIDENCIA,	DEL	PS 4/2014M INICIO EXPEDIENTE POR EJERCER VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN
2014001256	EL CONCEJAL ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	DELEGADO DE PRESIDENCIA,	DEL	PS 5/2014M INICIO EXPEDIENTE POR EJERCER VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN
2014001257	EL CONCEJAL ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	DELEGADO DE PRESIDENCIA,	DEL	PS 6/2014M INICIO DE EXPEDIENTE POR EJERCER VENTA AMBULANTE DE PRODUCTOS NO AUTORIZADOS
2014001258	EL CONCEJAL ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	DELEGADO DE PRESIDENCIA,	DEL	2014-1-732 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE PROTECCIÓN ANIMAL.
2014001259	EL CONCEJAL ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	DELEGADO DE PRESIDENCIA,	DEL	2014/1/723 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001260	CONCEJAL HACIENDA, CONTRATACIÓN	DELEGADO PATRIMONIO	DE Y	RDV - EXP.: 000044/2014-PRO [IVTM 2014 MATRICULA 8967-BWM ANULAR Y PARTE PROPORCIONAL POR BAJA DEFINITIVA EL 31/01/2014]

2014001261	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000043/2014-PRO [SOLICITA PARTE PROPORCIONAL DE IVTM 2014 DEL VEHICULO 6259-DWG POR HABERLE DADO DE BAJA DEFINITIVA EL 28/01/2014]
2014001262	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/21 Y O/2014/19 PROYECTO PIL
2014001263	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO TRACTO SUCESIVO AGUA, GAS O/2014/20
2014001264	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-687 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001265	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	DENEGACIÓN PRESTACIÓN ECONÓMICA ANEXO 46/2014
2014001266	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	RENOVACIÓN DE TARJETA ESTACIONAMIENTO PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
2014001267	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 63/2012 - RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA
2014001268	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO LISTA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CUIDADOR EN CENTRO OCUPACIONAL
2014001269	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000047/2014-PRO
2014001270	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 3/2014M INICIO DE EXPEDIENTE POR EJERCER VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACIÓN
2014001271	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO GAS INFORME TANATORIO O-2014-21
2014001272	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSACIÓN DE OFICIO O-005/14. IMPORTE 76,18 E
2014001273	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	HABIENDO HABLADO CON JEFATURA PRESENTA DOCUMENTACIÓN LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO ES DE CASTILLA LA MANCHA.
2014001274	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	A JUSTIFICAR GASTOS DE REVISIÓN Y ROTULACIÓN DE AMBULANCIA, 100€
2014001275	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RENOVACIÓN PÓLIZA SEGURO ACCIDENTES VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y USUARIOS AL CENTRO OCUPACIONAL DESDE EL 1/01/2014 AL 31/12/2014.
2014001276	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	MPA-ALTA LIQUIDACIONES SUFIN

2014001277	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL OPERACIÓN 220140003269
2014001278	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/9/402 INFRACCIÓN CONTRA LEY DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
2014001279	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL OPERACIÓN 220140003390
2014001280	EL CONCEJAL DELEGADO DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	PROPUESTA DE GASTOS SERVICIOS TELEFONÍA UNED.
2014001281	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 06-MARZO-2014
2014001282	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2014001283	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	TARJETA DE ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADO CON MOVILIDAD REDUCIDA
2014001284	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	6/14 DECRETO APROBACIÓN PLIEGOS
2014001285	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG (EXP. 000100/2014-BF)
2014001286	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000101/2014-BF [EXENCIÓN IVTM M8626 VP]
2014001287	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000161/2014-RECTB-DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
2014001288	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 76/2014 MICCIONAR EN VP.
2014001289	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 77/2014 SANCIONADOR MICCIÓN VP.
2014001290	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000205/2014-RECTB
2014001291	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	NOMBRAMIENTO TESORERO ACCIDENTAL A D. MARIANO PARADINAS ÁLVAREZ 6-7 MARZO 2014 (CAM).
2014001292	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS, SOSTENIBILIDAD Y S.COMUNIDAD	REALIZACIÓN DE PARCHEOS EN CALLES DE LA LOCALIDAD.



2014001293	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 79/2014 SANCIÓN POR MICCIÓN VP.
2014001294	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 80/2014 SANCIÓN POR MICCIÓN VP.
2014001295	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 81/2014 SANCIÓN POR MICCIÓN VP.
2014001296	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 82/2014 SANCIÓN POR MICCIÓN VP.
2014001297	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/23 Y O/2014/22
2014001298	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000026/2014-DEVI
2014001299	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000162/2014-RECTB
2014001300	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	25/02/2014 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 9.156,20 €
2014001301	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000207/2014-RECTB ESTIMACIÓN LIC APERTURA
2014001302	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-654 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001303	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	04/03/2014 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 6.588,40 €
2014001304	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS DEL 0042 AL 0045/2014 POR UN IMPORTE TOTAL DE 24.778, 93 €
2014001305	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 94/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2014001306	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 84/2014 IE SANCIÓN POR MICCIÓN VP.
2014001307	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000163/2014-RECTB Y 000548/2013-RECTB (TASA 2008 POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL SUELO, SUBSUELO O VUELO DE LA VÍA PUBLICA. DEVOLUCIÓN POR SER ANULADA SEGÚN SENTENCIA Y SOLICITA INTERESES)
2014001308	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000004/2014-DEVI IVTM, MATRICULA 1122-BCG. SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DEL INDEBIDO POR EMBARGO.



2014001309	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	BPP - EXP.: 000050/2014-PRO (BAJA VEHICULO MATRICULA MU-0404-AU. FECHA DESTRUCCIÓN 04/02/2014 EMITIR RECIBO CON PARTE PROPORCIONAL)
2014001310	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	CAMBIO DE VALLA EXTERIOR DE PATIO
2014001311	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000072/2014-BF
2014001312	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	VALLA EN MURETE RAMPA GARAJE PARA SEPARACIÓN DE ZONA PASO DE VEHÍCULOS DE ZONA PEATONAL
2014001313	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 78/2014 SANCIÓN POR MICCIÓN VP.
2014001314	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 85/2014 SANCIÓN POR MICCIÓN VP
2014001316	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 86/2014 SANCIÓN MICCIÓN VP.
2014001317	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 87/2014 SANCIÓN POR MICCIÓN EN VP.
2014001318	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 88/2014 SANCIÓN POR MICCIÓN VP.
2014001319	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 89/2014 SANCIÓN POR MICCIÓN VP.
2014001320	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 90/2014 SANCIÓN POR MICCIÓN VP.
2014001321	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 91/2014 SANCIÓN POR MICCIÓN VP.
2014001322	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 92/2014 SANCIÓN POR MICCIÓN VP.
2014001324	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 93/2014 SANCIÓN POR MICCIÓN VP
2014001325	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	01/01/2014 - ORDINAL 210 - COMISIONES BANCARIAS - 0,25 €
2014001326	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-733 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE



2014001327	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSACIÓN DE OFICIO O-004/2014 DE GRUPO 2002 SDAD COOP MADRILEÑA DE 1241,67€
2014001328	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-734 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001329	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/24 Y O/2014/23
2014001330	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/25 Y O/2014/24
2014001331	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL OPERACIÓN 220140003697
2014001332	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000223/2013-DEVI SOLICITA DEVOLUCIÓN DE EMBARGO POR QUIOSCO EN EL MERCADILLO SOLO DOMINGOS 2009 Y 2010, YA QUE SOLICITO LA BAJA EL 07/05/2009.
2014001333	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013-1-657 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001334	ALCALDE-PRESIDENTE	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 11 DE MARZO DE 2014
2014001335	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000004/2014-BF EXENCIÓN DE IVTM MATRICULA 8438 DVT POR DISCAPACIDAD
2014001336	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000005/2014-BF IVTM 2014 MATRICULA 8176 FYS CAMBIO DE EXENCIÓN POR MINUSVALÍA POR BAJA DEL VEHICULO M5643 OG
2014001337	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000102/2014-BF
2014001338	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000164/2014-RECTB
2014001339	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000206/2014-RECTB DESESTIMACIÓN
2014001340	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000208/2014-RECTB
2014001341	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000209/2014-RECTB DESESTIMACIÓN TERRAZA
2014001342	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL TESORERO DE D. MARIANO PARADINAS ÁLVAREZ 6Y7 MARZO 2014



2014001343	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS			DECRETO DE CIERRE POR CARECER DE LICENCIA 04/2014-ADNACT
2014001344	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO CONTRATACIÓN	DE Y		AMG 000006/2014-BF EXENCIÓN IVTM 2014 POR DISCAPACIDAD MATRÍCULA 6048CNZ
2014001345	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO CONTRATACIÓN	DE Y		AMG 000007/2014-BF IVTM MATRICULA 7983 FWV AÑO 2014 EXENCIÓN POR MINUSVALÍA
2014001346	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO CONTRATACIÓN	DE Y		RDV - EXP.: 000007/2014-DEVI (IVTM,VARIOS AÑOS POR ABONO EN EJECUTIVA Y POSTERIOR EMBARGO DE HACIENDA. Nº EMBARGO 1435)
2014001347	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO CONTRATACIÓN	DE Y		AMG 000008/2014-BF IVTM 2014 2514-CNX SOLICITA EXENCIÓN POR MINUSVALÍA
2014001348	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO CONTRATACIÓN	DE Y		AMG 000009/2014-BF EXENCIÓN IVTM MATRICULA 2384CHY POR DISCAPACIDAD
2014001349	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO CONTRATACIÓN	DE Y		JCR-000023/2014-PRO
2014001350	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	DE		JCR-000024/2014-PRO
2014001352	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.			03/02/2014 - ORDINAL 108 - COMISIONES BANCARIAS POR MANTENIMIENTOS TPV'S - 25,00 €
2014001353	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO			PS 95/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2014001354	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO			PS 96/2014 IE POR INCUMPLIMIENTO DE INSCRIBIR PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO EN EL CENSO CANINO MUNICIPAL
2014001355	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO			PS 97/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN INSCRIBIR
2014001356	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO			PS 98/2014 IE POR NO COMUNICAR AGRESIÓN DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
2014001357	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO			PS 99/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2014001358	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO CONTRATACIÓN	DE Y		IFL-000198/2014-RECTB ESTIMACIÓN ANULACIÓN
2014001359	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO CONTRATACIÓN	DE Y		IFL-000199/2014-RECTB DESESTIMACIÓN



2014001360	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	NCHB-000202/2014-RECTB
2014001361	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	AMQG (EXP: 000210/2014-RECTB)
2014001362	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	NCHB-000211/2014-RECTB
2014001363	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	NCHB-000213/2014-RECTB
2014001364	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN		DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/26 Y O/2014/25 ALQUILERES
2014001365	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN		RESOLUCIÓN EXPEDIENTE DE REINTEGRO 1/2014
2014001366	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	IFL-001302/2013-RECTB SANCIÓN DESESTIMAR
2014001367	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO		2013-1-656 INFRACCIÓN CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001368	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD		PROPUESTA DE GASTOS A JUSTIFICAR: ALIMENTACIÓN 2/2014
2014001369	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	AMG 000001/2014-DEVI DEVOLUCIÓN UN TRIMESTRE
2014001370	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		DENEGACIÓN DE TERRAZA
2014001371	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD		DENEGACIÓN CARNET TRANSPORTE
2014001372	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	IFL-000103/2014-BF MINUSVALÍA
2014001373	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN		DECRETO ANULACIÓN PRESTACIONES SOCIALES
2014001374	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	AMG 001216/2013-RECTB IAE 2013
2014001375	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO		CUMPLIMIENTO SENTENCIA 84/2014 DE 19/02/2014 DEL JCA 17 P.A. 100/2011 C PS 367/2010

2014001376	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000214/2014-RECTB
2014001377	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 100/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2014001378	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000032/2014-DEVI ESTIMACIÓN DEVOLUC
2014001379	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 101/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN CENSAR
2014001380	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 102/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN REGISTRAR
2014001381	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/429 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001382	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 103/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2014001383	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	MODIFICAR PUERTA DE LOCAL, REFORMA EN ASEO Y PINTAR
2014001384	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/430 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001385	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	MODIFICACION DE CANALIZACION AGUAS RESIDUALES EN PATIO DE LUCES
2014001386	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ALTA LIQUIDACIONES IIVTNU
2014001387	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000002/2014-DEVI DEVOLUCIÓN IBI 2006
2014001388	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	51/13 DECRETO OFERTA MAS VENTAJOSA
2014001389	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN INTERESES DE DEMORA
2014001390	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN DE INTERESES DE DEMORA
2014001391	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000023/2017-RECTB DESESTIMACIÓN



2014001392	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000047/2014-RECTB DESEST IIVT EJEC HIPOTECARIA
2014001393	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	VALLADO ZONA DELANTERA SACANDO PORTERO
2014001394	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000216/2014-RECTB
2014001395	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000217/2014-RECTB
2014001396	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN AMAI SERVICIOS SOCIALES 2011
2014001397	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPEDIENTE 80/2013-CPA
2014001398	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 104/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2014001399	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 105/2014 IE POR TENER PERRO SIN CENSAR
2014001400	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000024/2014-RECTB IVTM DEL 2014 EXENCION POR MINUSVALIA
2014001401	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPEDIENTE 125/2013-CPA
2014001402	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 106/2014 IE POR TENER PERRO SIN INSCRIBIR
2014001403	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL VICEINTERVENTOR D. VICTOR BERASTEGUI AFONSO 14 MARZO 2014-CAM
2014001404	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO FACTURA GAS F/2014/27
2014001405	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPEDIENTE 06/2014-CPA
2014001406	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	MULTAS
2014001407	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPEDIENTE 16/2014-CPA



2014001408	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000049/2014-RECTB DESEST SANCIÓN
2014001409	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPEDIENTE 127/2013-CPA
2014001410	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 107/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2014001411	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL CONSUMO GAS TANATORIO
2014001412	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000220/2014-RECTB
2014001413	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2013/1/258 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001414	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000106/2014-BF
2014001415	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EXPEDIENTE REINTEGRO 12/2014 - SICE
2014001416	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	000025/2014-RECTB PRESENTA ALEGACIONES A IBI/ VADO DE CL JERUSALEN 1 LOCALES 1/2 Y 3
2014001417	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	REPARACIÓN DE LAS TUBERIAS GENERALES EN LA COMUNIDAD
2014001418	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV- EXP.: 000218/2014-RECTB (OFICIO) - EJECUCIÓN SENTENCIA 300/2010 JUZGADO Nº 10 DE LO CONT-ADM DE MADRID (PROCED. ORDINARIO Nº 154/2010
2014001419	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPEDIENTE 17/2014-CPA
2014001420	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPEDIENTE 19/2014-CPA
2014001421	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 46/2013 AUDIENCIA ADJUDICATARIA Y ASEGURADA
2014001422	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR



2014001423	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EXPEDIENTE DE REINTEGRO 13/2014
2014001424	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000008/2014-DEVI DESEST DEVOLUCIÓN
2014001425	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 83/2014 SANCION POR MICCION EN VP.
2014001426	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EXPEDIENTE DE REINTEGRO 14/2014
2014001427	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	RESOLUCION FAVORABLE EXPEDIENTE 22/2014-CPA
2014001428	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000223/2014-RECTB
2014001429	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000146/2014-RECTB (IVTM 2013 M-0532-UX - ALEGA QUE DESDE 2010 LO TIENE DOMICILIADO EN SAN ROMAN DE LOS MONTES, EXPEDIENTE DE APREMIO 25.966)
2014001430	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EXPEDIENTE DE REINTEGRO 15/2014 SCHINDLER SA
2014001431	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/25 Y O/2014/26
2014001432	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA DE GASTOS, ADQUISICIÓN BOQUILLAS ALCOTEST, 628,96€
2014001433	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR	LEGALIZACION INSTALACION AIRE COMPRIMIDO DEL PARQUE DE BOMBEROS DE PARLA
2014001434	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	37/13- DECRETO OFERTA VENTAJOSA
2014001435	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IVTM,2015,EXENCION POR MIINUSVALIA
2014001436	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 108/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2014001437	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000212/2014-RECTB SOLICITO EL PAGO DEL RECIBO DEL IVTM POR ERROR DE TRAFICO CON MATRICULA 5577CDM
2014001438	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000224/2014-RECTB



2014001439	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL OPERACION 220140003821
2014001440	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	ACTA DE REINTEGRO EXPTE 16/2014
2014001441	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS DEL 0047 AL 0049/2014, POR UN IMPORTE TOTAL DE 23.293,32 €
2014001442	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	INCOACION MULTAS TRAFICO
2014001443	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000048/2014-RECTB
2014001444	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000051/2014-PRO ESTIMAC PRORRATEO
2014001445	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000104/2014-BF
2014001446	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000105/2014-BF
2014001447	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2014001448	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 109/2014 IE POR TENER PERRO SIN BOZAL
2014001449	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO ANULACIÓN GASTO SUBVENCIÓN XV MUESTRA LOCAL DE TEATRO (ASOCIACIÓN GRIMM) POR IMPORTE DE 500 €
2014001450	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/29 Y O/2014/27 (1º TRIMESTRE RECIBOS CDAD. PROPIETARIOS)
2014001451	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 110/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2014001452	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 111/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2014001453	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 112/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN LICENCIA
2014001454	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PUBLICACIÓN ANUNCIO BOE SOBRE LICITACIÓN "DESARROLLO PROGRAMAS CAMPAMENTOS DE OCIO URBANO" (EXPTE. 6/14).



2014001455	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	28/02/2014 - ORDINAL 207 - GASTOS BANKIA - 2.342,96 €
2014001456	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 113/2014 IE POR TENER PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO SIN BOZAL
2014001457	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RDV - EXP.: 000145/2014-RECTB
2014001458	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R021/14, , IMPORTE: 143.88€
2014001459	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R017/14, INVERSORA URRIELLU, IMPORTE: 195.68€
2014001460	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000229/2014-RECTB
2014001461	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	05/02/2014 - ORDINAL 121 - COMISIONES BANCARIAS - 0,50 €
2014001462	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	INCOACIÓN MULTAS
2014001463	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R016/14, Mª CARMEN RUBIO GARCIA-VERA, IMPORTE: 4122.11€
2014001464	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	COMPENSAC R019/14, Mª CARMEN GARCIA ZURDO, IMPORTE: 138.01€
2014001465	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	28/02/2014 - ORDINAL 205 - COMISIONES IBERCAJA - 52,18 €
2014001466	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000228/2014-RECTB
2014001467	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ALCALDE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 7/2014 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MISMO ÁREA DE GASTO (13.096,90 €)
2014001468	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	EXPEDIENTE DE REINTEGRO 17/2014 "SOMOS IGUALES S.S."
2014001469	ALCALDE-PRESIDENTE	PROPUESTA GASTOS LIBROS DECRETOS 2013
2014001470	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	MPA - ALTA LAPER
2014001471	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	PROPUESTA DE GASTOS: 7 MAMPARAS DIVISORIAS Y 1 SILLA



2014001472	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	PS 143/2014 POR CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN VÍA PÚBLICA
2014001473	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO ASOCIACIÓN 403
2014001474	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000109/2014-BF MINUSVALIA
2014001475	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN PAGOS A JUSTIFICAR
2014001476	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	VENTA DE PRODUCTOS ENVASADOS Y FRUTERIA
2014001477	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	JCR-000067/2014-RECTB
2014001478	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO EXTRA Y URGE. 11/03/2014
2014001479	ALCALDE-PRESIDENTE	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO 13/03/2014
2014001480	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	SOLICITA RESERVA DE CALZADA PARA CONDUCTOR CON MOVILIDAD REDUCIDA EN CL SANTO TOMAS DE AQUINO, 39
2014001481	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000021/2014-RECTB DEVOLUCIÓN
2014001482	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA SOCIAL E IGUALDAD	DENEGACIÓN CARNET DE TRANSPORTE
2014001483	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000026/2014-RECTB DEVOLUCION IBI
2014001484	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 114/2014 HECES CANINAS.
2014001485	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 115/2014 HECES CANINAS
2014001486	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 117/2014 HECES CANINAS
2014001487	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 116/2014 HECES CANINAS VP.
2014001488	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 118/2014 HECES CANINAS EN VP.



2014001489	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 119/2014 HECES CANINAS EN VP.
2014001490	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 120/2014 HECES CANINAS EN VP.
2014001491	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 121/2014 HECES CANINAS EN VP.
2014001492	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 122/2014 HECES CANINAS EN VP.
2014001493	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 123/2014 HECES CANINAS EN VP.
2014001494	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 124/2014 HECES CANINAS EN VP.
2014001495	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 125/2014 HECES CANINAS EN VP.
2014001496	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 126/2014 HECES CANINAS EN VP.
2014001497	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 127/2014 HECES CANINAS EN VP.
2014001498	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000239/2014-RECTB DESEST BONIF IIVT FUERA PLAZO
2014001499	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CUOTA Nº 49 DEL PRÉSTAMO 2010/1/BSCH MARZO 2014
2014001500	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000238/2014-RECTB
2014001501	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 128/2014 HECES CANINAS EN VP.
2014001502	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 129/2014 HECES CANINAS EN VP.
2014001503	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 130/2014 HECES CANINAS EN VP.
2014001504	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 131/2014 HECES CANINAS EN VP.



2014001505	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	ALIMENTACION
2014001506	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 132/2014 MICCION EN VP.
2014001507	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 133/2014 MICCION EN VP.
2014001508	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T/2014-28 AYUDAS SOCIALES. IMPORTE 24.005,80 €
2014001509	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T/2014-29 FUNDACION TODA AYUDA 2º FRACCTº ADENDA. IMPORTE 30.000,00 €
2014001510	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T/2014-30 SUBV. CARNAVAL 2014. IMPORTE 11.600,00 €
2014001511	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T/2014-31 AYUDAS SOCIALES, TELEFONICA, CARLOS CASTILLA, CORREOS Y OTROS. IMPORTE 110.283,74 €
2014001512	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T/2014-32 DIAZ COLILLA DEV. ING. POR SENTENCIA JUDICIAL. IMPORTE 2.669,87 €
2014001513	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T/2014-33 GARBIALDI RESTO FRA. 13 Y FRACCTº. IMPORTE 800.000,00 €
2014001514	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T/2014-34 FUNDACIÓN TODA AYUDA RESTO ADENDA. IMPORTE 40.000,00 €
2014001515	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T/2014-35 GRUPO UNIVERSAL. IMPORTE 504,54 €
2014001516	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T/2014-36 PARLA SPORT RESTO FRA. 47 Y FRACCTº FRA. 51. IMPORTE 120.805,70 €
2014001517	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T/2014-37 ATHISA, TRANVÍA, MOMO Y OTROS. IMPORTE 403.587,47 €
2014001518	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T/2014-38 SALARIOS DE TRAMITACIÓN SENTENCIA JUD. IMPORTE 8.603,29 €
2014001520	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 135/2014 MICCION EN VP.



2014001521	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 136/2014 RESIDUOS EN VP.
2014001522	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	DUPLICADO DTO. 2014001521
2014001523	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000240/2014-RECTB DESEST IIVT
2014001524	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000011/2014-BF IBI 2014 CL ARANJUEZ 7- 1º A BONIFICACION POR FAMILIA NUMEROSA
2014001525	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	43-13 PN DECLARACIÓN DESIERTO DEL "SERVICIO DE VOZ AL AYUNTAMIENTO DE PARLA EN EL CENTRO ASOCIADO UNED MADRID SUR"
2014001526	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000056/2014-PRO
2014001527	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 134/2014 MICCIONAR EN VP.
2014001528	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN COSTAS RECURSO DE SUPPLICACIÓN TSJM 5647/2012 (AUTOS Nº 1410/2011 JDO. SOCIAL Nº 2)
2014001529	ALCALDE-PRESIDENTE	INSCRIPCIÓN PAREJA DE HECHO Nº 11/2014
2014001530	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	RP 05/14 INICIO EXPEDIENTE
2014001531	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 137/2014 RESIDUOS EN VP.
2014001532	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 138/2014 RESIDUOS EN VP.
2014001533	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 139/2014 RESIDUOS EN VP
2014001534	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 140/2014 RESIDUOS EN VP.
2014001535	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 141/2014 RESIDUOS EN VP.
2014001536	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	IE 142/2014 RESIDUOS EN VP

2014001537	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000241/2014-RECTB ANULACIÓN DE RECIBO 7012601343 DEL IVTM 2014
2014001538	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/30 Y O/2014/28
2014001539	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO JUSTIFICACIÓN SUBVENCIÓN DEPORTES 2010 F.S. PARLA EASY SPORT
2014001540	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/31 Y O/2014/29
2014001541	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	50-13 PN DECLARACIÓN DESIERTO "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA PROYECTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO Y DE ATENCIÓN A NECESIDADES BÁSICAS DE LAS CONCEJALÍAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL AYTO PARLA"
2014001542	CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA	AMG 000003/2014-PRO DEVOLUCIÓN DOS TRIMESTRES IVTM 2013 0893-BKC
2014001543	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2014/2/696 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE PROTECCION ANIMAL.
2014001544	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2014/1/703 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001545	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2014-1-735 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001546	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000243/2014-RECTB BAJA IVTM 2014 7728-FBX POR BAJA TEMPORAL EN 2013
2014001547	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	NCHB-000244/2014-RECTB
2014001548	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG (EXP: 000242/2014-RECTB)
2014001549	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO CONCESION PERMISO ACUMULACION DE HORAS DE LACTANCIA
2014001552	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T/2014-42 MADRILEÑA DE GAS. IMPORTE 49958,33 €
2014001553	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T/2014-43 EUREST. IMPORTE 18187,69 €
2014001554	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T/2014-44 CONSULTORIA, EUROCONSULTORIA, FORPLAN, IFI FORMACION Y LABOUR TECN. IMPORTE 7419,00 €

2014001555	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	T/2014-MANUAL JUZGADOS Nº 5 DE PARLA, Nº 22 DE MADRID Y Nº 3 DE MADRID. IMPORTE 2.522,63 €
2014001557	EL ALCALDE-PRESIDENTE	ALCALDE PAGO T/2014-28 AYUDAS SOCIALES DTº CONCEJAL 2014001508. IMPORTE 24005,80 €
2014001559	EL ALCALDE-PRESIDENTE.	ALCALDE PAGO T/2014-30 SUBV. CARNAVAL-14 DTº CONCEJAL 2014001510. IMPORTE 11.600,00 €
2014001560	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	05/03/2014 - ORDINAL 222 - CUOTA RENTING VEHÍCULO 7263GVB. VTO. 01/03/2014 - 746,50 €
2014001561	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	11/03/2014 - ORDINAL 001 - PAGOS METÁLICO CAJA MUNICIPAL - 8.626,57 €
2014001562	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	PRESTACIONES SOCIALES ANEXOS DEL 0050 AL 0054/2014, POR UN IMPORTE TOTAL DE 18.815,33 €
2014001564	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD	PROPUESTA A JUSTIFICAR GASTOS DE APARCAMIENTO, 50€
2014001565	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	2014/1/716 INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001566	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	28/02/2014 - ORDINAL 205 - COMISIONES BANCARIAS - 52,18 €
2014001567	ALCALDE-PRESIDENTE	AUTORIZACION MATRIMONIO CIVIL A MARIA JESUS FUNEZ CHACON EL SABADO 15 DE MARZO DE 2014
2014001568	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	DECRETO NOMBRAMIENTO VICEINTERVENTOR ACCIDENTAL D. VICTOR BERÁSTEGUI AFONSO-14 MARZO 2014
2014001569	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	GARAJE APARCAMIENTO
2014001570	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	BAR
2014001571	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXP. 81/2014-CA JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 28; P.O. 86/2014 RECURRENTE: ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS SA ORDEN DE REMISION DE EXPEDIENTE AL JDO
2014001572	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	EXpte. 78/2014-CA JCA Nº 16 PA 28/2014 GRUPO B RECURRENTE: PEDRO LOPEZ BERMEJO ORDEN DE REMIISION DE EXPEDIENTE AL JUZGADO
2014001573	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO	08/2013-HR APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION CONTRA EL DECRETO 1/2010 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 1/98 DE PROTECCION DE LOS CONSUMIDORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. RECURSO REPOSICIÓN ESTIMATORIO.



2014001575	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	AMG 000029/2014-RECTB PLUS-VALIA CL RIO DUERO SOLICITA QUE SE ENVIE EL 50% A LA OTRA PERSONA QUE LE CORRESPONDE Y EMITAN EN NUEVO RECIBO CON EL OTRO 50 %
2014001576	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	IFL-000110/2014-BF EXENCIÓN MINUSVALÍA
2014001577	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.		28/02/2014 - ORDINAL 222 - PRÉSTAMO 964 00003553679. VTO. 08/02/2014 - INTERESS APLAZ. SEGURIDAD SOCIAL. VTO. 02/14 - 70.342,62 €
2014001578	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	AMQG (EXP: 000245/2014-RECTB)
2014001579	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DEL MÓDULO DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA. IMPORTE: 16.071,22€IVA INCLUIDO.
2014001580	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD		PROPUESTA DE GASTOS, ADQUISICIÓN DE GUANTES DE MOTORISTA, 405 €
2014001581	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		BAR
2014001582	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, FORMACIÓN Y EMPLEO		INFRACCION CONTRA OO.MM. DE MEDIO AMBIENTE
2014001583	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	NCHB-000246/2014-RECTB
2014001584	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DE Y	IFL-000247/2014-RECTB ESTIMACION ANULACIÓN IIVT
2014001585	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN		AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIÓN TASACION DE COSTAS P.O. 142/2010 ARJE FORMACIÓN, SL
2014001586	ALCALDE-PRESIDENTE		AUTORIZACION MATRIMONIOS CIVILES A MERCEDES GONZALEZ SABADO 15 DE MARZO DE 2014
2014001587	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN		APROBACION GASTO POR LABORES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJOS OBRA DE EDIFICIO NUEVO PARQUE DE BOMBEROS Y CERRAMIENTO TIPO URBANO. PK. 23/250 AL 23/140 DE LA LINEA MADRID-PARLA.
2014001588	LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE URBAN., N. TECNOL., D. EMPRES Y P. TR		SUSTITUCIÓN DE SOLADOS CERÁMICOS Y PULIDO DE TERRAZO DEL PORTAL.
2014001589	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.		01/03/2014 - INTERESES DEUDORES - 457,66 €
2014001590	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.		11/02/2014 - ORDINAL 202 - COMISIONES BANCARIAS - 1,39 €

2014001591	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMG 000249/2014-RECTB SOLICITA LA EMISION DE LOS RECIBOS DE IBIU DE REF CATASTRAL 4341902VK3544S0017A2 Y QUINCE MAS
2014001592	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	DECRETO DEL CONCEJAL F/2014/32 Y O/2014/30
2014001593	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DEPORTES, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD E INFAN	DECRETO GASTO LICENCIA FOTOCOPIADORA MONEDERO INSTALADA EN LA BIBLIOTECA GLORIA FUERTES, DEL CONCEJAL CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
2014001594	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	IFL-000057/2014-PRO ESTIMAC UN TRIMESTRE
2014001595	EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN, REG.INTER.	03/03/2014 - ORDINAL 205 - COMISIONES BANCARIAS - 0,44 €
2014001596	EL ALCALDE-PRESIDENTE.	ALCALDE PAGO T/2014-31 AYUDAS SOCIALES Y OTROS DTº CONCEJAL 2014001511. IMPORTE 110.236,74 €
2014001597	EL ALCALDE-PRESIDENTE.	ALCALDE PAGO T/2014-32 DIAZ COLILLA DTº CONCEJAL 2014001512. IMPORTE 2.669,87 €
2014001598	EL ALCALDE-PRESIDENTE.	ALCALDE PAGO T/2014-33 GARBIADI DTº CONCEJAL 2014001513. IMPORTE 800.000,00 €
2014001599	EL ALCALDE-PRESIDENTE.	ALCALDE PAGO T/2014-MANUAL JUZGADOS VARIOS DTº CONCEJAL 2014001555. IMPORTE 2.522,63 €
2014001600	CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN	AMQG (EXP: 000251/2014-RECTB)

La Corporación quedó enterada.

13º.-RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DE U.PYD.:

Ruego para el Sr. Alcalde Presidente Don José María Fraile.-

La responsabilidad de la Corporación Municipal es en especial del Alcalde, como lo es atender a las necesidades reales de los vecinos que a día de hoy están pagando el recibo del IBI en base a un valor catastral que no se corresponde con el valor actual de su vivienda.

En base a esto, los valores catastrales deben modificarse a la baja y liquidar este Impuesto con una base imponible acorde a los valores de mercado y a la situación económica actual.

Por este motivo le ruego Sr. Alcalde se inicien los trámites necesarios para realizar en plazo, esto es, antes del 31 de Mayo de este año, la solicitud de revisión catastral de los inmuebles ante la dirección General del catastro y se notifique la realización de esta petición a los grupos municipales.

Ruego para el Sr. Alcalde Presidente Don José María Fraile.-

En la página Web del Ayuntamiento, entre las obligaciones del defensor del ciudadano, se especifica:

El Defensor del ciudadano dará cuenta anualmente al Pleno del Ayuntamiento la gestión realizada. Para ello presentará un informe anual en el que dará cuenta:

1. Del número y tipo de quejas presentadas.
2. De las quejas rechazadas y sus causas.
3. De las quejas que fueron objeto de investigación y el resultado.

Le rogamos Sr. Alcalde, que este informe anual, se facilite a los grupos municipales.

Ruego para el Sr. Alcalde Presidente Don José María Fraile

Esta petición Sr. Alcalde no es nueva, se la hacemos todos los años, pero con el informe que realiza intervención, de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2013, este año es mas urgente si cabe.

Sr. Alcalde, le rogamos que formule de inmediato un presupuesto acorde a la situación económica y financiera actual, un presupuesto que introduzca importantes ajustes en el gasto público, un presupuesto que erradique la existencia de gastos sin consignación presupuestaria, una mala práctica que trae consigo que se realicen procedimientos extraordinarios, que por continuados son habituales, un presupuesto que al menos permita preservar los servicios esenciales.

El Sr. Alcalde interviene para decirle al Portavoz de U.PyD. que está encantado de asumir el ruego y quiere asumir el ruego, pero que antes del receso le había comentado que no se puede plantear bajemos los impuestos, no defender los intereses de Parla ante la Comunidad de Madrid cuyos ingresos han disminuido cerca de 10 millones al año e increparnos y rogarnos que hagamos un presupuesto, algo no cuadra en el discurso, venir al Pleno a tomar medidas sin control por el ejercicio de poner a la oposición en un brete. Cuando haga un ruego contextualice la situación que se vive y cuando hagan una propuesta sean sensatos a la hora de preguntar y rogar, solamente les pido eso, sean sensatos, y cuando traen una medida al Pleno luego no rueguen que se haga un presupuesto, cuando supone que los impuestos y las medidas recaudatorias bajen, algo no cuadra, yo solo le estoy contestando Sr. Portavoz con todo el respeto del mundo.

Sr. Portavoz si usted no aguanta un debate con el Alcalde, cuando le estoy contestando un ruego, mal vamos, solo estoy contestando al ruego, creo que es un derecho que tiene la Presidencia y cualquier Concejal y Grupo Político a contestar las preguntas y los ruegos, se pueden contestar de viva voz o por escrito, y le estoy contestando al ruego con todo el respeto del mundo y posiblemente no estemos de acuerdo, es lo que tiene la democracia, el no estar de acuerdo y en la discrepancia encontrar puntos de encuentro.

Le estoy diciendo simplemente que no entiendo su ruego, por una serie de condicionantes que le he expresado con todo el respeto y cariño. Si usted no aguanta la tensión de tener un debate o de aguantar una opinión diferente, pues no se dedique a ser Portavoz, lo siento mucho pero me la ha puesto encima de la mesa, dedíquese a otra cosa con todo mi respeto. Es la contestación a su ruego, luego tiene la opción de preguntar.

RUEGOS DE I.U.:

- Al Alcalde Presidente:

En el Pleno de diciembre de 2010, la pasada legislatura, se acordó que una plaza de nuestra ciudad lleve el nombre del histórico sindicalista y defensor de la libertad y la democracia Marcelino Camacho.

Dado que han pasado ya prácticamente 3 años y medio desde entonces, rogamos se haga cumplir este acuerdo del Pleno a la mayor brevedad posible.

- A la Concejala de Obras y el Concejal de Deportes:

Venimos observando en las últimas semanas que se están produciendo en los pabellones de deportes un deterioro considerable de las cubiertas, lo que ocasiona cuando llueve goteras, e impiden el normal funcionamiento de las actividades, por lo que rogamos:

Subsanen estas deficiencias lo antes posible, y que dichas reparaciones se hagan en época estival para que esto suponga el menor trastorno posible a los/as usuarios/as de las mismas.

RUEGOS DEL P.P.:

No tienen ningún Ruego.

PREGUNTAS DE U.PYD.:

- Al Alcalde:

Les dicen a los ciudadanos que está en marcha el plan Parla actúa, diseñado por técnicos municipales, colectivos ciudadanos, representantes de entidades ciudadanas y expertos en diferentes ámbitos,

- ¿Dónde está la representación política que se solicitaba para luchar todos juntos contra la pobreza y la exclusión social, porque no se ha creado la comisión que se solicitaba, que partida presupuestaria se ha destinado para tal fin?
- ¿Cuántas personas han accedido a alquiler de vivienda social? Aparte de Toledo 15 ¿a cuántas personas se atiende en el programa de garantía alimenticia, cuantos menús se han facilitado a familias en situación de vulnerabilidad desde la puesta en marcha del plan Parla actúa hasta ahora, mes a mes, quien verifica su cumplimiento, un técnico, un funcionario, un concejal, o un cargo de confianza.
- Después de las modificaciones de contrato y reducción de personal realizado por la Empresa de limpieza viaria ¿tiene el equipo de Gobierno la intención de modificar las condiciones del contrato?

PREGUNTAS DE I.U.:

- Al Alcalde- Presidente del Pleno:

En septiembre del pasado año se aprobó por mayoría una moción de IU en la que pedíamos un estudio que marcara el camino hacia la remunicipalización de los servicios que

dependen del Ayto y que están actualmente privatizados. En dicha moción se especificaba un plazo de 6 meses para la realización del informe. Dado que estos 6 meses ya han pasado, nuestra pregunta es si ya está hecho el informe. Si no está realizado todavía nos gustaría saber por qué y en el caso de que el informe esté ya finalizado, rogamos nos lo hagan llegar al resto de grupos a la mayor brevedad posible.

- Al Concejal de deportes:

Se ha hablado de esto, le queremos preguntar por la supuesta cesión por la Comunidad de Madrid de una parcela para la construcción de un colegio concertado en Parla este, por lo que preguntamos al Concejal:

Tiene usted alguna noticia al respecto.

Se ha licitado ya la parcela.

De ser cierta la información no cree que debemos exigir la construcción inmediata del colegio público número 22, ya que en este curso hay 70 grupos sin plaza, y cientos de niños tendrán que irse desde Parla este a otra zona de la Ciudad para ir a su centro educativo.

PREGUNTAS DEL P.P.:

- Para todo el Grupo del Partido Socialista:

Desde el 17 de enero pasé un escrito por registro preguntando por una recomendación que me hizo el Concejal de Educación, que veo que aquí pintar pinta poco el Concejal de Educación, él recomienda a la gente que lo pregunte por escrito y luego desde el 17 de enero sin respuesta. Lo que pregunté fue, a lo que él insistió, que todas las entidades de Parla que quisieran saber en que se gastaba este Ayuntamiento 2,5 millones de euros en el área de Cultura, que lo preguntara por escrito y que se le contestaría, 17 de enero. Lo reiteré en febrero en el Pleno de febrero porque no se me contestó, la respuesta vino que, el Concejal no lo sabe, que quien me lo tiene que decir es intervención. En marzo volví a preguntar porque había mandado un escrito a intervención y el interventor me dijo que "si no me manda el Concejal de Hacienda hacerlo, yo no lo hago". A raíz de la pregunta en marzo que se me dijo, intervención lo está haciendo, subo de nuevo a hablar con el interventor, la semana pasada, y me vuelve a decir el interventor lo mismo "yo trabajo para el Concejal de Hacienda y si él no me dice que yo te puedo dar esos datos, no te los doy. Entonces pregunto a todos por si alguien me puede contestar, Sr. Alcalde, el Sr. Concejal de Educación ya me ha dicho que como de números que el no sabe, el Sr. De Presidencia que tiene que ser el de intervención el que me lo diga y el de Hacienda es que fui a su despacho personalmente a pedirle una cita para que me explicara, iba a ser inminente la explicación, hace dos semanas, inminente iba a hablar conmigo, ya veo que eso del inminente para dar respuesta usted se lo toma como los presupuestos, hacer un presupuesto inminente son 5 años sin hacer nada y sin trabajar. Entonces vuelvo a preguntar ¿En qué se va a gastar el Ayuntamiento 2,5 millones de euros en el área de Cultura? Y también vuelvo a preguntar, el contrato que tenemos con una empresa de festejos populares ¿Cuántas facturas presentó en el 2013, por importe de qué y para qué servicios?

- Al Alcalde:

¿Le ha explicado usted al Concejal de Izquierda Unida, al Sr. Santos, que él cobra lo que usted nos quita al Grupo Municipal del Partido Popular? D. Eugenio Santos a mi me deben 15.000 euros, según la Secretaria General lo ha certificado ¿a usted cuánto le deben?

El Sr. **Alcalde** interviene para decir 2 cosas, que el Parla actúa está en la página web y pueden ver toda la información previa elaborada por los funcionarios, trabajadores municipales, si quiere alguna aclaración gustosamente se la daremos, como la pregunta del presupuesto, como usted ha hecho la pregunta pero se lo daremos además por escrito para que quede constancia como otras cosas, no se preocupe aquí ni se quita ni se da nada a colación de su última pregunta.

Ustedes decidieron en este Pleno que nos ajustáramos a la Ley, cuántos Concejales debía haber liberados, ustedes delegaron la competencia en mí, que Decretara el Alcalde y yo he hecho lo que me han pedido, gustará más o menos.

Yo soy dueño de mis actos para lo bueno y lo malo, no me pedían valentía, pues ya estamos. Buenas tardes.

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES EN EL PLENO DE 11 DE MARZO DE 2014

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL I.U.-L.V.

Pregunta para Gonzalo de la Puerta

Pregunta: ¿Qué acciones se van a llevar a cabo desde la Concejalía para exigir a la Consejería de Educación que el segundo instituto bilingüe, que ha sido solicitado para no perjudicar a los niños y niñas de esta zona y evitar los desplazamientos a más de 4 Km?

Respuesta: *En el Pleno de hoy se va a debatir una propuesta elaborada por el Grupo Municipal Socialista, propuesta que se presenta de manera conjunta con su Grupo, por la que se solicita a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que acceda a la petición del IES Narcis Monturiol y que el próximo curso académico 2014/2015 sea instituto bilingüe, y se convierta en el segundo instituto de carácter bilingüe del municipio.*

Pregunta para el Alcalde

Pregunta: Nos ha llegado a este grupo municipal información que el Obispo de la Diócesis de Getafe va a realizar visitas pastorales a los Colegios Públicos de nuestra ciudad, por lo que, le realizamos la siguiente pregunta ¿Le han notificado que estas visitas se van a realizar la semana próxima? ¿Cómo es posible que se realicen visitas pastorales a Centros Públicos que según la Constitución son laicos? ¿Se va a autorizar a todas las confesiones religiosas que lo soliciten, visitar los Colegios Públicos y laicos de nuestra ciudad?

Respuesta: *Tras haber preguntado a diferentes directores de los centros de educación infantil y primaria al respecto, nos han dicho que el Obispado no ha realizado visitas a los mismos.*

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL UPyD

Pregunta para el Alcalde

Pregunta: En años anteriores se han producido contrataciones por trabajo de duración determinada, que según expresa la Ley deben especificar su tiempo de duración, la necesidad y la urgencia para lo que se contrata. A su finalización, estos contratos han devenido en laboral indefinido sin el correspondiente proceso de acreditación de capacidad y mérito, la pregunta es ¿Por qué?

Respuesta: *En los últimos años (en concreto desde la última legislatura) no se han producido contrataciones temporales que hayan derivado en el reconocimiento al trabajador de la condición de indefinido no fijo.*

El reconocimiento de la condición de indefinido no fijo a determinados trabajadores desde el año 2010 trae causa de contratos anteriores a ese año y viene motivado por imperativo legal en virtud del artículo 15.9 del Estatuto de los Trabajadores modificado por el RDL 10/2010 artículo 1 tres.

La justificación del por qué de recurrir a la contratación temporal, en resumen, se debe a que el aumento de los servicios prestados choca con los límites de las leyes de Presupuestos y la tasa de reposición de efectivos y es un problema generalizado en la administración local.

Pregunta para el Alcalde

Pregunta: *¿Por qué se ha incumplido el Real Decreto Ley 8/2010 sobre reducción del déficit a la hora de la homologación de salarios de algunos empleados municipales (personal laboral)?*

Respuesta: *La equiparación salarial a que hace referencia la Cámara de Cuentas no es una subida salarial sino que nos encontramos ante una adecuación retributiva de carácter singular (afecta únicamente a una minoría de puestos, 61 sobre más de 650) y excepcional.*

No se trata de una subida salarial, sino que lo que se llevó a cabo fue una valoración de determinados puestos de trabajo cuyas retribuciones eran inferiores a puestos de la misma categoría e idénticas funciones.

De esta forma se conseguía equiparar el contenido económico de determinados puestos de trabajo que eran retribuidos de forma diferente, pese a tener el mismo contenido funcional con la única justificación de su naturaleza temporal y/o de su forma de acceso al Ayuntamiento, lo cual contradecía el principio de igualdad de trato entre los trabajadores con contratos de duración indefinida y los trabajadores con contratos de duración temporal consagrado en el artículo 15.6 del Estatuto de los Trabajadores.

Al margen de lo anterior, al no respetarse la homogeneidad en la comparación de las retribuciones tal y como se expuso anteriormente, los porcentajes de incremento reflejados en el informe de fiscalización no se corresponden en la realidad.

Por último, la equiparación realizada contó con el visto bueno de la intervención municipal.

Pregunta para Pablo Sánchez Pastor

Pregunta: *¿Cuándo piensa volver a convocar la Comisión de Investigación por los nombramientos y ceses de la Policía Local de Parla?*

Respuesta: *En breve. En próximas fechas.*

PREGUNTAS GRUPO MUNICIPAL P.P.

Pregunta para Gonzalo de la Puerta (Concejal de Educación)

Pregunta: *¿Es cierto o no es cierto que el Claustro de profesores del Colegio Narcís Monturiol solicitó que el Instituto fuese bilingüe y no llegó al 50% de los votos? ¿Qué se quedó en el 42, 43, 44 por ciento de los votos? ¿Es cierto o no?*

Respuesta: Según nos manifestó el Director del centro, el resultado de la votación del claustro para solicitar ser centro bilingüe fue el siguiente:

Votos a favor: 33

Votos en contra: 11

Votos en blanco: 27

Pregunta para Pablo Sánchez Pastor

Pregunta: ¿Por qué no ha convocado usted desde diciembre del 2012, la Comisión de Investigación en el caso del cese del jefe de la Policía Local?

Respuesta: La comisión de investigación sobre nombramientos y ceses de la Policía Local no se ha convocado hasta ahora porque se estaban redactando las conclusiones que serán presentadas en la próxima reunión que tendrá lugar, en breve.

Si decirle Sr. López, que o usted no está muy al tanto de este asunto o porque una vez más y como ya nos tiene acostumbrados, tergiversa la verdad y manipula hasta en las preguntas que formula, que la última sesión no se celebraba en diciembre de 2012 sino en febrero de 2013, que aunque, efectivamente ha pasado mucho tiempo, no es lo mismo y usted lo sabe.

Pregunta para el Alcalde

Pregunta: Ha dicho usted que aquí da la impresión de que existen dos medios de comunicación, en este caso el ABC y La Razón, que están en contra de Tomás Gómez pero que utilizan a Parla y a usted para hacerle daño a Tomás Gómez, sin embargo yo he visto publicado en diario El País que hay irregularidades penales en el tranvía, que hay 40 millones de euros desviados del tranvía, que a una sola empresa de recogida de residuos sólidos y limpieza viaria se le han llegado a deber 80 millones de euros, en el diario El País. El diario El País ha calificado al Alcalde de Parla de liquidador y el diario El País a publicado también que el Alcalde de Parla ha visto embargada su nómina por unas deudas que desconocemos cuáles pueden ser y también que Parla es el municipio que más debe por habitante después del Plan de Pago a Proveedores. Mi pregunta clara y concreta para el Sr. Alcalde, es muy sencilla, ¿cree usted también que el diario El País está conjurado para hacerle daño a Tomás Gómez y utiliza a Parla y a usted con ese fin?

Respuesta: Sr. López, la cuestión que plantea, usted mismo la responde. ¿Que hay dos medios de comunicación La Razón y ABC que desde hace tiempo han emprendido una campaña de presión y desprestigio contra Parla?. Pues que quiere que le diga, es claro y meridiano. En lo que si quiero insistirle es en que antes de mostrar regocijo por la rentabilidad que esto les pueda repostarle a su partido, entiendan que también hacen daño a la ciudad y a sus vecinos, y que eso no es precisamente para lo que les votaron.

Ningún medio de comunicación debiera hacerse eco, como le están haciendo La Razón y ABC de las informaciones interesadas y falsas que les brindan desde su partido.

Pregunta para el Alcalde

Pregunta: En los Decretos veo que el día 5 de febrero hace usted un anticipo de caja de 1.200 euros para gastos de protocolo, ¿podría indicarnos que gastos de protocolo fue en los que ha utilizado usted, si lo ha utilizado ya? esos 1.200 euros?

Respuesta: El mandamiento que se genera, tal y como expresa en la pregunta el grupo municipal del Partido Popular es del 5 de febrero, por lo tanto y según lo estipulado, hasta el 5 de mayo hay fecha para justificar en Intervención. De cualquier forma, y como no puede ser de otra manera, cuando se realiza la justificación, se hace un Decreto de justificación, donde se adjuntan las facturas de los gastos realizados, al igual que los posibles reintegros, en su caso.

Pregunta para Pablo Sánchez Pastor

Pregunta: Veo en los Decretos 783 y 786 que el Ayuntamiento tiene que devolver a la Comunidad de Madrid por subvenciones que no han sido gastadas o no han sido justificadas, mi pregunta es ¿Cuánto, le digo de momento los Decretos nº 783, 784, 785 y 786 de reintegro de subvenciones a la Comunidad Autónoma de Madrid, porque o bien ustedes no lo han justificado o bien porque ustedes no se lo han gastado? Me gustaría saber exactamente ¿qué conceptos son? Y ¿cuánto es el montante global que ha habido que reintegrar a la Comunidad de Madrid?

Respuesta: Efectivamente, Sr. López los decretos a los que hace referencia en su pregunta se corresponden con reintegros de saldos de subvenciones de proyectos cofinanciados por la Consejería de Empleo. Concretamente, se corresponden con saldos no gastados de subvenciones del programa Talleres de Empleo, un programa de formación y empleo por el que los participantes recibían formación profesional que alternaban con trabajo efectivo en la prestación de servicios o realización de obras de interés general o social. Un programa, que la Comunidad de Madrid en el peor momento de la crisis, decide eliminar dejando a un enorme número de desempleados de toda la región sin ninguna opción laboral.

Pues bien, esos saldos que el Ayuntamiento ha reintegrado a la consejería de Empleo no son sino cantidades no gastadas de las subvenciones concedidas a cada uno de los siguientes proyectos:

Decreto 2014 783 Taller de Empleo 28/175/2010

Subvención concedida para la Segunda Fase 167.049,60 €. Saldo a reintegrar 8.317,22 €

Decreto 2014 784 Taller de Empleo 28/194/2010

Subvención concedida para la Segunda Fase 167.049,60 €. Saldo a reintegrar 15.318,63 €

Decreto 2014 785 Taller de Empleo 28/217/2010

Subvención concedida para la Segunda Fase 167.049,60 €.. Saldo a reintegrar 3.295,62 €

Decreto 2014 786 Taller de Empleo 28/230/2010

Subvención concedida para la Segunda Fase 167.049,60 €. Saldo a reintegrar 6.624,15 €

La subvención para estos proyectos iba destinada al pago de los salarios de los alumnos trabajadores participantes, a todo el personal directivo y docente (según Órdenes de convocatoria del programa), así como todos los gastos necesarios para la formación y el aprendizaje de cada especialidad formativa.

Como en cualquier subvención otorgada, si a la finalización del proyecto existen partidas no gastadas, deben ser devueltas, y esto es lo que este Ayuntamiento ha tenido a bien realizar en el caso que nos ocupa, como así se viene haciendo en todos aquellos casos en los que se de esta circunstancia.

Al respecto de su afirmación sobre el hecho de las subvenciones no se habrían gastado o no se habrían justificado bien, tengo que responderle que ambas afirmaciones son falsas. Todos los gastos derivados del desarrollo de los proyectos han sido justificados conforme a la Orden de subvención y sólo no se han gastado y por eso se devuelven, ciertos

importes correspondientes a gastos de personal que no han sido efectuados y por tanto, se debe proceder al reintegro.

Pregunta para el Alcalde

Pregunta: Dicta usted un Decreto, bueno el Decreto lo dicta el Concejal de Hacienda, ordenando el pago y al haber un reparo por parte de Intervención, levanta usted el reparo, paga usted al contado 144.000.- euros a la empresa AUTOS SAEZ por los vehículos, entiendo que son los vehículos de la Policía Local, mi pregunta es ¿Por qué esto lo paga usted al contado y sin embargo usted no paga por ejemplo los salarios de tramitación de los trabajadores despedidos, las sentencias que las paga usted a plazos o la prestación de servicios públicos que prestan distintas empresas para este Ayuntamiento?

Respuesta: *Pregunta similar realizó el grupo municipal del PP al Concejal de Hacienda en el pleno posterior, el del mes de febrero y esta ya fue contestada. De cualquier forma y como no puede ser de otra manera, les adjunto lo indicado en el pliego de condiciones realizado a tal fin.*

En cuanto al pago del precio, la cláusula 19 del PCAP establece que: “El abono del precio se hará al contratista, previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes, previa comprobación y certificación de la correcta ejecución del mismo por la Administración.”

Les reitero que toda esta información consta en el Perfil del Contratante, sin perjuicio de las publicaciones que se han realizado en los Boletines Oficiales.

Pregunta para el Alcalde

Pregunta: En un Decreto también, hay un mandamiento de gasto por importe de 6.352,50.- euros para unas diligencias preliminares que supuestamente ha abierto el Tribunal de Cuentas contra el Ayuntamiento y además usted se adelanta y dice también “para un procedimiento de reintegro” es decir que se supone que el Ayuntamiento tiene que reintegrar al Tribunal de Cuentas algo, y se han abierto unas diligencias preliminares por las cuales usted contrata unos abogados a los que de momento les reconoce que les va a pagar 6.000.- euros, la pregunta es muy sencilla ¿Por qué conceptos el Tribunal de Cuentas pide al Ayuntamiento de Parla que devuelva dinero y cuánto es esta cantidad? ¿Y si esa responsabilidad de reintegro por alcance es al Sr. Alcalde, es a algún Concejal o es al Ayuntamiento como institución?

Respuesta: *De nuevo el grupo municipal del PP reitera la pregunta que formuló en el anterior pleno al Concejal de Hacienda y esta fue contestada en su momento. De cualquier forma y como no puede ser de otra manera, volvemos a contestar.*

La pregunta se refiere a las Diligencias Preliminares B-167/2013. (Subvenciones año 2010 y Tranvía de Parla).

Se dividen en dos epígrafes: Epígrafe IV.2 y Epígrafe IV.3.1

Éstas Diligencias son relativas al escrito del Ministerio Fiscal en el que se hacía referencia a presuntas irregularidades contables detectadas en el Informe de Fiscalización elaborado por la Cámara de Cuentas de Madrid “Ayuntamiento de Parla, ejercicio 2010”, sobre deficiencias en la justificación de subvenciones y gastos corrientes y transferencias corrientes. Todo esto se recoge en el epígrafe IV.2.

En este escrito del Ministerio Fiscal también se indica que podría (no que haya) existir responsabilidad contable en la inversión en el tranvía de Parla. Epígrafe IV.3.1.

El objeto del encargo al despacho de abogados es por la representación y defensa del Ayuntamiento en estas actuaciones y en su caso, en las actuaciones posteriores de reintegro por alcance seguidas en el Tribunal de Cuentas, si éstas fueran necesarias.

El procedimiento se llama así, de reintegro por alcance, pero esto no quiere decir que efectivamente haya que reintegrar dinero por parte del Ayuntamiento. Actualmente se encuentra en fase de enjuiciamiento sin ninguna resolución.

El Tribunal de Cuentas no está pidiendo dinero, únicamente se ha abierto procedimiento a raíz de un escrito del Ministerio Fiscal por los motivos mencionados anteriormente: Justificación de subvenciones del año 2010 y posible responsabilidad contable en la inversión en el tranvía de Parla.

El Tribunal de Cuentas no ha pedido al Ayuntamiento que devuelva cantidad alguna, puesto que las actuaciones no han concluido aún. De hecho, entendemos que no existe ningún tipo de responsabilidad contable y que el Tribunal de Cuentas se está extralimitando en su función jurisdiccional, ya que dicha función no alcanza a revisar la legalidad de los actos administrativos, lo que resulta competencia exclusiva y excluyente de la jurisdicción Contencioso Administrativa, al ser actos firmes y plenamente eficaces. Así lo declara como jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Por lo tanto, en contestación a la última pregunta, no existe responsabilidad de reintegro por alcance ni del Sr. Alcalde, de ningún Concejal ni del Ayuntamiento como institución.

Es más, esperamos recibir la misma resolución del Tribunal de Cuentas que la obtenida el pasado 19 de Marzo sobre Procedimiento de Reintegro por Alcance nº C-4/14 (abono de determinadas cantidades en nómina a los trabajadores municipales, "sobresueldos"), en el que se declara que no procede la incoación del procedimiento de reintegro por alcance nº C-4/14 y en consecuencia, se archiva el mismo.

Pregunta para M^a Antonia González (Concejala de Igualdad)

Pregunta: El pasado 8 de marzo como usted bien sabe, se conmemoró el Día Internacional de la Mujer y para ello, ha salido varias veces nombrado aquí, en el Consejo Sectorial de Igualdad se acordó la realización de un programa de actividades y actos para conmemorar ese día. En dicha reunión, tal y como está recogido en el acta, se dijo que todas las Asociaciones que quisieran realizar algún acto lo presentaran hasta el día 7 de febrero. Por este motivo la Asociación Mujeres para la Democracia que forma parte del Consejo de Igualdad y que es una asociación de esta localidad, presentó por registro con fecha 7 de febrero la siguiente petición "solicitamos incluir en la programación que elaborará el Ayuntamiento de Parla junto con el resto de entidades ciudadanas para conmemorar dicha celebración la siguiente actividad: día 8 de marzo, comida por la igualdad, 14 horas, encuentro organizado por la Asociación Mujeres para la Democracia, más información en la sede de la entidad, C/ Pablo Casals, 2. A pesar de haber presentado este escrito en tiempo y forma, a pesar de haber dirigido su escrito al Área de Igualdad, aunque aquí arriba aparece como Área de Mujer en el sello del Ayuntamiento, a pesar de haber explicado la actividad que se iba a realizar, el horario, el lugar de inscripción, usted así, sin despeinarse y utilizando el típico estilo caciquil de este gobierno censurador y represor que sufrimos en Parla, y esto lo digo yo ahora pero a ustedes se lo ha dicho su compañera Arceredillo, que denunció por registro el robo en su despacho municipal, aunque usted se haya empeñado en censurar y ocultar esta actividad quitándola del cartel y del programa municipal, que sepa que la asociación consiguió no llenar solo lo que fue esa comida por la igualdad con mas de 80 mujeres, sino que mas de 40 se tuvieron que quedar sin poder asistir porque no había sitio ya en

el restaurante. Sra. Concejala ¿no se le cae la cara de vergüenza? Ya veo que no ¿qué motivo ha tenido usted para censurar a una Asociación de mujeres de Parla? ¿Por qué ha impedido que apareciera la actividad de Mujeres para la Democracia en el programa municipal? ¿Puede entregar a este Grupo Municipal y al resto copia de todas las entradas de registro realizadas por el resto de entidades que aparecieron en el cartel del Día Internacional de la Mujer? Lo digo por si usted es que tiene especial fijación o afán caciquil contra una asociación o hay más. A lo mejor nos encontramos que a usted solamente le gustan dos o tres, le agradecería que respondiera a estas preguntas y nos entregase la documentación a los grupos.

Respuesta: En contestación a su pregunta realizada en el pleno de fecha 11 de marzo, informarles que el pasado día 20 de febrero en el Consejo Sectorial de Igualdad (al que ustedes acudieron), D^a. María José Martínez Pulido, como representante de la Asociación Mujeres para la Democracia, en el segundo punto del orden del día (actos día 8 de marzo), expuso, que por diversos problemas no había podido acudir a la concejalía para comentar la actividad organizada por su asociación, por lo que con fecha 7 de febrero registró dicha información, por este motivo no entendía porque ésta no estaba incluida en la programación. La técnica de la Concejalía de Igualdad en ese momento se disculpa por no haber recibido dicha información y le comunica que no obstante no hay ningún problema en incluir su actividad en el programa definitivo; a su vez la presidenta del consejo D^a. María Antonia González Blanco lamenta lo ocurrido e insiste en que no existe ningún problema para incluirlo en la programación como con el resto de asociaciones. En contestación, la representante de la Asociación Mujeres para la Democracia, declina dicho ofrecimiento alegando que ya se lo habían comunicado al grupo abierto de mujeres de la Concejalía de Igualdad y tenían cubiertas todas las plazas más que de sobra.

Con esto, espero haberles podido refrescar la memoria de lo ocurrido en dicho consejo ya que ustedes también forman parte del mismo, así como, demostrarles que no es intención de esta concejala excluir a ninguna asociación, y como muestra la celebración este año del 8 de marzo en el han participado con sus actividades las asociaciones que lo han deseado del Consejo Sectorial de Igualdad.

Para concluir, decirles que en vista de todo lo anterior, queda patente que los que han actuado de forma falaz y maliciosa han sido ustedes.

Pregunta para Victoria Muñoz (Concejala de Servicios a la Comunidad)

Pregunta: Sra. Concejala, hace muchos meses le rogué en este Pleno, que desde su Área se procediera a la limpieza del tejado de las antiguas Escuelas Aguirre, las escuelas se encuentran ubicadas en la C/ Pinto, y que ya entonces contaba con bastante tierra y abundantes plantas debido a su nula limpieza y mantenimiento. Pues bien Sra. Concejala, los meses han pasado y dicho edificio que le recuerdo que también es Patrimonio Histórico de la localidad, no es que tenga abundantes plantas, es que ya cuenta con una tupida alfombra vegetal y que seguro que se acrecentará con las siguientes fechas primaverales. Ya le expuse en el ruego, como le he dicho hace meses que no es cuestión estética, que lo es, pero sobre todo es por seguridad, ya que se han desprendido en varias ocasiones grandes bloques de tierra que allí se crean debido a su dejadez y a su falta de trabajo. Sra. Muñoz la primera pregunta ¿Cuándo tiene pensado empezar a trabajar? ¿Cuándo se va a proceder a limpiar el tejado de las antiguas Escuelas Aguirre?

Respuesta: En breve. En próximas fechas se iniciarán trabajos de recuperación y saneamiento de los elementos en mal estado y limpieza y acondicionamiento del edificio.

Pregunta para Gonzalo de la Puerta, Pablo Sánchez Pastor o Fernando Jiménez

Pregunta: Hace dos meses pasé por registro una petición motivado por el Concejal de Cultura, me dijo “si quieres conocer el presupuesto de cultura, son dos millones y medio de euros, si quieres conocer en qué nos lo gastamos, pásalo por registro y te lo contamos” eso lo dijo delante de 40 asociaciones, lo pasé por registro, no se me contestó, el 26 de febrero volví a pasarlo por registro y el Concejal de Cultura me contesta que él como tal no lo lleva, que pregunte al departamento de Intervención. Ese mismo día pregunto al departamento de Intervención y hoy me responde el Concejal de Presidencia que no me preocupe que eso lo lleva Intervención, pero ¿cuántas veces tengo que preguntar yo que me digan en qué se va a gastar usted dos millones y medio de euros en cultura?, se lo he preguntado a usted, se lo he preguntado al interventor, me contesta el de presidencia, mañana preguntaré, a lo mejor me contesta la señora censuradora de igualdad, no sé quien me va a contestar pero que por favor antes del próximo Consejo de Cultura Sr. De la Puerta, me dé los datos, porque si no es que claramente usted se niega a darlo públicamente delante de las entidades, no se miedo de qué, o por qué tendrá que ocultar usted en que se gasta el dinero?.

Respuesta: *A esta cuestión ya se la ha respondido en varias ocasiones y por escrito.*

Pregunta para Gonzalo de la Puerta

Pregunta: Usted mediante escrito (que le tengo aquí) autorizó al Club Ciclista Nieves a realizar sus entrenamientos en el circuito del antiguo patinódromo dos días a la semana de 6 a 9 en concreto los miércoles y los viernes, pero de lo que no se ha preocupado es de las condiciones en las que a pesar de las numerosas quejas que les ha transmitido el Club tanto a usted como a los técnicos de la Concejalía y aquí le puedo enseñar uno de los muchos escritos que le han enviado, donde le hacen a usted participe de los problemas que a continuación le voy a detallar. Los niños no disponen de luz para llevar a cabo sus entrenamientos, ya que los días durante el invierno son cortos y las columnas de luz que rodean el circuito no se encienden, desconocemos si es que no funcionan o por el contrario no se da la luz, pero si resulta curioso que otra entidad deportiva que comparte también esa instalación, en concreto la zona central del circuito, si tiene luz para llevar a la práctica su actividad y me refiero en concreto al Club de Automovilismo. Por otro lado, no existe ningún cartel que indique que durante esos días y a esas horas, la instalación está ocupada por la Escuela de Ciclismo, lo que provoca que varios viandantes o patinadores irruman en las pistas pudiendo provocar algún accidente. Y por último, estos niños no disponen de vestuarios con aseo, existen unos vestuarios que están cerrados y abandonados limitando con las pistas de entrenamiento, son unos vestuarios que en concreto pertenecían al campo de futbol que había allí hace muchos años, pues como le digo, están cerrados y abandonados y el Club se ofrece a arreglarlos con sus propios medios para poder utilizarlos. Estas demandas se están transmitiendo desde hace mucho tiempo y no se obtiene respuesta por parte de ustedes, mi pregunta es ¿Cuándo se va a facilitar el trabajo a las entidades deportivas para poder fomentar el deporte? Porque yo entiendo que fomentar el deporte es esto, no ir y hacerse la foto entregando copas o medallas y sobre todo en temas como los que le estoy exponiendo que suponen un mínimo esfuerzo y un mínimo gasto. Otra pregunta, ¿Existe algún criterio para que el trato entre Clubes sea diferente, que sea tan discriminatorio, porque ya le he dicho que me resulta curioso que dos entidades que comparten instalación uno tenga luz y el otro no?

Respuesta: *Desde este Ayuntamiento se está trabajando para que lo antes posible se solucionen todas las necesidades referentes al antiguo patinódromo y donde entrena el Club Ciclista Nieves.*

Pregunta para Gonzalo de la Puerta

Pregunta: En la reunión que hemos tenido con el Club de Fútbol Parla Escuela, nos han informado que desde hace más de un mes el desfibrilador que estaba en el campo de Las Américas fue robado y de momento no ha sido repuesto por la empresa que es la que gestiona las instalaciones deportivas. Las personas que con tanto esfuerzo lograron conseguir estos desfibriladores y por supuesto los usuarios de la instalación, están preocupados por la demora y piensan que este hecho pueda caer en el olvido en manos de esta empresa que apenas se preocupa de las instalaciones (como tiene antecedentes). Ya le he dicho que hace más de un mes que ha pasado esto y no estamos dispuestos a que se pueda necesitar y que no se tenga, además estamos hablando de la vida de las personas en caso de necesitarlo y eso es algo muy serio por lo que hay que preocuparse. El desfibrilador fue donado al Ayuntamiento y el lo puso en custodia a la empresa que gestiona las instalaciones deportivas, aunque también le digo que en el Consejo Sectorial de Deportes se lo expusieron que de poco sirve tener los desfibriladores si están guardados bajo llave y la persona que tiene la llave anda desplazándose de un campo a otro para cubrir el puesto de trabajo de sus compañeros, los que fueron despedidos, y cualquiera no puede llamar a la empresa como haría usted para que manden de inmediato a un trabajador con las llaves, le vuelvo a preguntar ¿cuánto tiempo más hay que esperar para que se reponga el desfibrilador?

Respuesta: Como bien saben la falta del desfibrilador es por robo y está en vías de solución dado que el proceso conlleva unos trámites con el seguro. No obstante se puede considerar el área deportiva como plenamente “cardioprotectado” al contar con otros dos desfibriladores en un espacio más que aceptable para cubrir cualquier contingencia que pueda surgir en dichas instalaciones. Además hay que recordar que no existe ninguna ley ni normativa que obligue a la instalación de dichos desfibriladores pero nosotros como Ayuntamiento y por nuestro compromiso con la seguridad de nuestros ciudadanos sí queremos que haya desfibriladores y aquellas medidas que sean beneficiosas para los usuarios de las instalaciones municipales.

Pregunta para M^a José López Bandera

Pregunta: Mire Concejala, estoy convencido de que no le extraña que yo venga hoy de nuevo a hablar y a preguntarla del Plan Municipal de la Vivienda. Mi pregunta es ¿Cuánto tiempo lleva usted sin pisar alguno de los edificios del Plan Municipal de la Vivienda? Yo reconozco sus obligaciones y su proyección ¿Cuántos asesores eran? 6 ¿no? Yo reconozco su labor, que no le permite ni darse una vuelta por Parla y esto lo afirmo rotundamente que usted no pisa un sólo edificio del Plan Municipal de la Vivienda, porque no creo que si usted visitase estas viviendas, estoy seguro que no permitiría la existencia de ratas, de cucarachas, aquí tengo imágenes pero vamos, no es necesario, dese una vuelta nada más, y otros animales en los pasillos y espacios comunes de estas viviendas.

Respuesta: Como ya es costumbre en los concejales de partido Popular, el turno de ruegos y preguntas de cada sesión plenaria lo dedican a lanzar discursos, habitualmente manipuladores e insidiosos, que son incapaces de plantear en propuestas constructivas y viables, beneficiosas para los vecinos de nuestra ciudad. Una vez más, articulan un discurso malintencionado sobre las responsabilidades y ocupaciones de esta concejala, dando por supuesto algo que desconocen totalmente. Pues bien, le informo de que entre las responsabilidades que me competen, solucionar cuantos asuntos deriven de las viviendas del Plan Municipal me ocupan de manera especial y es por ello que realizo visitas a los inmuebles y mantengo reuniones y entrevistas con los vecinos tantas veces como resulta necesario.

Si quisiera recordarle en último lugar que el Ayuntamiento ha realizado trabajos de desinsectación y desratización en las inmediaciones de todos inmuebles del Plan Municipal de

la Vivienda, en reiteradas ocasiones. Estas intervenciones han tenido lugar toda vez que han sido requeridas, y lógicamente en el exterior de los edificios, pues como en cualquier comunidad de vecinos, las zonas comunes son responsabilidad de los inquilinos.

Pregunta para M^a José López Bandera

Pregunta: ¿Tiene usted algún dato objetivo que nos haga pensar que el acuerdo que llevo el gobierno con la Fundación Toda Ayuda con el tiempo que llevan trabajando con los vecinos de la calle Toledo de que se haya solucionado alguno de los problemas de seguridad, tráfico de drogas y vandalismo?

Respuesta: Esta pregunta fue contestada en el Pleno por el Alcalde.

Insistir una vez más en que en la Junta Local de Seguridad, a la que asisten miembros de su Grupo, los últimos datos sobre criminalidad en la ciudad habían descendido de manera considerable fruto del trabajo de manera conjunta entre Policía Local y Nacional. Que los resultados ponían de manifiesto la disminución de los delitos cometidos en todo el municipio, resultado, entre otros aspectos, de la ampliación y reestructuración de determinados dispositivos. Pero en modo alguno, en el edificio de la calle Toledo, según exponen en su pregunta, se han producido intervenciones policiales más allá de lo que pudiera darse en cualquier otro lugar del municipio, y que los problemas de inseguridad o tráfico de drogas no son sino un argumento recurrente del que ustedes tantas veces se hacen eco con tal de ensuciar el trabajo de este equipo de gobierno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.